



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año I. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º **Madrid 8 diciembre de 1857.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fs. por año adelantado. **Núm. 19.**

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Ayala (Adelardo Lopez de Aribau (Buena Ventura). Barca (Francisco). Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Borrego (Andrés). Bretón de los Herreros (M). Calvo Asensio (Pedro). C. Calvo y Martín (Pedro). Campomór (Ramon). Canalejas (Francisco de P). Cánovas del Castillo (A).	Sres. Castelar (Emilio). Cazurro (M.º Zacarias). Cervino (Joaquín José). Colmeiro (Manuel). Collado (Casimiro), Méj.º Sra. Coronado (Carolina). Sres. Cortina (Sr. Conde de la). Dacarrete (Angel). Díaz (José María). Durán (Agustín). Echevarría (Ramon). Eguilaz (Luis).	Sres. Escosura (Patricio de la). Estrada (Luis de). Fernandez Cuesta (Nem.º) Fernandez y Gonzalez (M). Ferrer de Couto (J). Ferrer del Rio (Antonio). Figuerola (Laureano). Flores (Antonio). García Gutierrez (A.º) Gimenez-Serrano (José). Gimenez-Romera (Waldo). Gomez Marin (Manuel).	Sres. González Bravo (Luis). Güell y Renté (José). Guerrero (Teodoro). Hartzenbusch (J. Eugenio). Hisern (Joaquín). Lafuente (Modesto). Larrañaga (G. Romero). Lassala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzana (José). Macanáz (J. Maldonado). Mañé y Flaquer (J), Bar.º	Sres. Martos (Cristino). Mata (Guillermo), Chile. Merino Ballest. (F.), Lima. Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fran.º) Orgaz (Francisco). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacios (Manuel). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fontseré (Ant.º) Rivero (Nicolás María).	Sres. Romero Ortiz (Antonio). Rosell (Cayetano). Rosa Gonzalez (J. de la). Ruiz Aguilera (Ventura). Sagarminaga (Fidel de). Sanz (Eulogio Florentino). Sanz Perez (José), Cádiz. Segovia (Antonio María). Ulloa (Augusto). Vega (Ventura de la). Velez de Medrano (Ed.º) Viedma (Juan Antonio).
---	---	--	---	--	---	--

SUMARIO.

Réplica, de D. Francisco Muñoz del Monte, al señor D. Patricio de la Escosura.—*Estadística*, por D. Buena Ventura Carlos Aribau.—*Sueltos*.—*El Memorandum mejicano*, (Art. II) de D. Cristino Martos.—*Del comercio del Japon* (Cap. VI), de D. Luis de Estrada.—*La Piratería convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos*, (conclusion).—*Estudios Históricos. Los primeros tiempos del Cristianismo*, por Don Emilio Castelar.—*Espedición de Flores al Ecuador*.—*Estudios histórico-políticos sobre el gobierno antiguo de Aragón* (Art. IX), por Don Manuel Lassala.—*Variaciones: El amor maternal, estudio del alma*, por D. José de Castro y Serrano.—*Historia de un hombre contada por su esqueleto* (cuento) por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—*Lecturas populares sobre el objeto de la educación social*, por D. J. V. Lastarria.—*Revista extranjera*, de D. Patricio de la Escosura.—*Revista mercantil y económica de Ambos-Mundos*, de D. Waldo Gimenez Romera.—*Revista de la quincena*, de D. Nemesio Fernandez Cuesta.—*Revista comercial*, de D. Waldo Gimenez Romera.—*Sueltos*.

progresista, yo digo sin hesitar que cuento y he contado siempre en ese número al Sr. Escosura, cuyas opiniones liberales, por muy avanzadas que sean ó quieran abultarlas sus adversarios, se han mantenido en todas ocasiones dentro del círculo de los verdaderos principios del partido progresista español, que tiene por divisa la alianza del elemento monárquico con el mayor desarrollo posible de las libertades públicas.

Y digo que cuento al Sr. Escosura en el gremio del genuino partido progresista, porque en todas sus aspiraciones para aumentar el número ó ensanchar la esfera de esas mismas libertades, no las ha proclamado incompatibles con el trono, ni dejado de considerar á este como el coronamiento de nuestro edificio social; porque, conservador en la primera época de su vida pública, el Sr. Escosura emigró al campo progresista en fuerza de leales y respetables convicciones, no en demanda de ventajas y engrandecimientos personales, que no podía brindarle un partido á la sazón derrotado, perseguido, proscrito, y al que por lo mismo no le era dado ofrecer á sus antiguos defensores y á sus nuevos adeptos otra corona que la del martirio; porque desde entonces ha acompañado perseverantemente á su partido en todas sus fases de adversa ó prospera fortuna, sin abatirse por aquella ni engraisarse por esta; y por que en la última de sus pruebas, en el biennio que muchos llaman *funesto* y que yo califico simplemente de *mal juzgado*, el Sr. Escosura, como *publicista*, defendió la monarquía y la dinastía en la polémica oral y en la impresa: como *diputado*, las votó contra las pretensiones de la minoría republicana en el seno de la Asamblea: como *ministro*, las sirvió según su leal saber y entender en los consejos de la corona. Con tan relevantes títulos habria sido en mi la mas chocante de las injusticias, cuando no la mas lamentable de las necesidades, el dudar un solo momento si pertenecía ó no á las filas del verdadero y genuino partido progresista.—Vea, pues, el Sr. Escosura como ni su persona, ni su linea de conducta política han podido ser objeto de alusiones remotas, indirectas, implícitas ó virtuales en las diversas apreciaciones contenidas en mi artículo.

Pero dirá acaso que la generalidad de esas apreciaciones mismas, respecto del partido progresista, envuelven ó contienen forzosamente la apreciación particular relativa á su persona, del mismo modo que el género contiene á la especie y que la proposición universal contiene las proposiciones particulares.

Esta es la verdadera cuestion. El Sr. Escosura es demasiado entendido para llegar á suponer que su persona ó sus principios eran objeto de mis juicios. Pero ha creído que con ellos resultaba lastimado el partido progresista: ha creído que lo lastimaba yo, que soy progresista tambien (*et in Arcadia ego*), y en esta persuasión ha formulado sus protestas, que en tal sentido son lógicas, naturales ó inevitables.

Yo me propongo recorrerlas por su orden sucesivo. Algunas de mis soluciones,—asi lo espero al menos,—satisfarán al Sr. Escosura: no tanto, acaso, otras. De todos modos confío que, al concluir la lectura de esta réplica, no repetirá el Sr. Escosura la siguiente pregunta de su discreto artículo:

«¿Qué se ha propuesto el Sr. Muñoz del Monte? ¿Qué quiere? ¿Al lado de quién está? ¿A quién aprueba? ¿A quién condena? Entendámonos de una vez: sepamos su

fin al escribir: sepamos á quien arroja del gremio de los verdaderos partidos políticos, calificándolos, en suma, de egoístas y de facciosos.»

La idea que, por lo visto, preocupa mas al Sr. Escosura, es la de figurarse que yo establezco en mi artículo una radical incompatibilidad, un valladar infranqueable entre los progresistas templados, ardientes y demócratas, expulsando á los últimos de la comunión progresista, cuando la única y esencial condicion, á que yo he vinculado la legitima aplicación de aquel dictado en nuestra España, es la aceptación de la forma monárquica como uno de los dogmas fundamentales y constitutivos de nuestra organización política. Ardientes ó tibios, la diferencia no es de principios en tanto que no se divorcien teórica ni prácticamente de la base tradicional de la monarquía, que es un sentimiento universal y arraigado invenciblemente en todas las clases y gerarquías de nuestro pueblo.

Tampoco me asusta, ni juzgo motivo de exclusion, el apellido de *demócratas*. Pero antes conviene que el Sr. Escosura y yo nos fijemos en la significación político-filosófica de la idea representada por la palabra *democracia*; no sea que estemos diciendo una misma cosa en el fondo, cuando nos creemos discordes por las apariencias. Séame lícito, toda vez que la ocasión así lo exige, tocar en su raíz esta cuestion, que ya he tratado otra vez en otra época y por otro motivo. Ahora diré sumariamente lo que explané entonces con mas extension.

La democracia es un principio: la república y la monarquía son unas formas. Los principios son inmutables é impercederos: las formas son variables y transitorias. El principio vivifica á la forma como el alma al cuerpo, como la organización á la materia inerte.

Repúblicas ha habido mas despóticas y opresoras que las monarquías mas absolutas: testigos, España y Venecia. Monarquías hay tan libres y expansivas como las mas francas repúblicas: testigos, Inglaterra y Bélgica.

Si el Sr. Escosura reconoce, como yo, estos axiomas elementales del derecho público, nuestra cuestion es nominal, nuestra disidencia aparente y nuestro avenimiento probable.

Prosigamos.—Hablando con absoluto rigor teórico, no hay mas que dos principios, y por consecuencia, dos sistemas de gobierno propiamente tales; es decir, dos sistemas primordiales de gobierno con una serie de máximas rigurosamente deducidas de una idea fundamental, cuyas consecuencias sean producto correcto de determinadas premisas, cuyos resultados puedan ser previstos, y cuya fuerza sea propia.

Estos sistemas son la monarquía pura ó tradicional, y la democracia.

Todos los demas sistemas son resultado de circunstancias pasajeras; transacciones entre dos grandes ideas primordiales; formas, que la civilización reviste temporalmente para llegar á sus fines.

Estos últimos sistemas, bien que transitorios como todo lo que es forma, son, sin embargo, sistemas legales, y en muchos casos de indisputable necesidad y elevada conveniencia. Lo que quiero decir es que no constituyen de por sí un sistema lógico de doctrina,—que son progreso, pero no fines del progreso,—que favorecen el movimiento civilizador de la humanidad como medios, pero no son su objeto y término necesarios.

La legitimidad de la monarquía pura, tradicional ó

LA AMÉRICA.

RÉPLICA

DE FRANCISCO MUÑOZ DEL MONTE.

AL

SR. D. PATRICIO DE LA ESCOSURA.

Grato, gratisísimo me es responder al artículo, que, en forma de carta dirigida al Sr. Director de LA AMÉRICA, ha dedicado el Sr. D. Patricio de la Escosura á impugnar algunos de los asertos contenidos en el mio, titulado *Los Partidos liberales de España*, y publicado en el núm. 17 de esta misma Crónica. Grato, vuelvo á decir, gratisísimo sobre toda ponderación: y esto por dos razones de gravísimo peso en el fondo de mi conciencia.

Primera; porque me ofrece la ocasion de consignar lealmente mi opinion respecto del Sr. Escosura, considerado como hombre público.

Segunda; porque igualmente me la ofrece de explicar, ampliar y justificar aquellos pasajes de mi citado artículo que, en sentir del Sr. Escosura, envuelven erradas apreciaciones con relacion al partido progresista y han motivado, por lo mismo, su protesta, tan culta y elegante por su forma, como sentida y espiritual en su fondo.

No tengo el honor de ser amigo personal del Sr. Escosura: nunca hemos cruzado una sola palabra en los encuentros casuales del trato social: acaso, en esos encuentros mismos, S. E. me ha visto sin conocerme, sin reparar en mi modesta persona, no recomendada á la curiosidad de las gentes por ningun género de celebridad. Yo conozco á S. E. desde lejos: he leído con placer y aprovechamiento sus producciones literarias: he oído sus fáciles y brillantes improvisaciones: le he visto desplegar en el poder notables dotes de patriotismo, decision y laboriosidad. Sin embargo, nunca ha sido, nunca será tan respetable para mí el Sr. Escosura, como en la desgracia y en el ostracismo á que le han conducido la sinceridad de sus convicciones y la firmeza de su fe política. Por lo tanto, aunque S. E. no me pregunte (como dice, y dice muy bien, que no se lo pregunta á nadie en este mundo) si le hago ó no la justicia de contarle en el número de aquellos entre quienes busco y aconsejo que se busque la fe de los dos legítimos y genuinos partidos conservador y

histórica, se funda en el privilegio que supone idénticas la autoridad de la nación y la de una familia privilegiada á quien gloriosas tradiciones de poder y de servicios prestados á la patria han hecho obtener el gobierno de los pueblos. La idea de esta identidad ó sustitución de derechos es la que se expresa con las frases, —*la España de San Fernando, la Francia de los Merovingios*,— y otras por este estilo. Aquí el monarca, verdadera encarnación del país, allega toda la autoridad popular, y dice: «*El Estado soy yo.*»

La legitimidad de la democracia se funda en el principio de la igualdad originaria de los hombres como hijos de un mismo padre, ramas de un mismo tronco y partícipes de una propia naturaleza; igualdad, si, derivada inmediatamente de la ley natural, confirmada y consagrada luego por la revelada doctrina del cristianismo, que, en cambio de las afflictivas y embrutecedoras máximas de la antigüedad pagana, nos dió, entre otros inmensos beneficios suyos, la idea de unidad de raza, la de comun origen, la de igualdad necesaria, la de gobierno justo, la de caridad recíproca, la de fraternidad universal.

Estos dos principios, la monarquía histórica y la democracia, parten (¡singular coincidencia!) de una misma fuente; á saber, de la doctrina derivada del cristianismo.

Gemelos al nacer, por mas que despues hayan reproducido el ejemplo de los dos primeros hermanos, Cain y Abel, no puede olvidarse que fueron mecidos en una misma cuna, y que juntos y concordados vivieron y caminaron por una larga série de siglos.

Ahora bien: como estos dos sistemas contradictorios se procrean y engendran del dogma cristiano, la historia eclesiástica y profana, á la par que la ciencia y la filosofía, lo explican de un modo satisfactorio y concluyente. Veamos cómo.

El cristianismo suministra el principio de autoridad: el feudalismo lo acepta, exagerándole: la filosofía y la teología escolásticas lo consagran: la Iglesia lo organiza: la monarquía lo hereda de la Iglesia, se lo apropia, lo confunde é identifica con su misma institución. Esta es, en cuatro palabras, toda la historia de la monarquía pura, como es toda la historia política de la edad media.

Pero suprimase de la doctrina de la monarquía pura ó histórica la idea de la familia legítima, de la familia ungida, de la familia predestinada al poder. ¿Qué queda? Queda la nación: queda el gran derecho de una soberanía primitiva y originaria que se había incorporado á otra soberanía tenida en concepto de mayor y mas sagrada; queda, en fin, el sistema democrático, cristiano como el otro, y como él tambien elemental y simple.

Sentado esto, el mundo ha llegado á un punto en que la monarquía pura de derecho divino, tradicional, histórica, absoluta, ó como quiera llamársela, no descansa en ningún dato racional como en ninguna convicción sincera, ni aun en la de los mismos que se proclaman sus mantenedores y campeones. El partido de la monarquía absoluta representa hoy, lo mismo en España que en el resto de Europa, lo que la muchedumbre pagana representaba en el imperio romano á la aparición del cristianismo: representa lo que por disposición de Dios ha dejado de ser posible. Como idea, el partido absolutista es un anacronismo: como cuerpo extraño, auxiliar de otro bando distinto en doctrinas y en intereses, no sería mas que un *Suizo aventurero y mercenario*.

La consecuencia de todo es que la monarquía existe hoy solo como forma, y ha dejado de existir como principio.

Si en algunas naciones existe todavia como principio, no es á título de principio racional, sino como hecho consagrado por los hábitos, justificado por la conveniencia pública, autorizado por el asentimiento nacional; ó bien, en algunos países, impuesto por la violencia y mantenido por la fuerza.

Por donde se ve que la cuestión de compatibilidad ó incompatibilidad de la democracia con la monarquía se resuelve en los términos mas sencillos y naturales, á saber: ¿Se trata de la monarquía pura, tradicional é histórica? En tal hipótesis incompatible. —¿Se trata, por la inversa, de la monarquía como forma de gobierno? En este concepto es compatible.

Y que lo es, y que ademas de serlo, es preferible á la forma republicana, lo persuaden, no solamente las elevadas consideraciones, enlazadas con la unidad y vigor del poder gubernativo, sino tambien los hábitos nacionales, las tradiciones populares y la confusión y el estruendo mismo de los partidos políticos militantes, que hacen de la forma monárquica una necesidad de primer orden para las agitadas sociedades del antiguo mundo.

Pero esa forma no puede existir por sí sola, porque la forma es accidente, no esencia. Esa forma requiere estar animada, vivificada por un espíritu que le dé carácter propio, existencia peculiar y condiciones orgánicas. Y ese espíritu, ese principio de vida, no podemos pedírselo á la vieja monarquía, muerta en el mundo invisible de las ideas, próxima á sucumbir en la esfera visible de los hechos: ese espíritu, ese principio de vida, no puede abrigarse hoy bajo los vetustos arcos de la teocracia, de la escolástica y del feudalismo: es preciso reconocerlo y encontrarlo en donde únicamente está, en donde únicamente puede estar, en la moderna monarquía, hija del progreso, hermana de la libertad, producto natural é inevitable del curso de la civilización.

No hay ya fuerza real sino en lo que es *verdad, útil y justo*. Los prestigios desaparecen. No se divisa ya otro sol sobre el horizonte de las naciones que el sol de la libertad.

La monarquía pura, la monarquía de derecho divino, cumplió ya su tiempo: y se acabó su destino en el mundo.

La monarquía moderna, la monarquía representativa, la que deriva su sancion de la autocracia originaria de la nación; la que concilia la autoridad con el amplio ejercicio de todas las libertades; la que hermana el poder con el progreso y la disciplina con la igualdad; la que sustituye el derecho comun á los privilegios de la clase y

á las escepciones del privilegio; la que se presta á organizar la sociedad de manera que todas las facultades del hombre hallen en ella su sitio y su desenvolvimiento legítimo; la que se propone como objeto y blanco de sus miras la regeneración y el mejoramiento de esas clases de la sociedad que menos se han aprovechado hasta hoy de las evoluciones y conquistas de la civilización; esa es la única monarquía posible: esa, no solo es compatible con la democracia, sino que, como lo confiesan los mismos Guizot y de la Guéronniere, autoridades nada sospechosas en esta materia, se denomina, es y no puede menos de ser, la *monarquía democrática*.

Vea ahora el señor Escosura cómo yo no he podido excluir á los progresistas ardientes ó demócratas del gremio de los verdaderos progresistas. La susceptibilidad de S. E. se ha alarmado sin duda, porque, hablando de las evoluciones de los partidos despues de 1848, dije que el progresista se había escalonado desde la *democratización de la monarquía hasta la predicación de la república*. El agudo ingenio de S. E. debe de reconocer que esa frase es la simple enunciación de una marcha evolutiva, y que designar el primer *escalón*, lejos de confundirlo con el último, presupone naturalmente un punto de partida aceptable, que gradualmente se ha ido desviando de su significación originaria hasta dar en el extremo opuesto; que es precisamente lo que ha sucedido á una de las fracciones del partido progresista en su aventurada y desventurada emigración de la democracia *principio*, á la democracia *forma*, ó lo que es lo mismo, de la monarquía representativa á la república: evolución del todo idéntica á la que efectúan los conservadores que emigran de la monarquía *forma* á la monarquía *principio*, ó lo que es igual, de la monarquía parlamentaria á la monarquía pura ó absoluta.

Concretando y resumiendo mi pensamiento, si por progresistas demócratas se entiende á los que sinceramente y de buena fé aceptan la *forma monárquica* animada por el *principio democrático* (que, en resumen de cuenta, no es mas que el espíritu moderno), á esos los concepto legítimos y verdaderos progresistas: —si, por el contrario, se quiere designar con aquella denominación á los que rechazan teórica ó prácticamente la referida forma, esos no son genuinos progresistas: esos no caben rigurosamente dentro de la órbita constitucional: esos no derivan su filiación de las gloriosas Cortes y del generoso é inolvidable Código de Cádiz, que simboliza, segun lo dice el señor Escosura, los principios elementales del partido progresista español.

Si esta explicación no satisface al señor Escosura, fuerza será convenir en que S. E. es mas exigente que un niño mimado ó mas descontentadizo que una desdichada hermosura. Yo, por mi parte, le protesto que nada mas tengo que añadir en la cuestión de principios.

Queda solo ahora la cuestión de hechos; es decir, mis apreciaciones de actos que el señor Escosura parece haber interpretado sin duda por declaración de mis principios. Pero antes de entrar en esta segunda cuestión, quiero recomendar al notorio criterio de S. E. algunas observaciones previas, que exclusivamente me atañen.

Yo no soy partidario adocenado. Soy progresista, me honro con serlo y espero serlo siempre. Pero de serlo á justificar y santificar incondicionalmente todos los actos y evoluciones del partido, ó de los gefes que accidentalmente lo guían, media muy notable diferencia. Mis compromisos con el partido se reducen á mi razonada adhesión á sus principios, no á la ciega admiración por tal ó cual situación determinada. Cuando el partido progresista desde 1834 hasta 1836 he tenido la suprema dirección de los negocios, yo he sido simple soldado raso; porque yo debía ser otra cosa quien no había tenido la suerte de prestarle positivos y notorios servicios. No le he pedido favores que no creía merecer: no he aspirado á posiciones que no eran la legítima conquista de mis esfuerzos. Era el día del triunfo; y en el día del triunfo los homenajes se parecen á las demandas, y las simpatías llevan consigo la persuasión de interesadas. Hoy es otra cosa. Hoy se proclama al partido progresista por muerto, desorganizado, disuelto, soterrado bajo el polvo como un cadáver, desvanecido en el aire como los ligeros vapores, azotado y disperso por el viento como las leves aristas. Hoy, por lo mismo, en tanto que se toca la marcha fúnebre para acompañar su entierro, yo me complazo en entonar el himno de su supervivencia y repetir, aplicándoselas, las consoladoras palabras del divino Hijo de María: —*eti amsi mortuus fuerit, vive!*

Pero esa misma ausencia de todo compromiso, que me priva de una significación determinada en el partido, me garantiza en cambio la independencia de mis juicios y la libertad de mis apreciaciones.

Haciendo, pues, uso de la una y de la otra, voy á contestar los cargos del Sr. Escosura.

Estos se pueden reducir, en último análisis, á dos principales, no siendo los otros sino ampliaciones ó corolarios de esos cargos mismos, que quiero condensar en la mas breve expresión posible para no alargar demasiado este artículo.

Sea el primero: —que yo he dicho que, «*extraviada la revolución de 1834 de su primer camino, se pusieron indiscretamente á discusión el trono y la dinastía y se intentó socavar las bases de la institución monárquica.*» — Yo pudiera decir que aplicar estas censuras á la Asamblea Constituyente ó al partido progresista sin escepcion ni distinción para darse la huelga de incriminar mis apreciaciones, como lo hace el Sr. Escosura, es un exceso de suspicacia para la que no le autoriza el contexto literal de las citadas frases, que solo contienen un aserto generalísimo, susceptible de diversos sentidos y aplicaciones. Pero reuso valerme de este linaje de explicaciones que el Sr. Escosura graduaria acaso de salidas de escape y de fuego en retirada. Acepto el argumento en toda su crudeza; porque si los tiros lanzados en aquellos agitados dias contra la dinastía y el trono partían efectivamente de fracciones extremas ó de grupos perturbadores, las Cortes y el gobierno de aquella época no están esentos de la nota de imprevision ó *indiscreción*, que es la única

responsabilidad que les atribuyen mis palabras.

Evoquemos de buena fé los antecedentes, harto frescos por cierto en la memoria de todos, y en ellos se encontrará el abonado fundamento de mis juicios.

La nación se alzó en julio de 1834 á resultas de la triple y sucesiva manifestación del Campo de Guardias, de Vicalvaro y de Manzanares. Si el desarrollo posterior de la revolución fué un extravío de su primer camino, como yo he dicho, ó un movimiento distinto é independiente para conducirla por mas acertada senda, como place al señor Escosura, es una cuestión demasiado árdua y compleja para discutirla de paso; y su enlace con lo pasado, lo presente y lo futuro de la política española, se presta á tantos comentarios y versiones que es fuerza renunciar á examinarla bajo sus diversos aspectos só pena de hacer interminable esta réplica.

Extraviárase ó no la revolución (el Sr. Escosura se mantendrá en su sentir, como yo en el mio), es lo cierto que el país dió en tierra con todas sus instituciones, las malas como las buenas, las fundamentales como las orgánicas: que las juntas de las provincias se dividieron la *púrpura de la soberanía*, y sobre la *túnica del poder echaron suerte*; y que la revolución, erigida en norma y ley de todos los hechos sociales, en criterio de todos los actos y resoluciones públicas, en sancion de todo lo que se abatia como de todo lo que se levantaba, se proclamó á sí misma autoridad única y única legitimidad. En medio de tantas ruinas y escombros, ¿qué fué lo que respetó la revolución? El trono, solamente el trono: el trono, que quedó en pie en frente de las barricadas: el trono, que con una sola palabra de reconciliación y de amor volvió la calma á las agitadas masas del pueblo.

Pero no fué esto solo. En el apogeo mismo de la revolución, el trono continuó ejerciendo la tutela suprema de la sociedad: regularizó y encarriló el movimiento revolucionario: eligió un ministerio acepto á las masas populares: congregó á la nación en Cortes Constituyentes para acordar la Constitución definitiva del Estado: y ese ministerio, que recibió y aceptó su misión de la reina y cuyo mandato fué una delegación de la reina, no tuvo ni pudo tener otra legitimidad, otra autoridad, otra representación que las que le daban la representación, la autoridad y la legitimidad de la reina.

Hay mas aún. Añadiendo esta á su propia iniciativa, no contestada por la revolución, la iniciativa nacional que aquella le había conferido en el hecho mismo de aclamarla reina, impuso á las futuras Cortes en el acto de la convocatoria, la condición de *no discutir la monarquía ni la religión*, esas dos grandes ideas de la España antigua no repudiadas por la España moderna. Esta obligación, no impugnada por la revolución victoriosa, fué aceptada por los colegios electorales en el hecho de proceder á la elección de los diputados por virtud y en los términos de la mencionada convocatoria. De donde resulta que hubo un virtual mandato imperativo de los electores á los elegidos; mandato que estos no podían quebrantar sin romper el vínculo que debe unir siempre al mandatario con el comitente, y al delegado con el delegante. Y así lo comprendieron las Cortes Constituyentes, cuando, al presentarse la reina á inaugurar sus sesiones, la mayoría prorumpió en un *viva* espontáneo, reconociendo así lo mismo que reconocia la inmensa mayoría del pueblo español representado por ellas.

Siendo así, ¿qué necesidad había de poner en *discusión* lo que ya era un *hecho* y un *derecho por aclamación*? —¿Qué es una discusión? Es el preliminar, el preparativo de una resolución. Si la monarquía y la dinastía eran cuestiones de antemano resueltas, como hemos visto, por la revolución: si las Cortes Constituyentes no debían querer mas que la revolución ni ir mas allá que la revolución, ¿para qué discutir lo que la revolución había consentido, ratificado y consagrado?

Yo protesto al Sr. Escosura que cuando escribí mi artículo, hablé en general y lamenté la *indiscreción* (único calificativo que he usado) de haberse puesto en discusión el trono y la monarquía sin referirme á actos ni personas determinadas. Ni aún siquiera me pasó por la memoria la célebre proposición de 30 de noviembre de 1834. Pero ya que S. E. se empeña en que, *velis nolis*, yo he hecho alusión á ella, acepto tambien el argumento en este sentido. Quien cuenta con armas bien templadas, no huye el combate en ningún terreno.

Y no es que yo crea que aquella proposición fué ilegal ó atentatoria, ni que sus autores desearan de estar animados de las mejores intenciones y de los mas leales propósitos. El nombre de sus firmantes, todos liberales monárquicos, es la mas notoria garantía de la rectitud de sus miras. Solo quiero decir que fué inoportuna, extemporánea, *indiscreta*, en suma.

El trono no estaba en cuestión, ni en el sentir de la nación, ni en el seno de la Asamblea. ¿Para qué, pues, provocar semejante discusión? Si se dice que fué para darle mas estabilidad, fué una ofiosidad *indiscreta* por innecesaria y redundante: si se atribuye á exceso de celo monárquico, fué un celo *indiscreto* por intempestivo y ocasionado á provocar las ardientes réplicas de la minoría antimonárquica, que tanto convenia evitar en aquella complicadísima situación. De todos modos, la calificación está en su lugar.

Pero dice el Sr. Escosura que toda Constitución declara forzosamente la *forma del gobierno*: que la revolución había anulado la Constitución de 1843: que las Cortes Constituyentes fueron llamadas para hacer una nueva Constitución: que en tal concepto tenían que reconocer, declarar ó decretar el trono y la dinastía en el código que formasen; y como este no podia votarse sin discusión previa, no era posible tampoco dejar de discutir ambos puntos. —Esto es cierto en tesis general, si bien es preciso convenir en que la inflexibilidad de esas reglas del derecho constitucional tiene que doblarse á veces (y este era el caso de las Cortes Constituyentes) bajo la presión de circunstancias especiales ó ante las exigencias del genio nacional y de sus persistentes creencias. Sin embargo, yo no rehuyo tampoco la lid en este terreno. No necesito valerme de argumentos circunstanciales y excep-

cionales para desalojar al Sr. Escosura de sus últimos atrincheramientos.

La proposición de 30 de noviembre, que el Sr. Escosura llama *célebre*, y que yo me mantengo en reputar *indiscreta*, se produjo al principio de la legislatura, cuando no se discutía, ni aun siquiera se había elaborado el proyecto de la futura Constitución. Si la discusión del trono y la dinastía hubiera surgido del artículo constitucional declaratorio ó consecratorio de la una y del otro, yo nada hubiera dicho contra su oportunidad; porque en tal caso, la responsabilidad moral de una discusión, tan incompatible con el universal instinto y las imperiosas necesidades actuales del pueblo español, hubiera recaído sobre quien la provocara, no empero sobre la Cámara que forzosamente tenía que admitirla.

Digo mas todavía. Ya que los signatarios de la proposición, llevados, como lo creo en el fondo de mi conciencia, de las mas puras intenciones monárquicas y dinásticas, tuvieron la individual persuasión de su conveniencia, la mayoría de las Constituyentes debió haber declinado tan inoportuna controversia descartándola con cualquiera de esas fórmulas reglamentarias, que equivale á una terminante declaración. La Asamblea, delegada del pueblo, no tenía para qué *discutir* sin necesidad lo que el pueblo había *aclamado* por instinto. Su gloria, su prestigio, su deber, le aconsejaban de consuno seguir el ejemplo del pueblo, que *aclamó* y no *discutió*. La Asamblea, *discutiendo*, tuvo menos tacto, menos sentido, menos *discreción* que el pueblo *aclamando*; porque la *discusión* anubla las situaciones como la sombra de la vacilación y la duda, al paso que la *aclamación* las despeja como el rayo de la espontaneidad y la fé.

Y no se diga que la mayoría de las Constituyentes, impulsada por los mas ardientes y sinceros amigos de la monarquía, quiso avigorarla con su voto y preservarla de ulteriores controversias con su actitud. La intención fué laudable, no lo niego: lo que niego es la conveniencia del remedio. Ese remedio era peor que el mal: era un apósito que, en vez de curar la llaga, la exacerbaba y la recrudecía. El remedio no estaba en suscitarse parlamentos, ni en provocar cuestiones ya resueltas por el recto sentido y el admirable instinto del país: estaba en mayor decisión y mas vital iniciativa por parte del ministerio Espartero, á la vez que por la de la mayoría de las Constituyentes en una mayor prevision y firmeza para no obtenerse á las crecientes exigencias de la minoría republicana. Esto es lo que en trances semejantes hacen los hombres verdaderamente *prácticos*. Yo al menos así lo concibo, por mas que el Sr. Escosura me relegue á la categoría de los hombres *teóricos*.

En cuanto á la acriminada frase:—*se intentó socavar las bases de la institución monárquica*,—poco tengo que decir al Sr. Escosura. Yo no he aludido en ella al partido progresista, porque sería aludirme á mi mismo, y S. E. me hace sin duda la justicia de creerme incapaz de tal extravagancia. Tampoco he aludido á las Cortes Constituyentes, por lo menos á su mayoría; pues, por lo respectivo á la minoría republicana, la misma denominación revela la tendencia lógica de sus esfuerzos. Mal pudiera yo haber aludido á la Constituyente, cuando en uno de mis párrafos, transcrito por cierto en la carta del señor Escosura, he dicho textualmente que se hallaba asegurada la *doble consagración del elemento monárquico y de las libertades públicas*, lo cual no podía ser sino la obra de la misma Asamblea. ¿A quién, pues, pude yo haber aludido? La respuesta se cae de su peso: á las fracciones refractarias de la institución monárquica; fracciones que discutían en el recinto legislativo, que dogmatizaban por la prensa y que vociferaban por las calles; discusión, dogmatización y vociferación, que eran otros tantos aríetes dirigidos á *socavar las bases de la institución monárquica*.

Quédame todavía por exponer otras varias consideraciones en contextación á los asertos del Sr. Escosura: pero la extensión de un artículo periodístico y la paciencia de los lectores tienen sus límites fijos, y no es lícito abusar de ellos. Acaso mas adelante habrá ocasión de producir las sometiéndolas al fallo de nuestro juez natural, que es el público: y siempre se me encontrará pronto á esgrimir armas de tan buena ley y de tan exquisito temple como las que el Sr. Escosura ha tenido la bondad de usar conmigo en esta culta y razonada polémica.

Apresúrome por tanto á contextar al segundo de los cargos con que me capitula S. E., y al cual me es también muy fácil responder victoriosamente.

Enderézanse sus protestas al objeto de rechazar los elogios que yo he tributado á la conducta observada por el ministerio O'Donnell despues de su victoria en julio del año último, y á encarecer lo mal parado que, en sentir del señor Escosura, ha quedado con ellos el que *fué su pendón en el combate y es hoy su sudario en la tumba política donde los acontecimientos lo tienen*.

La protesta abraza dos cargos: el elogio de la conducta del gabinete O'Donnell; y el anatema ó mancha arrojada, segun el señor Escosura, sobre el pendón progresista. Para que la queja sea fundada, es preciso que haya un vínculo, un nexo, una correlación necesaria entre lo uno y lo otro, entre los elogios y el anatema. Veámoslo.

Yo he dicho que «una serie nunca bien lamentada de errores políticos y de incompatibilidades personales, trajo la crisis de julio de 1856 y con ella la retirada del ministerio Espartero, su reemplazo por el de O'Donnell, el levantamiento de la Milicia Nacional de Madrid y la sublevación de algunas ciudades del reino.»—Este es un mero apuntamiento de hechos, cuya responsabilidad no he determinado respecto de ninguna persona ni partido. He referido simplemente, y en brevisimas palabras, la serie sucesiva de esos hechos y nada mas. Lo mismo digo de los errores políticos ó incompatibilidades personales que señalo como causa de esos hechos mismos. ¿He nombrado yo al partido ó á los hombres que cometieron esos errores? ¿He indicado quiénes eran esas personas incompatibles, y en que consistían esas lamentables incompatibilidades? ¿Sabe acaso el señor Escosura mi opinion, mi opinion que no he revelado en el artículo en cuestion, sobre la índole de los errores políticos que creo cometidos por esas

personas incompatibles, sobre la naturaleza y el origen de esas incompatibilidades que lamentablemente los dividieron? ¿No lo sabe, vive Dios! No lo sabe; porque yo no lo he dicho, y nada autoriza á S. E. á prejuzgar mis opiniones y anticipar mis juicios.

He dicho tambien que en aquellos momentos criticos y azarosos para los progresistas como para los conservadores, *el deber parecia dudoso, la legalidad controvertible y la elección aventurada*. El señor Escosura sostiene que *nunca el deber es dudoso, nunca la legalidad controvertible*. S. E., confundiendo el *ser* con el *parecer*, me hace decir lo que no he dicho. No dije que *fuese* dudoso el deber y controvertible la legalidad, sino que lo *parecian*. ¿Es esto justo en buena lid? S. E. además se equivoca completamente como filósofo y como publicista, como moralista y como juriconsulto. El deber, una vez reconocido, no es dudoso: la legalidad, una vez demostrada, no es controvertible. Ambas proposiciones son ciertísimas. Pero sucede algunas veces que el deber no está claro, y entonces la *duda* es natural y permitida la vacilación: sucede tambien en muchos casos que la legalidad no es evidente, y entonces es forzosa la *controversia* é inevitable la perplejidad.

Y este era precisamente el *nudo* de la citada contienda de julio. El general O'Donnell sostenia el libre ejercicio de la prerogativa régia, que era sin disputa una legalidad: la oposición armada creía ver en el advenimiento de O'Donnell la caída de la situación progresista, que tambien era una situación legal. Dos aspiraciones legales, dos apelaciones á la legalidad, dos invocaciones al nombre santo de la ley; bien que con la diferencia, indudablemente favorable al general O'Donnell, de que este combatía una ilegalidad positiva y flagrante, en tanto que la oposición se levantaba contra una ilegalidad temida y conjetural:—el uno defendía la real prerogativa resistida de hecho, al paso que la otra creía defender las libertades públicas amenazadas por sospechas:—el primero lastimaba hasta cierto punto los intereses de la libertad para evitar la violación cierta de la ley escrita, así como la segunda violaba á sabiendas la ley escrita para conjurar los peligros probables de la libertad. Hablando á usanza de los escolásticos, el general O'Donnell procedía del hecho á la potencia, á la vez que la oposición procedía de la potencia al hecho. El señor Escosura, tan cumplido dialéctico, no ignora el peso respectivo de estos dos argumentos.

Por eso dije que en aquellas criticas circunstancias el deber *parecia* dudoso y la legalidad *controvertible*. Por eso no he osado condenar á los progresistas que por su respeto á la ley no han combatido al general O'Donnell, ni á los progresistas que por su ferviente culto á la libertad han creído deberle hacer oposición. Por eso respeto igualmente al señor Escosura, por ejemplo, que reusó capitular con la política del general O'Donnell que, al señor Cantero, que no tuvo inconveniente de aceptar una cartera en su compañía. Acaso vuelva el señor Escosura, como en su espiritual artículo, á calificarme de *equilibrista*. Sea enhorabuena. Lo acepto, siempre que el equilibrio sea justo. A la justicia la pintan con una balanza en la mano, y á las pasiones con una venda en los ojos.

Pero repone el señor Escosura que «esa balanza la dejó yo correr de tal modo, que la clemencia de Tito y el espíritu filosófico de Marco Aurelio son casi humanas debilidades en comparación de la magnánima generosidad del triunfador de julio.»

Hé aquí nuestra última cuestion. Yo ruego al señor Escosura que tenga un poco de tolerancia, y á mis lectores otro poco de paciencia.

Es verdad: lo he dicho, y lo diré cuantas veces sea necesario. Despues de la victoria del general O'Donnell se vió lo que nunca se habia visto en la larga serie de nuestras internas discordias. Lejos de abusar de su triunfo, se valió del triunfo mismo para serenar los ánimos agitados, para proscribir la manía de las proscripciones, para volver la confianza á los recelosos, para no humillar á la comunión vencida, para no establecer odiosas distinciones entre los hijos de la gran familia liberal.

Es verdad: lo he dicho, y la conciencia pública me acompaña en esta profunda convicción. El general O'Donnell tendió una mano amiga á los mismos que le habian combatido y de quienes habia triunfado; y les brindó á todos un lugar y una posición en la situación que habia surgido fatalmente de su victoria, sin exigirles en cambio la abdicación de sus principios ni la retractación de sus antecedentes. Esto fue noble y leal, patriótico y razonable, generoso y digno de eterna alabanza.

La prueba de ello está en que la expansibilidad misma de esa discreta política fue precisamente la causa de su corta duración. La política estrecha y mezquina no pudo tolerar el espectáculo de otra tan elevada y eminentemente nacional. Tendióle arteras redes: le creó obstáculos incensantes: trabajó para su descrédito, y preparó y consumió su ruina con el mismo ardor y apresuramiento que lo hubiera hecho para derribar una situación rigurosamente progresista.

«¿Cómo!—exclama el señor Escosura. Las Constituyentes, disueltas: la Milicia nacional, extinguida: la nueva Constitución, muerta antes de nacer: la de 1845, galvanizada y adicionada por la dictadura ministerial: la seguridad personal á merced de los consejos de guerra: la imprenta, con una mordaza: la espada sola reinando en vez de la ley en todas partes y en todo!... ¿Es esta la generosidad del vencedor de julio? ¿Querrá decirnos el señor Muñoz del Monte qué les quedaba que abdicar á los progresistas que á tal gobierno se acercaban?»

Vamos á cuentas, señor Escosura. No confundamos las cosas para que podamos entenderlas. Yo no he defendido ni ha sido mi objeto defender los principios políticos que profese el general O'Donnell, ni la legalidad y procedencia de los medios que ha puesto en práctica para realizarlos en el poder. Esa es cuestion aparte. Yo no la he suscitado, y por lo mismo no tengo para qué entrar en ella. Lo que sostengo y sostendré siempre es que su conducta con el partido vencido fue noble, tolerante, conciliadora y generosa bajo el punto de vista de las perso-

nas. Otra cosa son las ideas y los principios. Yo no he tocado, vuelvo á decir, esa cuestion. Si algun dia la tocara, dueño será entonces S. E. de juzgar mis apreciaciones á su albedrío:—hoy, no.

Yo no he dicho que fue noble y generoso disolver las Constituyentes, extinguir la Milicia, matar la nonnata Constitución, galvanizar y adicionar la anterior, y en suma, restablecer varias de las instituciones abolidas por la revolución. Pero si digo ahora que son exageradas las aseveraciones del señor Escosura en punto á los ataques á la seguridad individual, á la esclavitud de la prensa, y al reinado exclusivo de la espada. En aquellos dias funcionaron, es verdad, los consejos de guerra; pero fue para poner en libertad á los presos políticos. Se restablecieron los reglamentos de la imprenta; pero los periódicos gozaron de la tolerancia y aun de la libertad compatibles con el orden público. Se cohibieron las agresiones armadas de las opiniones hostiles al sistema inaugurado; pero se respetaron las razonadas manifestaciones de las oposiciones pacíficas contra las tendencias de la situación victoriosa. Todo esto es cierto, notorio, público: todo está fresco todavía en la memoria del país. Yo soy progresista: mas este nombre no me obliga á negar la verdad. *Amicus Plato, sed magis amica veritas*.

Progresistas tambien son muchos, muchísimos como yo pienso: progresistas los que, separándose del general O'Donnell en la cuestion de principios, elogian, sin embargo, su conducta tolerante y conciliadora en el ejercicio del poder: progresistas los que, con la mira única de preservar de sus actuales peligros al gobierno representativo, han aceptado la idea de la *unión liberal*, que yo concibo como una circunstancial coalición esencialmente patriótica y salvadora, aunque no la reputo como un partido homogéneo y duradero: progresistas, en suma, los que de esta comunión acompañaron al general O'Donnell en el gabinete de julio, los que sirvieron al país bajo su administración sin renegar de sus principios, y aun los que (dicho sea en paz del Sr. Escosura) *desnudando por la noche el uniforme de milicianos nacionales, aparecieron por la mañana convertidos en funcionarios del sistema triunfante*, siempre que este cambio de vestidos no haya llevado consigo la abdicación de sus convicciones, la renuncia de sus antecedentes y el sacrificio de los unos y las otras en aras de una miserable ambición.

Si, por pensar así, me llama el Sr. Escosura *equilibrista*, concédame que, por pensar S. E. de una manera contraria, le reputo yo *intolerante*.

.....*Hanc veniam petimus damusque vicissim*.

Por lo demas, no crea el Sr. Escosura que yo condeno ni anatematizo la linea de conducta política que ha creído conveniente adoptar. Yo respeto profundamente todas las opiniones sinceras, todas las convicciones leales, todos los actos de conciencia, de sacrificio y de abnegación. En el fondo de su valor teórico, nuestros principios son comunes, bien que en los detalles de su realización práctica pueda haber alguna diferencia. Esto sucede en todos los partidos del mundo. Es la ley de la flaca naturaleza humana. El partido progresista no puede sustraerse á esta indispensable condicion de todas las asociaciones políticas. Siempre surgirán en su seno matices mas ó menos variados en la apreciación de hechos y situaciones determinadas, sin perjuicio de la incolumidad de la idea fundamental y generatriz del sistema. Por esto es tan necesaria la tolerancia recíproca: por esto no he osado yo excluir al Sr. Escosura del gremio de los progresistas: por esto tambien no debe S. E. excluir á los que han apreciado de distinta manera unos acontecimientos que, dígame lo que se quiera, han contribuido poderosamente á la consolidación del régimen constitucional en nuestra patria, desamozando las tendencias de los diversos partidos que se agitan en su seno, y colocando á cada fracción, á cada bando, á cada hombre, en el indeclinable compromiso de decir: ¿qué quiere? ¿Qué se propone? ¿Al lado de quien está? ¿A quién aprueba? ¿A quién condena? ¿Qué fines lleva al escribir, al mezclarse en la política? ¿A quién incorpora, á quien arroja del gremio de los partidos políticos legítimos?—Que son justamente las preguntas, que el Sr. Escosura se sirve hacerme en su elegante artículo, y á las que he procurado satisfacer con estos desaliñados renglones del mejor modo que me ha sido posible.

FRANCISCO MUÑOZ DEL MONTE.

ESTADÍSTICA.

Durante los ócios de mi cesantía concebí la arrogante idea de escribir una *Historia de la producción, del consumo y del impuesto en España*, obra superior á la fuerza de un particular de escasos recursos y de edad sobrado provecha, para poder contar con el primer elemento de toda humana empresa, que es el tiempo. Apreciar en su justo valor los bienes que la naturaleza ha derramado sobre nuestro suelo;—examinar el partido que de estas materias é instrumentos de trabajo supieron sacar en diversas épocas la actividad y el ingenio de nuestros padres;—señalar las vicisitudes de progreso y decadencia, que, afectando la riqueza, han refluído sobre la población;—describir el nacimiento de las necesidades creadas por la cultura, y su propagación desde las clases elevadas á las inferiores;—seguir paso á paso, y juzgar por su espíritu y por sus resultados los varios sistemas puestos en ejercicio para formar el fondo comun capaz de acudir á las necesidades de la gobernanación, de la guerra y de la iglesia, es tarea que no podrá llevarse á cabo con algun acierto á no tener á mano un gran caudal de datos concretos, fidedignos y debidamente comprobados. Algunos habia ido recogiendo, más bien por el gusto y curiosidad de tenerlos, que con el ánimo de aprovecharlos; pero ya resuelto á un estudio formal y deliberado de estos documentos, tuve que lanzarme á buscar y reunir con toda diligencia los infinitos que me faltaban.

Mas para su examen hube de seguir un orden inverso empezando por los de época mas moderna, porque así de los hechos actuales podia mas fácilmente remontarme á la indagación de sus causas, y sobre todo, porque, partiendo

de lo conocido, esperaba poder penetrar con mas seguridad en lo mas oscuro, incierto é ignorado. Pero muy pronto me convencí de la inexactitud y lijereza con que se compilaban los datos deseados, y de la necesidad de dudar de todos, sin admitirlos hasta despues de depurados en el crisol de una critica severa y minuciosa. La estadística no ha llegado á ser entre nosotros materia de discusion. Se han aceptado de buena fé los guarismos que primero han salido á luz; y cuando han aparecido otros nuevos nadie ha tratado de discernir en cuáles estaba la verdad ó la aproximacion: probablemente ni en los unos ni en los otros, resultando de aqui tal confusion, contradicciones y absurdos, que no era posible sacar una consecuencia racional y provechosa. Muchos, por ejemplo, citan como una grande autoridad el *Diccionario de Hacienda* del señor CANGA-ARGÜELLES, y es menester tener presente al manejar esta obra apreciable, que la incuria del impresor plagó de tantos errores la numeracion, que dejó completamente inútil en lo mas importante la laboriosidad del autor. Mas esmero y buen criterio se observa en el *Diccionario geográfico y estadístico* del señor MADAZO, del cual se pueden sacar, aunque trabajosamente, luminosos resúmenes que serian el complemento de esta obra gigantesca; pero como necesariamente tuvieron que concurrir á ella muchas manos con la premura que exigian los compromisos contraídos con el público, el conjunto y agrupamiento de todos los datos análogos que andan dispersos, ofreciera, mas bien cuestiones para resolver, que bases para edificar. La *Biblioteca de Hacienda de España*, que publicó el señor PINILLA, contiene noticias importantísimas, de las cuales no se puede echar mano sin grandes rectificaciones, al comparárlas con los estados de fecha mas reciente, á causa de las variaciones que despues se han introducido en el método de contabilidad y distribucion de los servicios: asi es como, al discurrir sobre la progresion relativa de los valores y gastos públicos, se han cometido errores de gran tamaño, tanto en la prensa como en la tribuna.

Esto sucede, cuando tales datos se buscan con el mejor celo y vivo deseo de hallar la verdad; pero esta queda todavía mas oscurecida cuando intervienen la parcialidad y el local interés. Se trata de hacer un justo y equitativo repartimiento de las cargas con que deben contribuir las provincias y los pueblos; y todo es miseria é impotencia. Se trata, empero, de cuestiones de capitalidad disputada entre dos localidades, ó de proteccion arancelaria pretendida por industrias mas ó menos importantes; y todo son ventajas, capitales invertidos hasta una cifra fabulosa, y condiciones seguras de inmensa prosperidad. Admitanse las exageraciones en uno ú otro sentido, y saldrá la descripción mas falsa y disparatada de los elementos de vida que encierra el país.

El gobierno ha emprendido trabajos sumamente recomendables, aunque no con toda la unidad de plan que seria de desear; y desde el año de 1850, en que se estableció realmente un discreto sistema de orden y de publicidad, se ha dado un gran paso hácia el verdadero conocimiento de la situacion económica. Desde entonces los presupuestos generales del Estado andan de mano en mano con todos los pormenores con que en 1856 inició tan saludable costumbre mi insigne maestro Sr. MENDIZABAL, y se reparte profusamente la cuenta provisional y la definitiva de cada ejercicio anual. Pero al paso que en estos documentos se desmenuzan, con prolijidad acaso excesiva, ciertos gastos del servicio público, se observa en otros tal aglomeracion de objetos no deslindados, que no es posible formar idea del resultado útil de la inversion de crecidas cantidades; falta tanto mas sensible cuanto que estos objetos son precisamente los que guardan relacion con el capital nacional á cuya creacion concurren, y con otras industrias libres, cuyos productos consumen y con cuyo trabajo rivalizan: hablo principalmente de los capitulos relativos al material de guerra y á los varios talleres de los arsenales donde se sabe lo que se gasta; pero no los valores que se fabrican.

Desde el año 1849 al pasado de 1856, tenemos la série de las balanzas, ó *Cuadros generales de importacion y exportacion* que publica la Direccion general de Aduanas con una constancia muy de agradecer, atendidos los escasos medios de personal que por el presupuesto se le proporcionan, en cuya consideracion debe disimularse que esta obra no salga con toda la perfeccion hácia la cual ha ido, sin embargo, caminando. Pero de esto mismo ha resultado que como en los años últimos se han añadido ciertos artículos (el tabaco principalmente) que en los anteriores se habian omitido, al llegar á la comparacion hallamos engañosa la progresion que figura en los valores importados, aparte de otros descuidos que no son de este lugar y que solo se indican para dar á entender que solo rectificando muchas partidas se puede hacer uso de esta preciosa coleccion de datos que representan lo que nos sobra de lo que producimos y lo que nos falta de lo que necesitamos.

En 1853 el gobierno dispuso que cada una de las direcciones y centros administrativos presentase una memoria de su estado y de las vicisitudes corridas desde el año de 1843 en que se planteó el actual sistema tributario. Estas memorias se resienten en general de la precipitacion con que fueron redactadas, y algunas adolecen de graves equivocaciones que hubieran podido emendarse, si hubiera seguido en los dos años posteriores tan útil propósito de tener al corriente la opinion pública sobre lo que tanto le interesa conocer. Entre estos trabajos merece mencion honorífica el que salió de la direccion de contribuciones, y es digno de ser estudiado con particular atencion, por cuanto, á mas de la estadística administrativa, comprende tambien la territorial, la urbana, la pecuaria y la industrial: la primera completa en su línea; las siguientes incompletas por faltar entonces las relaciones de veinte y tres provincias, y la última ampliada por una adicion posteriormente dada á luz con mas utilidad que aplauso, siendo realmente acreedora á todo. Es de creer que desde entonces se haya llenado el vacío indicado, y en este caso el decoro del gobierno se halla comprometido á una nueva edicion reformada, que en el producto de las con-

tribuciones directas y su reparto, nos daría el reflejo de la materia imponible sobre que aquellas recaen.

Tanto en las *Gacetas* como en cuadernos separados han visto la luz pública anualmente unos estados que titúlándose *Estadística minera*, y conteniendo numerosas falanges, de números parecian de suma autoridad; pero tan distantes se hallaban de merecerla que pocas partidas de las estampadas podian resistir á la mas débil impugnacion en nombre del buen sentido. La direccion general de Agricultura, Industria y Comercio dispuso cuerdamente retirar de la circulacion este documento relativo al año 1856, providencia que, si ha de ser eficaz, debe completarse declarando no valederos los estados que corren en el periódico oficial y sustituyéndolos con otros mas verdaderos.

Por fin el gobierno, persuadido de la necesidad de formar una estadística general del reino bajo un pensamiento completo, trascendental y fundado en las bases sin las cuales todo es parcial y diminuto, creó una gran comision, á cuyo seno fueron llamados los hombres mas competentes. Los trabajos se emprendieron con ardor, empezando por el censo de poblacion y disponiendo el recuento que con simultaneidad se verificó el 21 de mayo del presente año. El resumen por provincias se publicó en la *Gaceta* del 5 de setiembre último; pero con muestras de tan poca confianza en la exactitud del resultado obtenido en tan solemne operacion, que la comision, á pesar de todo, se inclina á preferir los datos que por otra parte le han facilitado los arceprestes, jueces de primera instancia, gobernadores y otras autoridades y personas, datos que arrojan un total mayor en cerca de 800,000 habitantes que el resultado del recuento. La propension á aumentar la cifra, que escediendo de ciertos limites puede ser viciosa y ocasionada á error, se vé con claridad en el hecho de haber rechazado el número de 244,212 almas que se empadronaron últimamente en la provincia de Ciudad-Real, adoptando solo por ser mayor el de 277,788 que se la señalan en el censo publicado en 18 de mayo de 1846 y reproducido en 11 de agosto de 1854. En mi humilde sentir es conveniente no entregarse á semejantes prevenciones instintivas, sino atenerse á los resultados prácticos, sean cuales fueren, sin perjuicio de apurarlos para su rectificacion.

El laborioso secretario de la misma Comision, señor RAMIREZ ARCAS, comunicó á la *Gaceta* un artículo que casi todos los periódicos de la corte se apresuraron á reproducir. LA AMÉRICA se propuso antes examinarlo, y aceptando la invitacion que hace dicho señor á que se corrijan los datos que produce y se discuta su aplicacion, se vale de mi medio para cumplir este deber de urbanidad y buena correspondencia.

Omitiré lo que se refiere á la medida total de la superficie de la Peninsula, que supone ser de 15,776 leguas cuadradas de á 20 el grado, y que sirvió de base al decreto dado por José Napoleon en Sevilla por el año 1810, y nada observaré sobre la distribucion de dichas leguas entre las 47 provincias actuales del continente español contenidas en el estado, escluyendo de él las Baleares y las Canarias; pues si bien esta distribucion no concuerda con otras que han servido de norma para varios cálculos sobre la densidad de la poblacion, no habrá certidumbre, ni aun aproximacion en este punto, hasta que se hayan practicado las triangulaciones en que se halla entendiendo la espresada Comision.

Pero lo que no puedo menos de observar es que la suma de 15,518,876 habitantes, igual con corta diferencia á la del recuento de este año, se halla visiblemente equivocada. Porque de ella hay que rebajar 480,215 por las islas adyacentes no comprendidas; 55,475 por la provincia de Ciudad-Real de que se ha hablado, y 6561 por otras cinco provincias, cuya poblacion se disminuye tambien, al paso que deben aumentarse 20,657 por 25 provincias donde aparece un aumento sobre el censo oficial sin duda por rectificaciones posteriores. Hechas estas operaciones, resulta que las 47 provincias indicadas dan un total, salvo error, de 15,019,124 habitantes, y que el error demostrado es de cerca de quinientos mil.

De esta manera, supuesta la exactitud de la superficie, la poblacion media de la España continental seria de 951,96 habitantes por legua cuadrada en lugar de los 985,65 que estampa el señor RAMIREZ ARCAS, y quedarian alteradas todas las demas proporciones fundadas sobre una base no admisible.

De lo que hasta aqui llevo escrito espero dos ventajas: una para el gobierno, para el público y para los que se dedican á estudios de esta clase: otra para mí. Para los primeros, á fin de que desconfien de todo dato que no hayan comprobado de mil maneras, sin aplicarlo hasta despues de convencidos de sus fundamentos: para mí á fin de que al verme ocupado en tan improba tarea como la que al principio he indicado, se me haga la justicia de no acusarme de holganza, aunque no salga mi nombre al público palenque con tanta frecuencia como antes solia.

BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU.

El *Times* de Londres ha publicado hace pocos días un largo é interesante artículo referente al tráfico de negros en la isla de Cuba, en el cual defiende, ó mejor dicho, hace justicia á la conducta del general Concha en aquel país, atribuyendo á sus adversarios políticos los rumores que dice esparcidos en Madrid sobre su connivencia en tan odioso comercio.

El periódico inglés pone de manifiesto las causas que hacen imposible la represion del tráfico, comparándolas con las que hacen ineficaces tambien los esfuerzos de la Gran Bretaña en la costa de Africa para impedir el embarque de los esclavos con destino á la isla de Cuba.

Nosotros, que conocemos el celo y la rectitud del general Concha, felicitamos al *Times* por haber sido en esta ocasion el eco de la verdad y de la razon, que desconocen, ó aparentan desconocer, los que por miserables rencillas de partido tratan de negar al actual gobernador de nuestra rica Antilla los grandes servicios que en ella ha prestado, y los que no dudamos podrá prestar en adelante.

El movimiento que se observa en nuestros arsenales, es altamente satisfactorio para los que se interesan por el desarrollo y prosperidad de la marina española. Las construcciones navales avanzan rápidamente y se perfeccionan cada día. De ello suministran una brillante muestra los dos navios *Reina Isabel II*, y *Rey Francisco de Asís*, el primero de estacion en las aguas de la isla de Cuba, y el segundo próximo á quedar habilitado para salir al mar: asi como la fragata de hélice *Berenguela*, la corbeta *Ferrolana*, el bergantín *Habanero*, y otros cuya enumeracion pasaremos por alto.

Ademas, acaba de botarse al agua en el arsenal de la Carraca una nueva fragata de 50 cañones, la *Princesa de Asturias*, la cual, segun todos los informes recibidos, no tiene nada absolutamente que envidiar á los mejores barcos extranjeros; y hay, por último, en construcion otras dos fragatas, la *Blanca* y la *Petronila*, que llevarán tambien máquinas de hélice, la una de 500 caballos y la otra de 300; y las goletas *Narvaez*, que se botó al agua en el Ferrol el 19 del corriente mes; *Isabel Francisca*, *Santa Teresa*, *Buenaventura*, *Concordia*, *Diana*, *Circe*, *Edelana* y *Ceres*, todas de hélice tambien.

Entre las importantísimas mejoras que paralelamente se han practicado en nuestros arsenales marítimos, es digna de especial mencion la factoría de máquinas de vapor erigida en el Ferrol bajo la direccion de un entendido jefe de nuestra armada, el señor D. Trinidad García de Quesada. Establecimiento utilísimo á todas luces (no terminado aun), y que nos pondrá de hoy mas en disposicion de proporcionarnos las máquinas necesarias para nuestros barcos de vapor con mayor facilidad y á menos coste que antes, por cuanto no tendremos que recurrir para ello á fabricantes ingleses, dejando así de pagarles vergonzoso tributo. Cuestion á la vez de economía y de orgullo nacional.

Al lado de estas mejoras en el material de la marina, la excelente organizacion dada á sus altas dependencias y el meditado aumento del personal de nuestras escuadras, medida urgentísima ya realizada, prueban que la España empieza á comprender cuál es su posicion en el mundo.

Por una real orden publicada hace días en la *Gaceta*, se han reducido á uno los dos años de efectividad en su empleo que se exigian á los sargentos primeros del ejército de la Peninsula para pasar á la clase de subtenientes en el Ultramar.

Esta rebaja, segun la misma real orden, se ha hecho necesaria porque prohibida la provision de las vacantes de oficiales en individuos de la clase de paisanos, difícilmente podrian cubrirse con regularidad las que ocurren en aquellos dominios.

Hace algunos días se celebró en la secretaría de Marina una reunion de ministros para tratar, segun se dice, de la adjudicacion de la contrata de los vapores trasatlánticos, que está en suspenso por los informes de la armada sobre las condiciones de los buques.

Esperamos que el servicio no se resentirá por eso, ni quedarán interrumpidas las comunicaciones un solo día.

Segun las noticias que hallamos en los diarios extranjeros, y las que nos comunican nuestros corresponsales de América, el filibustero Walker se prepara de nuevo á probar fortuna con las armas. El gobierno federal ha dado, sin embargo, orden para que sea perseguido activamente, y creemos que en esta ocasion el pirata y los cuatrocientos aventureros que le acompañan no se burlarán de la generosidad de sus enemigos.

En cuanto á los proyectos de Walker, nada se sabe aun de positivo; pero se habian trasmitido nuevas instrucciones á las autoridades federales de New-York, Mobile y New-Orleans, para que impidiesen en adelante la marcha de los reclutas que intentasen ir á reunirsele; y los vapores del resguardo habian salido en su persecucion, esperando que les alcanzarian por su mayor rapidez antes de que desembarcase en las costas de la América Central. Las últimas correspondencias, sin embargo, dicen que esta determinacion no tendrá los resultados que se apetecen, á causa de que los filibusteros llevan muchos días de ventaja sobre sus perseguidores.

Las noticias del Rio de la Plata presentan en un estado cada vez mas próspero, asi á Buenos-Aires como á la Confederacion Argentina, en lo cual nos cabe vivísima satisfaccion, tanto mas, cuanto que en aquellos estados residen y poseen grandes intereses, infinitos patriotas nuestros estimados y protegidos de un modo muy diferente que en otras repúblicas hispano-americanas. En Buenos-Aires el comercio recibia un incremento notabilísimo. El gobierno habia presentado á la discusion de las Cámaras un proyecto para la estincion de la deuda inglesa contraída el año de 1824. Segun dicho proyecto, el gobierno abonará á los acreedores británicos: en 1857, libras esterlinas 36,000; en 1859, 48,000; en 1860, 60,000; y desde 1861 en adelante, 65,000. Por los intereses atrasados y que se devengaren hasta fines de 1848, el gobierno emitirá nuevos bonos con el interés de uno por 100 anual desde 1851 á 1865, de 1866 á 1870 el dos por 100, y de 1871 en adelante el 3 por 100, asignándose el medio por 100 anual, ó sea la duéciesima parte de su total importe, para fondo de amortizacion. El arriendo de las tierras, á escepcion de las pertenecientes á la municipalidad, bastará, al parecer, para el cumplimiento de este arreglo, y, en caso contrario, las entradas de aduana. El gobierno de Comofort debiera tomar ejemplo de probidad del que preside el doctor Alsina. En la república Argentina prosperaban asimismo el comercio y la agricultura. En 9 de setiembre, el gobierno de dicha república pasó una nota al de Buenos-Aires concebida en términos llenos de templanza y moderacion, invitándole á abrir negociaciones de paz y de union. El de Buenos-Aires contestó en iguales términos, indicando que recibiria gustoso una comision del Paraná para tratar sobre el particular.

Hace algunos días hemos recibido de Buenos-Aires el discurso pronunciado en la Cámara de diputados por don Félix Frias, en la discusion del proyecto de ley pidiendo se aplique al tirano Rosas la sentencia á que sus crímenes le han hecho acreedor.

Las elevadas ideas y el sano criterio del señor Frias pueden reasumirse en estos renglones que tomamos al acaso de su discurso:

«Yo deseo que este proyecto no sea una ley. Votaré contra todas las leyes de carácter político cuyo espíritu tienda, como el de la presente, á renovar recuerdos y á encender pasiones que en el interés de la tranquilidad pública deben calmarse. Condenar á Rosas es inútil si el odio no pasa de él; puede ser funesto si va mas lejos. Y si lo que contiene el segundo artículo del mismo proyecto es la confiscacion, no merece el honor de ser refutado en un país constitucional. Hay otros medios legales para evitar que los intereses privados y los del Estado sean sacrificados. Hay quienes sostienen que todo es permitido contra los tiranos. No, señores, á los hombres de principios no es permitido todo contra los tiranos, no es permitido imitarlos.»

Países donde estas ideas se proclaman y se aceptan, no son tan desgraciados como cree nuestro colega el *Leon Español*; pueden, por el contrario, vivir independientes y tranquilos, sin echar de menos esas anexiones que piensan algunos de nuestros políticos y que causarían indudablemente su ruina.

Reina en toda Bolivia la mayor agitacion. El doctor Linares se ha arrogado el título de presidente interino, y ha salido á campaña haciendo armas contra el presidente constitucional Córdoba. Las ciudades de la Paz, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca se han sublevado contra el gobierno.

El general Córdoba se habia puesto en marcha al frente de 1,500 veteranos, dirigiéndose hácia la Paz, que solo estaba defendida por 1,500 reclutas.—Linares se encontraba en Cochabamba, donde habia publicado una proclama declarando traidores á la patria á todos los bolivianos que se unan á él. En cambio, Córdoba ha decretado la pena de muerte contra todos los que tomaran las armas para disputarle el poder.—A todos estos detalles merece añadirse el hecho de haber sido violado el palacio de la legacion norte-americana en la Paz, y que los empleados que se habian refugiado en dicho punto, fueron sustraídos á viva fuerza.

Segun las últimas noticias recibidas del Perú, aquella república continúa siendo teatro de pronunciamientos y desórdenes. En Tacua, un tal Albada y el coronel Chocano, han provocado un movimiento en favor de Vivanco; pero los insurgentes han sido derrotados, y los jefes se han evadido para ponerse en salvo.

Como verán nuestros lectores, en otro lugar insertamos un notable trabajo que nos ha remitido el señor Lastarria, autor de la obra que con el título de *Medio Siglo*, vió hace tiempo la luz pública, y uno de los mas distinguidos escritores de la república de Chile, donde la literatura tiene tan dignos representantes.

Tambien publicaremos en breve un juicio crítico de las poesías de don José Eusebio Caro, impresas últimamente en Bogotá, con una elegancia y un esmero que habla muy alto en favor de los adelantos de aquel hermoso país.

El Sr. D. Mariano Castillo, gobernador que fué de Sevilla durante los ministerios progresista y de la union liberal, ha dirigido al *Clamor Público* un comunicado en que pretende contestar al artículo del Sr. Escosura que publicamos dias atrás, acerca de la defeccion en que incurrieron los progresistas que aceptaron los destinos del gabinete O'Donnell, ó los conservaron despues de los acontecimientos de Julio. La mucha estension de la carta del Sr. Castillo, y la seguridad que tenemos de que el Sr. Escosura no la dejará sin contestacion, hacen que nos abstengamos de publicarla, añadiéndole de paso algunos comentarios, á pesar de que son ya muy gastados todos sus argumentos, y carecen de novedad en el fondo y en la forma.

Por los sueltos, MANUEL PALACIOS,

EL MEMORANDUM MEJICANO.

ARTÍCULO II.

Ofrecimos en nuestro artículo anterior probar que no ha demostrado el señor Lafragua la exactitud de algunos de los puntos en que resume su *Memorandum*, y que los que ha justificado no puede alterar en su esencia el aspecto de la cuestión de Méjico, ni darla el carácter que han querido imprimirla desde los primeros momentos, así el gobierno de la república como los escritores mejicanos: vamos á hacerlo brevemente, porque la indole de esta publicación y la premura con que escribimos no nos permiten estendernos todo lo que sería preciso para refutar parte por parte el contenido del *Memorandum*.

Por primera vez, desde que surgieron las desavenencias entre los dos países, ha visto la luz una relación exacta de los sucesos, escrita de pluma mejicana: verdad es que el carácter oficial del señor Lafragua, el objeto de su obra y las circunstancias de su persona, le prohiben altamente incurrir en los errores voluntarios y omisiones intencionales con que la pasión de unos y la parcialidad de otros había querido desfigurar los sucesos, comprendiendo que la ocultación de la verdad es un recurso gastado, pero que hace siempre su efecto, y que solo acudiendo á ella se puede sostener la injusticia, defender el error y patrocinar el absurdo. Más imparcial el señor Lafragua y más diestro, ha preferido reconocer como cierto lo que en rigor no podía negarse, y buscar en las razones que le suministrase su ingenio, medios mejores de defensa.

Ehonorabuena: tal sistema nos parece preferible al otro, y gracias á él, la exactitud de los sucesos, que relatamos hace ocho meses, se ve confirmada por la autoridad de nuestros contrarios; lea el que quisiere, la primera parte del *Memorandum*, compárela con lo que habrá visto varias veces en las columnas de LA AMÉRICA, y se convencerá de que la imparcialidad y la rectitud han guiado siempre nuestra pluma.

Pero partiendo de los hechos, pretende el autor del folleto dar á los crímenes de San Vicente y á los demás que se han cometido contra los españoles, el carácter de delitos comunes; empeño constante del gobierno, de las autoridades y de la prensa mejicana, en cuya demostración no ha sido el señor Lafragua mas afortunado que ellos. Pues qué! el hecho de llegar los bandidos dando muerte á los españoles, el haber asesinado cobardemente á cuantos compatriotas nuestros encontramos en la hacienda de San Vicente, entre otros á D. Juan Bermejillo, jóven de quince años, despreciando las ofertas de dinero que les hizo alguna de las víctimas; y perdonar á un maquinista francés, y el deber su salvación D. José María Laburu á la circunstancia de ser también, ó decir que era vasco-francés, ¿no acreditan bastante que los cobardes asesinos, además de ser viles y miserables foragidos, en lo cual estamos de acuerdo con el señor Lafragua, eran también ejecutores de un plan contra los españoles, que empezó á llevarse á cabo en los habitantes de la hacienda de Bermejillo, y que se hubieran continuado probablemente contra todos los residentes en la capital de Cuernavaca, á no ser por la energía de D. Benito Haro, comandante general del distrito, que, por haber cumplido entonces con su deber, se ha ganado el odio de D. Juan Alvarez y de muchos otros mejicanos? ¿Nada significa la presencia de oficiales de Alvarez en las filas de los salteadores? ¿Nada vale el hecho, que por cierto apenas menciona el *Memorandum*, de haberse prohibido la entrada en Cuernavaca al coronel Perez Hernandez, jefe de Estado Mayor del general del ejército de operaciones del Sur?

En vano se pretende que los asesinos de San Vicente no eran, como decían, soldados de aquel ejército, y se quiere quitar á Abascal y Barreto su carácter de oficiales del mismo: mandando á los asesinos iban Abascal y Barreto, como lo asegura la opinión pública, que en cosas como esas, rara vez equivoca sus fallos; oficiales eran del ejército de Alvarez, hubieran ó no recibido su nombramiento del gobierno, pues por tales los reconocía el general, y como tales acompañaban á su jefe de Estado Mayor al día siguiente de haber cometido los asesinatos de españoles.

Ahora bien; reconocidos estos hechos, que no inventa la prensa de Madrid, sino que confiesa el enviado de Méjico, ¿podía ni debía darse por satisfecho nuestro representante el señor Sorela con que se abriera un proceso criminal y se prendiera á media docena de sospechosos? ¿Qué luz podía dar la causa instruida por el juez comisario Contreras, en medio de un país donde dominaban los mismos que habían cometido tantos crímenes en odio á los españoles? ¿Cómo habían de aparecer testigos que se atreviesen á declarar acerca de los hechos y a esponderse á una venganza cierta, si denunciaban á los verdaderos culpables? Prescindiendo de que el caso había tomado las proporciones de una cuestión entre *gachupines* y mejicanos, zera natural, era lógico, era tan siquiera posible que un simple ciudadano quisiera declarar ante el juez contra personas que veía protegidas por el general Alvarez y toleradas por el gobierno? ¿Qué podía resultar, sino lo que resultó, es decir, que solo depusiera de ciencia cierta un testigo singular, el señor Laburu, que estuvo á punto de ser víctima de los foragidos?

El Sr. Sorela debía hacer lo que hizo: reclamar el castigo de los verdaderos criminales, y pedir la indemnización en favor de los perjudicados; si á nada de esto se accedía por el gobierno, el retirarse, el pedir sus pasaportes, era su obligación todavía mas que su derecho. Que no se acrimine, pues, su conducta, achacándola á supuesta ligereza y presentándola como una de las causas del rompimiento: nuestro encargado de Negocios, que ha explicado bien, aunque no haya satisfecho al Sr. Lafragua, el sentido del término que señaló en su nota del 10 de enero, pedía el castigo de los que la opinión designaba como culpables; es verdad que no se les podía castigar sin oírlos. Pero el primer paso era reducirlos á prisión: ¿por qué no lo hizo el gobierno? De la relación que se hace en el *Memorandum*, se deduce que no ignoraban el presidente y sus ministros los nombres de los acusados. ¿Se los prendió? ¿Se intentó prenderlos al menos? Lejos de eso, el ministerio sabía que marchaban al lado del jefe de estado mayor de Alvarez, que formaban parte del ejército de este general, que su aproximación á Cuernavaca infundió un verdadero terror, según afirma el comandante Haro, y sin embargo, no los reclamó de sus jefes: ¿qué podía pensar el representante de España de un gobierno que veía en silencio que personas constituidas en dignidad, que generales de sus ejércitos, mantenían á su lado y amparaban y honraban á los que tal vez habían acaudillado á los asesinos de los españoles!

No se diga que no se les prendió porque no estaba probada su culpa. ¿Les acusaba la voz general? ¿Existían indicios en contra suya dentro del proceso? ¿No hay prisión preventiva en Méjico? ¿Qué gobierno, qué tribunales son esos que aguardan para prender á un reo á que se haya justificado plenamente su crimen?

No tenía, pues, grandes motivos el encargado de negocios de España de estar satisfecho de la conducta del gobierno de Méjico; y si á primera vista la nota del ministro de Relaciones D. Ezequiel Montes parece fundada en principios de justicia, los hechos dan á conocer, á poco que se les examine, que el gobierno de Comonfort, amparándose de las dilaciones judiciales, ha buscado en su respeto á las leyes del país, un medio de encubrir su impotencia ó su falta de buen deseo. ¿Cómo! Surgen un grave motivo de disidencia entre dos naciones

amigas, el representante de la una señala y allana al gobierno de la otra el camino del desagravio, y este gobierno, producto de una revolución triunfante, que tiene facultades supremas, que se halla investido de un poder dictatorial, que no está ligado por ninguna Constitución, que hasta que el país se constituya puede y aun debe obrar atendiendo solo á la salud pública, sostiene que ha hecho cuanto le era posible, que no puede prescindir de las leyes, que se trata de un delito común, que debe juzgarse por ante la justicia ordinaria!

Y, cuando sostiene que es un delito común, cuando confiesa que hay animosidad contra los españoles, si bien pretende que ellos mismos la han escitado con su conducta, cuando añade que muchos compatriotas nuestros estaban tachados de público de conspirar en favor de los reaccionarios, ¿no es verosímil, no es seguro, que siendo los españoles, con razón ó sin ella, objeto de una acusación semejante, el atentado que se cometió contra ellos fuera producto de un plan anteriormente concebido, y llevado á cabo con tanta mas seguridad cuanto que podían contar sus ejecutores con el apoyo de altos personajes y tal vez con la benevolencia del gobierno?

«El país estaba agitado y revuelto, dice el señor Lafragua; y decía también su gobierno:—las partidas sublevadas contra el poder legítimo pululaban por todas partes, y por eso no se pudieron impedir los sucesos de que se queja España.»—Es verdad: y por eso mismo las circunstancias le autorizaban en aquel caso á usar de sus facultades dictatoriales, y á juzgar breve y sumariamente á todos, absolutamente á todos los sospechosos de ser autores ó cómplices de los sucesos de San Vicente y de los otros anteriores y posteriores.

Queda, pues, probado que el gobierno de Méjico no mostró voluntad verdadera de dar satisfacciones á España, y tratando de desnaturalizar el hecho, autorizó la conducta de nuestro representante; y resulta demostrada igualmente la inexactitud de los puntos del *Memorandum*, contrarios á las conclusiones que acabamos de establecer.

No es menos evidente el derecho que asiste á España, y que niega Méjico, de exigir indemnización: largamente tendríamos que molestar á nuestros lectores si hubiéramos de refutar en este punto lo que dice el señor Lafragua, que se ha esforzado mas en sus argumentos por lo mismo que es mas notoria la injusticia con que procede su gobierno. Tratándose de una cuestión internacional de pueblo á pueblo y de gobierno á gobierno, no podemos, aunque queramos, tomar en serio las sutilezas teológicas de la antigua jurisprudencia romana, las sentencias de Ulpiano y los principios de Grocio de Puffendorf y de Vattel en que se apoya el enviado de Méjico para sostener que solo procedería la indemnización si se probase está comprendido el negocio pendiente en alguno de los casos en que los superiores son responsables de la conducta de sus súbditos. ¿Entiende formalmente el señor Lafragua que es una razón apreciable, un argumento de valor, ese de prestar la culpa levisima y responder del caso fortuito? Considera que en el estado actual del mundo despues de los grandes adelantos del derecho público y administrativo, tienen aplicación los principios de Grocio? Bien sabe el señor Lafragua que en las grandes calamidades que sobrevienen á una nación, á un pueblo, á un número considerable de individuos, la ciencia administrativa aconseja y la práctica enseña que el gobierno, por equidad, no por culpa levisima ni por caso fortuito, indemnice á los perjudicados; y no ignorará ciertamente que todo gobierno que por debilidad crónica ó por impotencia accidental carece de fuerza para proteger á los súbditos de una nación amiga que se hallan establecidos en su territorio, está obligado á indemnizarlos si sufren algun perjuicio que no ha podido impedir la autoridad.

Luego si por las especiales circunstancias en que Méjico se encontraba, por el estado de efervescencia de los ánimos, por la difícil posición de un poder salido de una revolución y que aun no ha logrado consolidarse, ocurrieron los sucesos que han dado lugar al rompimiento, el gobierno de Méjico no tendría ciertamente participación en ellos, pero debe reparar en lo posible los daños que segun confiesa, no pudo impedir.

Demostrados los dos puntos esenciales de la cuestión, nada importan los demás de que el Sr. Lafragua se ocupa, y no nos detendremos á rebatirlos: la cuestión de los créditos es harto grave y enojosa, y no queremos tratarla incidentalmente; baste solo decir que la conducta del gobierno de Méjico con los acreedores españoles, el embargo de sus títulos y la falta de pago de los intereses acreditan que no ha cumplido, como pretende, el tratado de 1853.

CRISTINO MARTOS.

DEL COMERCIO DEL JAPON.

CAPÍTULO VI.

Comercio del Japon con los países vecinos y tributarios, la Corea y las islas Lin-Kin: entre Yezo y las Kuriles meridionales Krafo ó Saohálian.

Hace ya muchos años que la nación japonesa abandonó la política de extender su dominio en el continente asiático ó de ejercer en él influencia, porque es contrario á las leyes del imperio mantener comunicaciones directas con el exterior. Solo se tolera el comercio con los chinos por no romper toda relación con el celeste imperio; pero se le favorece ó se le deprime sin contemplación ninguna para con su gobierno, porque se sabe que este permite á sus súbditos comerciar con el Japon, por pura condescendencia ó por respeto á una costumbre inveterada. No existen relaciones oficiales entre los dos emperadores; pero ambos tienen la vista fija en la Corea, que por su situación geográfica, forma una línea política de separación entre sus estados. Siempre ha sido aquella Península manzana de discordia entre sus dos poderosos vecinos. Siempre ha sido teatro de sus guerras, hasta que ella misma ha renunciado á su independencia, y ha comprado una paz gravosa, haciéndose tributaria de los dos. El gobierno chino y el japonés la han obligado á porfía á seguir su sistema de aislamiento y exclusión y han aniquilado su comercio. Agotada esta fuente de riqueza, y por consiguiente arruinada la industria del país, este ha caído en mas y mas degradación y pobreza, y su gobierno se ha hecho del todo impotente.

El Japon, por su parte, ha convertido la isla de Tsosima, situada en el estrecho que separa á Nifon de la Corea, en una especie de punto avanzado desde el cual vigila la Península. Es una isla de las mas estériles del imperio japonés: no produce ni aun arroz, que es el alimento principal de los habitantes. Solo se cosecha en ella un poco de trigo y alforjón. El emperador concedió á su príncipe ó señor feudal So-Josikata el monopolio del comercio con la Península, para afianzar así la fidelidad del poseedor de un punto fronterizo tan importante. Los habitantes de *Tusim*, residencia del príncipe y puerto muy bueno de *Tsosima*, son los que comercian con la Corea, pero con muchas trabas y restricciones. El príncipe tiene factoría en *Pusan-kai* con una pequeña guarnición. El comercio es muy reducido. Arroz, pimienta y cuernos de búfalo son los principales artículos de importación en *Pusan-kai*; los cuales se cambian por jengibre y pieles de tigre de raya. También se estima en el Japon la seda cruda de la Corea, ciertas telas de seda y un papel transparente. A veces los temporales arrojan á las costas del Japon algunos navegantes y pescadores de la Corea, que son trasladados á Nagasacki y mantenidos á costa del príncipe en una hospedería particular, hasta que se presenta ocasión de trasladarlos á su país.

El gobierno japonés fomenta el comercio y la colonización de las islas situadas al Norte y al Sur de su imperio con no menos eficacia, que la que emplea en evitar toda contratación con la China y con el extranjero en general. Las islas de Lin-Kin, estaban ya en el siglo XV bajo su protección, no obstante que las intrigas de los chinos y las piraterías de los japoneses mismos han perturbado á las veces sus buenas relaciones con la metrópoli. *Yejasu*, el hábil fundador de la dinastía actual, se aprovechó de una ocasión favorable para someter su autoridad al rey *Channing*, cuando los disturbios que agitaban á la China no permitían á su emperador *Nan-Leih* (de 1571 á 1619) acudir á su socorro. *Yejasu* encargó al señor feudal de Satsuma, el mas poderoso príncipe de Kiusin, que obligase á las islas Lin-Kin á pagarle un tributo. Aquel señor que se llamaba *Tosifusa* apareció en 1609 con una fuerte armada delante de *Nava* ó *Nape*: tomó por asalto la residencia del rey, y le hizo prisionero con algunos magnates de su reino; y aunque fueron poco despues puestos en libertad y trasladados á su país, las islas Lin-Kin permanecieron siempre sometidas al Japon, ó mas bien al señor feudal de Satsuma, al cual pagan anualmente un tributo de 200,000 kok ó 1.200,000 taels poco mas ó menos. (19.200,000 reales).

Las relaciones comerciales con los habitantes, cuyo carácter es benévolo y honrado, y su religion, usos y costumbres muy semejantes á las de los japoneses, son muy activas, principalmente en Satsuma; y se han fundado muchos establecimientos de comercio en las islas septentrionales del grupo; en *Ochosima* y *Foensina*. Las Lin-Kin producen drogas, materias colorantes, incienso, ambar, nacar y otros mariscos estimables, vasos esmaltados, estaño, cinabrio, azufre, azúcar, sedería y una tela fabricada con fibras de plátano; además envían al Japon por regalo, maqués preciosos, armas y caballos enjaezados.

Como las islas son tributarias del Japon y de la China, muchos artículos de este país entran en aquel imperio por su conducto, y muchos del Japon pasan á China del mismo modo. Las ricas mercaderías japonesas que las Lin-Kin ofrecían al emperador chino en presente, fueron las que despertaron su ambición, induciéndole á emprender la guerra, de que ya hemos hablado, en el principio del siglo XVII, la cual fue tan desgraciada para él. También entran por el Japon muchas mercaderías europeas por las Lin-Kin. Así es que el señor de Tasama tiene una factoría en Nagasacki, donde se hacen las compras de los efectos necesarios de China y de Holanda. El puerto de Nava podría ser de grande importancia para el comercio europeo, y una estación excelente para buques de guerra, vapores y baleneros.

Los anales de Nifon mencionan expediciones militares hechas en el siglo II hasta el estrecho que separa el Japon de Yezo, pero los japoneses no hicieron asiento en aquella isla hasta mediados del siglo VII, y solamente en la parte meridional de ella, que ahora se llama *Matsumae*. Al principio tuvieron que pelear con los indígenas salvajes. Posteriormente desde el siglo IX al XV no consta que hubiese relaciones entre unos y otros, pero no obstante, se sabe que había un establecimiento japonés en *Matsumae*, segun lo afirma el P. Gerónimo de Arjolis y otros jesuitas que visitaron el estrecho. La dominación de los japoneses y su territorio solo se extendían á una pequeña parte de la isla, cuya verdadera extensión no han conocido hasta tiempos muy recientes. Cuando Martin de Unes fue comisionado por la Compañía holandesa de las Indias Orientales para hacer un viaje de descubrimientos hacia la Tartaria, la costa oriental de Yezo era apenas conocida por los japoneses, y las dos grandes *Kuriles*, *Kimachir* é *Ytump* no tenían dueño, y permanecieron así un siglo mas; de manera que Unes pudo tomar posesion de ellas, poniéndolas los nombres de *Staten*, *Eiland* y *Compagnies Land*. En 1780 hubo invasiones en Yezo, y se lee en el *Wan-uekey* ó anales del Japon «que sus habitantes fueron atacados y vencidos.»

Desde aquella época ha estado bajo el mando de un gobernador imperial que lleva el título de príncipe de *Matsumae*, y esta ciudad, que es la de su residencia, ha venido á ser el centro del comercio de Yezo con el Japon. A fines del siglo XVIII el dominio de este país se extendió á la parte oriental de aquella isla y á la meridional de *Krafo* ó *Seghalien*. Un oficial japonés llamado *Alogamitoknai* fué el primero que pasó de Yezo á *Krafo* en julio de 1785, dos años antes que La Peirouse descubriese el estrecho que separa las dos islas, y á él debió el Japon los primeros datos exactos acerca de aquella isla tan notable por todos aspectos. Algunos años despues el gobierno japonés, á quien llamaron la atención hacia ella los viajes de La Peirouse y de Broughton, y la visita de Larmanu y otras, encargó á hombres prácticos que explorasen el país y tomasen posesion de él.

Pero lo que mas contribuyó á que se extendieran los descubrimientos, y el comercio de los japoneses en Yezo y las demás islas situadas al norte del imperio, fué la embajada rusa de Resanoff, y los sucesos ocurridos en *Krafo* y en las *Kuriles*, con motivo de las expediciones de *Chwostoff*, *Davidoff* y *Golownin*. Hasta entonces solo la ciudad de *Alatsunac* y la parte del Sur de la isla Yezo habían sido habitados por los japoneses, pero luego se establecieron en toda ella, en las *Kuriles* y en el Sur de *Krafo*, construyendo una multitud de pequeños fuertes y torres para proteger la población y alejar á los extranjeros. Allí se ocupan lo mismo que los naturales en la pesca, porque el pescado seco ó salado es con el arroz el alimento principal de todos los habitantes de aquellos parajes. Algunos productos del mar como balate, ovas, calamares, almejas, proporcionan á la cámara del Tesoro de Nagasacki una exportación lucrativa para China.

De aquí proviene que el comercio del Japon con los países septentrionales vecinos, como que le procura una multitud de artículos alimenticios de primera necesidad, es mucho mas ventajoso que el de los demás que están sometidos á él ó bajo su protección y la de la China, de donde solamente recibe objetos de comodidad y de lujo. La pesca del salmon, de bacalao de sólate y de sardinas es abundantísima en aquellos mares, donde principia también á practicarse la de la ballena, cuya carne y grasa estiman los japoneses mas que el aceite que se saca de ellas. Los demás artículos de exportación son pieles de oso, de nutria, de raposo y de perro marino y plumas de águila para flechas que los *Aino* ó naturales de Yezo ofrecen como tributo al señor de *Matsumae*. También se exportan drogas, maderas de construcción, aceite de ballena, cabial y otros productos menos importantes. Se dice que hay minas de oro, y lavaderos del mismo metal en polvo; pero el Sijgun ha prohibido la exportación de los minerales y todo el oro en polvo que recojen los *Aino*, pertenece exclusivamente al Sr. de *Matsumae*, que en 1825 fué dada en feudo al príncipe de *Sima* con la obligación de presentarse, cada cinco años, en la corte de Yedo, para rendir homenaje y ofrecer los regalos de costumbre.

Las importaciones se reducen á objetos de uso ordinario entre los japoneses, como vestidos, utensilios de casa, viveres (especialmente arroz) tabaco y soy. Las importaciones de tabaco en Yezo son en la actualidad muy considerables; y las telas y tocas de lana, las basijas de barro y de cobre, los objetos de hierro, las armas y los maqués ordinarios hallan fácil salida entre los indígenas.

El comercio de las ciudades imperiales *Ohosaka*, *Mujako*, (*ó Meaco*), *Sakai*, *Yedo* y *Nagasacki* con los puertos de Yedo es muy activo. Se hace en buques grandes, construidos expreso, que se llaman *noksen* ó buques mercantes del norte y tie-

nen la popa mucho mas alta que los buques comunes. Los puertos mas frecuentados de Yezo son, al Sur: *Matsumae* y *Nakotade*, en la costa oriental *Akesi* y *Nemora*, y en la punta septentrional *Soja*. *Matsumae* es el punto central del comercio de Yezo y allí tiene sus agentes la cámara del Tesoro de Nagasaki: *Akeri* y *Nemora* comercian tambien con las Kuriles, y *Soja* con la parte meridional de *Krafto*, donde hay un establecimiento japonés muy floreciente. La costa oriental de *Krafto* es frecuentada en el verano por los pescadores japoneses y así se va extendiendo insensiblemente el comercio á lo largo de la costa occidental de la isla. Pero evitan con mucho cuidado todo choque con los comerciantes y empleados manchúes, que poseen un depósito y establecimiento considerable en *Decen Amier*, desde cuyo punto extienden el dominio chino sobre una poblacion de pescadores miserables, que no tienen mas bienes que sus redes y las pieles que adquieren en la caza.

Los habitantes del pais que riega el *Amier*, que los japoneses llaman *Sautan*, comercian tambien con los ainos ó indígenas primitivos de la costa occidental de *Krafto* y llevan sus efectos en pequeñas embarcaciones. Los depositan en la playa y se alejan. Los Aino los examinan, escogen los que les parecen bien y los reemplazan con otros. Así es como se hace tácitamente un comercio que descansa en una probidad sin ejemplo y en una confianza reciproca. Los *sautanos* importan por lo regular telas de seda de China, granos de coral y piedras azules. Los aino les dan en cambio pieles. Tambien hay relaciones comerciales en *Urup*, la última de las Kuriles japonesas, entre los súbditos de Rusia y del Japon, las cuales sabemos que se van haciendo cada dia mayores.

CAPÍTULO VII.

Modificaciones graves y trascendentales que la política tradicional japonesa de aislamiento y exclusion, está ofreciendo desde el año de 1850.

El estado normal de las relaciones mercantiles del Japon con los demas paises, tal como le hemos descrito, y su política de aislamiento está experimentando desde el año de 1850 una alteracion mucho mayor y mas trascendental que la que han podido producir las varias tentativas hechas con apariencia pacífica en la primera mitad del siglo por las naciones extranjeras para procurarse el acceso de sus puertos.

La Rusia, por una parte, extiende su dominio por toda la Siberia, estrechando los limites septentrionales del imperio chino, en el que no solo tienen relaciones diplomáticas, sino que acaba de obtener un establecimiento militar, cuya importancia crecera de dia en dia. Las islas Kuriles, la de *Krafto* ó *Saghalién* y la de *Yezo*, pertenecientes al gobierno japonés, están tocando á la peninsula de *Kanistchsk*, donde los rusos tienen la ciudad y puerto de *Petropaulowska*, cuyos recursos ha dado á conocer la última guerra. Los japoneses sienten ya algunos sintomas de la presion que, donde quiera que se presente, ha de ejercer una potencia tan formidable, y reciben a los buques rusos con silencioso respeto, como se vió al arribo de la escuadrilla de *M. Pontantine*, que buscó en ellos el año 1854 un asilo contra la persecucion de la flota anglo-francesa de *Indo-China*.

Los ingleses, aunque ocupados de los grandes intereses que se han creado en la India y en la China, necesitan tambien ejercer en el Japon el derecho de presencia, que poseen en todo el resto del mundo, y el desarrollo de su comercio y de su marina en aquellos parajes les proporcionan para ello mas facilidad que á ninguna otra nacion.

Pero los anglo-americanos son los que mas empeño han manifestado en obtener la apertura de los puertos japoneses y entablar con ellos relaciones mercantiles y políticas, y tienen en el asunto mas intereses que ninguna otra nacion. Los buques de los Estados-Unidos frecuentan en gran número el Norte del Océano Pacifico y van á pescar ballenas hasta mas allá del estrecho de *Bering*. En 1849 ciento cincuenta y cuatro balleneros americanos recojieron 206,850 barriles de aceite y 2,481,600 libras de barbas de ballena. La pesca de 1850, hecha por ciento cuarenta y cuatro buques, produjo 243,680 barriles de aceite y 2,654,000 libras de barbas. Si se considera que esta pesca ocupa cerca de 5,000 marinos, y que el valor de sus productos asciende á nueve millones y medio de pesos fuertes, no se extrañará que el gabinete de Washington haya tratado de asegurar en lo posible la libre navegacion del Océano pacífico del Norte.

Muchos buques americanos han naufragado en las costas del Japon; los individuos de sus tripulaciones han sido presos y atormentados y ha habido necesidad de enviar buques de guerra para reclamarlos. Las autoridades japonesas entregaban sin dificultad los marineros que la tempestad habia arrojado sobre sus costas; pero siempre que con este motivo se expresaba deseo de hacer un tratado de comercio ó de amistad con su gobierno, respondian con una negativa absoluta. En el mes de julio de 1846, el buque de los Estados-Unidos *Colombus* arribó á la bahía de *Yedo* y quiso entrar en tratos con las autoridades supremas del pais; pero se dijo al comodoro por toda contestacion «que marchase cuanto antes y no volviese á presentarse nunca.»

Aun cuando el gobierno americano no hubiera tenido el verdadero y grande interés que le decidió á enviar aquel buque al Japon, es probable que no se hubiera conformado con respuesta tan humillante. En consecuencia de aquel suceso dispuso á mediados del año 1851 que fuese á *Yedo* una escuadra compuesta de ocho buques: tres vapores, el *Missisipi* el *Susquehanna* y el *Princeton*; tres corbetas *La Saint Mary Plymouth* y *Saregata*; el navio de transporte *Supply* y el brick *Perry* del nombre del comodoro que debia mandarlas. Las instrucciones dadas por el gobierno, manifiestan bien á las claras cual era su pensamiento: tienen la fecha de 10 de junio. Hélas aqui:

«Señor: Es llegado el dia de cerrar la red de comunicaciones oceánicas por el vapor. De la China y las Indias orientales al Egipto; de allí por el Océano y el Atlántico á Inglaterra: despues á nuestras dichas playas y á otros puntos de este continente: de nuestros puertos á la parte meridional del istmo que une los dos continentes americanos; y del istmo á las costas del Pacifico, por el Norte y por el Sur hasta los últimos linderos de la civilizacion. Nuestros vapores y los de otras naciones trasportan á la vez las noticias, las riquezas de todo el mundo y millares de viajeros. El presidente cree que es ya tiempo de completar la grande cadena que une á todas las naciones, estableciendo una linea de vapores entre la California y la China. Para facilitar esta empresa conviene obtener del Emperador del Japon el permiso de comprar á sus súbditos las provisiones de carbon que sean necesarias para nuestros buques á la ida y la vuelta. La desconfianza bien notoria que ha impulsado al imperio japonés á rechazar cuantas proposiciones se le han hecho en los últimos siglos por otras potencias para que abra sus puertos, inutiliza cuantas nuevas tentativas se hagan á fin de que modifique esa política de exclusion. Pero los intereses del comercio y aun los de la humanidad exigen, que hagamos un llamamiento al soberano de aquel pais, pidiéndole que permita la venta, no de los objetos manufacturados por sus obreros, ni de los productos de los trabajos de sus agricultores, sino de un don de la Providencia depositado por el Creador de todas las cosas en el seno del Japon para bien de la especie humana.

Por órden del presidente incluyo á V. una carta para el Emperador, la cual llevará V. á *Yedo* en el buque *Almirante*, acompañado de los demas de su escuadra que considero conveniente emplear en este servicio. En *Hongkong* ó en *Macao* encontrará V. un buque procedente de la escuadra del Pacifico, donde hay algunos marineros japoneses, naufragos recogidos últimamente en la mar por el *Auckland*. Llevará V. esos hombres consigo á *Yedo* y los entregará á los empleados del Emperador, asegurando á estos, por medio de su intérprete, que el gobierno americano tratará siempre con benevolencia á todos los japoneses que la desgracia lleve á nuestras costas y que espera la misma buena acogida en favor de nuestros ciudadanos que arriben en el mismo caso á las del Japon. La carta del presidente al Emperador será entregada á los altos funcionarios que él designe para recibirla.

«Procurará V. hacerles comprender bien el objeto de su visita. Es tan abundante el carbon de piedra en el Japon que el gobierno de ese pais no puede razonablemente oponerse á que se facilite á nuestros vapores á precios convencionales un artículo tan indispensable para el comercio. Uno de los puntos orientales de la isla de *Nifon* será el mas á propósito para nuestro objeto. No obstante, si el gobierno japonés persiste en su negativa ó sistema de exclusion, puede V. inclinarse á que permita trasportar el carbon en sus propios buques á una isla vecina de fácil acceso, á donde nuestros vapores podrian ir á tomarlo, evitando así todo concurso directo con la poblacion del pais.

«Es muy importante haga V. entender á los funcionarios japoneses que el gobierno de los Estados-Unidos no ejerce ninguna autoridad sobre la religion de sus propios ciudadanos, y por consiguiente no hay motivo para recelar que intente influir de ningun modo en la de otros paises. El presidente sabe muy bien la grande repugnancia que hasta ahora ha manifestado el gobierno japonés á entrar en negociaciones con las potencias extranjeras; pero confia en que V. logrará desvanecerla; y por si llegase este caso, autoriza á V. y le confiere plenos poderes para negociar y firmar un tratado de comercio entre los Estados-Unidos y el imperio del Japon. Es muy interesante que V. asegure á nuestros buques la facultad de entrar en uno ó dos puertos del Japon, y de disponer en ellos de sus cargamentos, sea por venta ó por cambio, sin pagar exorbitantes derechos; y mas importante todavia que el gobierno del Japon se obligue á proteger todos los buques y las propiedades americanas que puedan arribar á sus costas.

«Teniendo en cuenta la grande distancia que media entre los dos paises, y las dificultades imprevistas que pueden ocurrir, será prudente, en caso de conseguir V. lo que nos proponemos, fijar seis meses de plazo para el canje de las ratificaciones.»

El Comodoro *Perry* fue á *Yedo* y entregó la carta del presidente para el Emperador, pero no habiendo podido obtener contestacion, regresó á China para reforzar su escuadrilla y presentarse de nuevo á la vista de la corte japonesa, con mas imponente aparato.—«Yo bombardearia, dice un escritor americano, á todos los asiáticos exclusivistas que hay en la tierra y no me permiten andar cortés y pacíficamente entre ellos, sin hacerles daño alguno y pagándoles todo lo que necesite.»—*Perry* estaba dispuesto á ofrecer su mano de amigo á los japoneses, dice otro americano, y si no querian admitirla á hacerles temer.» Su intencion era dejar su segunda visita para la primavera del año 1854, pero recelando que se le anticipasen algunos de los buques rusos y franceses que á la sazón navegaban aquellos mares, apresuró su viaje, no obstante el rigor del invierno, é hizo su entrada en la bahía de *Yedo* el 13 de febrero con los vapores de guerra *Pouchatan*, *Missisipi* y *Susquehanna* y los trasportes *Lexington*, *Vandalia*, *Mazedonian* y *Southampton*.

El tratado se firmó en 31 de marzo. Acerca de sus términos é importancia se han formado opiniones muy diversas por la prensa periódica. *S. C. Delprat*, que no obstante ser francés, ha desempeñado desde 1845 hasta 1849 el cargo de comisario del *Kambang* ó comercio particular en la factoría de *Décima*, al servicio de los holandeses, manifiesta duda de su autenticidad en un artículo suyo publicado en la *Revue des deux Mondes* de 1.º de octubre del año 1856. Pero es indudable, y dice *Mr. Delprat* lo que guste, que el tratado existe. No se concede en él un privilegio de comercio á los anglo-americanos, como muchos de estos han creído y propalado, sino que se abren por él relaciones de amistad entre las dos naciones, permitiendo la entrada de los buques de los Estados-Unidos en *Simoda*, en la costa oriental de *Nifon*, no lejos de la boca de la bahía de *Yedo*, y en *Hakodadi*, puerto poco menos importante que *Matsumae* en la parte Sur de la isla de *Yezo*.

El apresuramiento con que Inglaterra, Prusia, Francia y principalmente la Holanda, han intentado obtener concesiones ó tratados semejantes al celebrado con el Comodoro *Perry*, prueba la importancia que aquellas naciones le atribuyen, por mas que algunos papeles públicos hayan querido rebajarle. Desde luego constituye una alteracion notable en la política de exclusion tan obstinadamente seguida hasta el dia por el gobierno japonés. *Perry*, antes de regresar á su pais, hizo una visita á los puertos que se acababan de abrir á los buques de su nacion; y aunque halló en ellos dificultades inexplicables por parte de las autoridades, logró permiso para observar las poblaciones y el campo hasta ciertos limites, recibió abundantes provisiones y algunos regalos, é hizo, así como los oficiales de sus buques, grande acopio de observaciones y de curiosidades, que, publicadas despues en América y en Europa; dan á conocer mas y mas aquella nacion extraordinaria.

El 14 de octubre del mismo año 1854 se firmó en Nagasaki un tratado entre el almirante inglés *Sterling* y las autoridades japonesas á nombre de sus respectivos gobiernos.—Por su primer artículo se abren los puertos de Nagasaki y de *Hokodadi* á los buques británicos para reparar y refrescar víveres. Se permite el acceso de todas las partes de aquellos puertos, pero los buques se conformarán en cuanto á fondeadero á las instrucciones del gobierno local que designará puntos cómodos y seguros para la reparacion. Los operarios, provisiones y materiales les serán suministrados por el gobierno local, conforme á una tarifa estipulada que regulará tambien el pago. Las comunicaciones oficiales serán en inglés, en cuanto aprendan este idioma algunos japoneses. Se reservará un terreno en *Madsumasinua* cercado de piedra para cementerio de los ingleses.

El segundo artículo establece que se observarán en Nagasaki y en *Hakodadi* los reglamentos locales, pero el gobierno del pais cuidará de que estos no sean vejatorios ni opositos al objeto del tratado, que es facilitar las relaciones entre la Gran Bretaña y el Japon.

El artículo tercero declara que solamente los buques averiados ó abandonados, podrán entrar en otros puertos del Japon sin autorizacion del gobierno japonés; pero los buques de guerra tienen el derecho de entrar en todos los puertos de potencias amigas en general, aunque no entrarán mas que en los de Nagasaki y *Hakodadi* sin necesidad y sin dar las convenientes explicaciones á las autoridades imperiales.

El cuarto artículo establece que los buques y los súbditos británicos se conformarán en los puertos japoneses á las leyes del Japon: que si un súbdito inglés de rango inferior comete una falta contra aquellas leyes, será entregado á sus superio-

res para que le castiguen; y si son altos funcionarios los que las infringen, se cerrarán los puertos, siempre que la reina de Inglaterra haya autorizado la falta antes de cometerse, ó no la desaprobare despues de cometida.

El artículo quinto asegura á los buques y súbditos británicos en los puertos actualmente abiertos, ó que puedan abrirse en lo sucesivo, el mismo trato y privilegios que disfruten los súbditos ó ciudadanos de cualquiera otra nacion extranjera, exceptuando los que hasta la fecha se han otorgado á los holandeses y los chinos en el puerto de Nagasaki.

El director de la factoría holandesa en *Décima*, investido por el gobierno de su nacion de los poderes necesarios, concluyó en 9 de noviembre de 1855 otro convenio aun mas ventajoso. Hé aqui su contenido textual. (1)

Artículo 1.º Desde 1.º de diciembre de 1855 en lo sucesivo, gozarán los holandeses de libertad personal completa. Por consiguiente podrán salir de *Décima* sin someterse á ninguna especie de vigilancia, y sin necesidad de permiso especial, como hasta el dia:

2.º Cuando un súbdito neerlandés cometa una falta contra las leyes japonesas, se dará conocimiento al jefe de la factoría, para que el delincuente sea castigado conforme á las leyes holandesas.

3.º Cuando un súbdito japonés maltrate á un súbdito neerlandés, el comisario neerlandés en el Japon dará conocimiento á las autoridades japonesas, que conocerán del asunto y castigarán al culpable, segun las leyes del imperio.

4.º Si el gobierno japonés abre uno ó mas puertos á una ó mas naciones extranjeras, se entenderá tácitamente concedido el mismo favor á los Paises-Bajos.

5.º Si un oficial ú otro individuo que forme parte de la marina real neerlandesa fallece en el Japon, será enterrado con los honores militares que se acostumbra en su pais. Podrán hacerse salvas de fusilería en tierra y de artillería á bordo de los buques de guerra neerlandeses.

6.º Los buques mercantes neerlandeses, que aporten á Nagasaki, deberán izar la bandera neerlandesa, al acercarse á la costa; y otra bandera particular ó contraseña como se haya en práctica en el dia. Los buques de guerra no necesitarán izar la contraseña.

7.º Cuando los vigías de la isla de *Ywosima* divisen las dos banderas, izarán bandera holandesa en señal de haberla reconocido, cual se practica con respecto á los buques de guerra.

8.º Todos los buques de guerra y mercantes continuarán dando fondo en el sitio llamado *Papeuberg*.

9.º Cuando el gobernador de Nagasaki, que enviará á bordo inmediatamente un oficial acompañado de un empleado de la factoría, se cerciore de la nacionalidad de los buques, podrán estos entrar en el puerto á la vela, con vapor ó remolcados por embarcaciones japonesas, sin estar obligados á dar rehenes.

10. La tripulacion de los buques podrá comunicarse reciprocamente entre si por los botes, y tambien con la isla de *Décima* ó pasearse en la bahía para gozar de sus aires salubres; bien entendido que los marineros no podrán hacer uso de esta facultad, sin que les acompañe un capitán ó piloto en los botes, los que no podrán atracar sino al *Waterpoort* de *Décima*. Deberán abstenerse de toda comunicacion con las tripulaciones de los buques japoneses. Los botes deberán llevar bandera holandesa para ser reconocidos.

11. Los botes no podrán atracar á ningun otro punto que el *Waterpoort* de *Décima* mencionado en el artículo precedente.

12. Todas las habitaciones y almacenes de *Décima*, con excepcion de la muralla exterior de las casas de guardia y los edificios públicos, se venderán á la factoría holandesa por comision del gobernador de Nagasaki; el terreno de *Décima* será arrendado á los holandeses y el conjunto se pondrá bajo la administracion del jefe de la factoría neerlandesa y sostenido á costa de esta.

13. La factoría podrá emplear obreros japoneses para la reparacion, construccion ó demolicion de los almacenes ó habitaciones, y para las reformas ó mejoras que quiera hacer en ella; y podrá comprar materiales del pais, pagándolos con moneda de *Kambang*. Siempre que se hayan de hacer obras, se dará previamente conocimiento al gobernador de Nagasaki.

14. Los súbditos neerlandeses establecidos para permanecer en *Décima*, podrán pasearse en la bahía en embarcaciones neerlandesas ó japonesas, pero sin atracar en ninguna parte. Tambien podrán ocuparse en pescar, si el estado de su salud lo requiere, y las embarcaciones en que esto se verifique, llevarán bandera holandesa para ser conocidas.

15. Las llaves de la puerta llamada *Waterpoort* (puerta de mar), estarán al cargo exclusivo del jefe neerlandés de *Décima*.

16. Las llaves de la puerta llamada *Landpoort* (puerta de tierra), estarán al cargo de un oficial japonés que hará la guardia en aquel punto.

17. Toda la tripulacion de los buques mercantes neerlandeses, á excepcion del capitán, estarán sujetos al registro que hoy se practica á su llegada á Nagasaki por la *Landpoort* de *Décima*. No se verificará ningun registro cerca de *Waterpoort*, ó á bordo de los buques neerlandeses.

18. Solo se registrarán las mercancías para ser importadas en el Japon de *Décima*, ó en *Décima* del Japon, como se practica en el dia; pero el registro no tendrá lugar al trasbordarse las mercancías de unos buques neerlandeses á otros ó al descargarse en *Décima*, viniendo de fuera. Se tomarán precauciones para evitar el contrabando.

19. Durante la permanencia de los buques mercantes neerlandeses en el puerto de Nagasaki, habrá en *Décima* un oficial japonés para mantener el órden entre los *kalis* y otros habitantes del Japon, que se hallen allí, segun se practica en el dia.

20. Los negocios en general seguirán dirigiéndose como hasta aqui. Las llaves de los almacenes que contengan mercaderías, estarán á cargo del director ó jefe neerlandés de la factoría en *Décima*. No se sellarán las puertas de los almacenes con el sello imperial.

21. Serán admitidos en *Décima* los japoneses que tengan permiso, segun las leyes del imperio.

22. Cuando se reunan en Nagasaki neerlandeses y japoneses, se recibirán y cumplimentarán respectivamente segun sus propios usos y costumbres.

23. Los súbditos neerlandeses que estén en *Décima*, podrán remitir cartas á los juncos chinos ó buques de otras naciones.

24. Los súbditos neerlandeses podrán tener libremente correspondencia con los capitanes de buques, ó comandantes de escuadras de naciones extranjeras amigas del Japon, que se encuentren en la bahía de Nagasaki.

25. Las paradas podrán verificarse á bordo de los buques neerlandeses á su arribo, y cuando den la vela, pero no en *Décima*.

26. Los buques mercantes neerlandeses podrán tener á bordo pólvora, armas y cañones.

27. Continuarán enviándose los regalos de costumbre para *S. M.* el emperador y los grandes dignatarios del imperio, así

(1) Segun periódicos y correspondencias de junio de 1857 las garantías de la libertad individual de los holandeses en el Japon, como las franquicias é inmunidades de su comercio consignadas en este tratado, se confirmaron y ampliaron por otro concluido entonces entre ambos gobiernos.

como los *tassaks* anuales. No se hará ninguna alteración en la forma en que actualmente se hace el comercio con la factoría. Si mas adelante se creyese necesaria alguna modificación en ella, sea por parte de las autoridades japonesas, ó por parte de las neerlandesas, se hará de comun acuerdo entre el gobernador de Nagasaki y el comisario neerlandés.

28. Siempre que sea necesario algun arreglo ó determinación, se hará ó tomará por el gobernador de Nagasaki de acuerdo con el comisario neerlandés y con madura deliberación. Todas las disposiciones opresivas para los neerlandeses, deberán derogarse, si fuese posible.

29. Si se concluye un tratado definitivo entre los Países-Bajos y el Japon cesará de regir el presente convenio. Pero si el tratado no tiene efecto, regirá este, si bien estará sujeto á la ratificación de S. M. el rey de los países-Bajos y de S. M. el emperador del Japon. Las actas de ratificación firmadas por altos dignatarios, debidamente autorizados por ambas partes, se cangearán en Nagasaki á los dos años de la fecha. El presente convenio comenzará á regir desde luego en todas sus partes excepto el artículo 1.º, que no regirá hasta 1.º de diciembre de 1855, y los artículos 5.º, 12, 13, 14, 15, 20 y 26, que comenzarán á regir en 1.º de enero de 1856.—Damos fé y firmamos y sellamos con nuestras armas dos ejemplares de un tenor en Nagasaki á 9 de noviembre de 1855. J. H. Donher Curtius.—Azavo Ywamo Kami Kava Mura Tsusimano Kami Asano Ykaki.

LUIS DE ESTRADA.

La piratería convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos de América.

(Conclusion.)

Era tambien de considerarse por el presidente de estos Estados la circunstancia de que cuando él rehusaba recibir al segundo ministro del gobierno que habia reconocido de antemano, todas las repúblicas de Centro-América estaban ya coligadas y tenían en marcha sus tropas para sostener al único gobierno nicaragüense que podia tomar este nombre; y visto estaba que los piratas solo podian permanecer en aquel punto por los auxilios que le fuesen de los Estados-Unidos. Aquellas cinco repúblicas habian declarado que no consentirian jamás en que se fijasen en Nicaragua unos huéspedes tan perjudiciales y tan insolentes. No se agravio, pues, solamente á Nicaragua con aquella medida, sino á todas las repúblicas coligadas contra los piratas, que amenazaban desde Granada á toda la América española; y reconocer á estos piratas como un gobierno centroamericano, fué hacer un grandísimo agravio á toda aquella parte del mundo amenazada.

Y tan clara estaba la amenaza, y tan sin rebozo la habian hecho aquellos temerarios bandidos, que hasta las distantes repúblicas del Perú y Chile creyeron necesario hacer un tratado para ocurrir en auxilio de las de Centro-América. Solo para el gobierno de los Estados-Unidos parece que nada habia que temer del triunfo de los piratas; porque aunque ellos consiguiesen establecer la esclavitud en aquellos países en que estaba abolida por la libertad de sus habitantes, y aunque, en consecuencia de este abominable establecimiento, se hiciesen mas poderosos los Estados del Sur de la Union, y este mayor poder trajese luego la separación de aquellos Estados, y se dividiese la gran república, esto no sucederia quizá en el tiempo que durase la vida de Mr. Pierce. Cuando se entretienen los políticos de corta vista saboreándose con los sueños agradables de un pasmoso engrandecimiento á costa de muchas naciones fáciles de dominar, no gustan de contristar sus ánimos, pensando que este engrandecimiento puede venir á parar en todo lo contrario; es decir, en la division, en las guerras crueles que se harán por rivalidad y por sus intereses encontrados los Estados que hoy mismo se encuentran mal unidos.

Razon habia, y no poca, para que Mr. Pierce y sus consejeros temiesen el resultado que hemos indicado del triunfo de los piratas, pues el mismo Walker habia descubierto en sus cartas á sus amigos, publicadas en los diarios, que él no aspiraba á otra cosa que á aumentar la preponderancia de los Estados del Sur de la Union para dividir esta república; pero como este descubrimiento se debia á documentos impresos, y este gobierno no presta fé sino á los manuscritos que recibe de sus agentes, aunque en ellos no se hallen falsedades evidentes, ningun cuidado causó á este gobierno la noticia que alarmó á los Estados del Norte; y no fué esto lo mas admirable, sino que desde entonces muchos senadores y representantes se mostraron mas adictos á Walker y mas solicitos partidarios de la piratería. Serian, por supuesto, senadores y representantes de los Estados que no pueden existir sin esclavitud.

Inmediatamente despues de haberse manifestado de este modo las simpatías del gobierno de la Union y de muchos hombres de grande influencia en favor de los piratas, comenzó con la mayor publicidad á reclutar gente y á reunir auxilios para Walker, así en Nueva-York como en Nueva-Orleans. Hubo reuniones públicas, discursos desatinados, resoluciones atrevidas contra lo dispuesto por las leyes de neutralidad y contra las órdenes y amenazas ostensibles del mismo gobierno de la Union. Un escándalo semejante no se habia visto hasta entonces llevado á tan alto grado de insolencia; pero él mismo avisaba al gobierno que debia tomar las medidas mas eficaces para impedir que aquellos reclutas y aquellos auxilios fuesen despachados por los vapores en que se anunciaba que irian; esto es suponiendo que aquel despacho se hiciese contra las intenciones y miras del gobierno. Se aparentó, y con muy poca gracia, que habia vigilancia, presentándose en los muelles algunos oficiales de policia, que hicieron lo mismo absolutamente que los particulares que solo habian ido á ver embarcarse á los piratas. Sucedió esta vez lo mismo que en todas las anteriores; y de este modo se han enviado á Walker en el último mes del año próximo pasado mas de mil hombres de varios puertos de los Estados-Unidos; y así es como desde que está aquel jefe de bandidos en Nicaragua, ha recibido mas de seis mil malhechores, de los cuales cinco mil han pagado con su vida la afición que tenían á poseer los bienes ajenos, y á heredar sin ser parientes á los propietarios de Centro-América.

Sabido es que el ministro de Guatemala, del Salvador, y últimamente nombrado por el gobierno nacional de Nicaragua, comunicó á Mr. Marcy, secretario de Estado, las noticias que él tenia de los preparativos que se hacian en el Sur y en Nueva-York para enviar á Nicaragua las últimas partidas de reclutas que se enganchaban en el mes de diciembre del año próximo pasado, y nos consta que decia este ministro en su comunicación, que si el gobierno de los Estados-Unidos no podia de otro modo impedir que se cometiesen estos actos de hostilidad contra repúblicas amigas, suspendiese el tránsito por Nicaragua á California mientras permaneciese Walker en el punto en que se hallaba. Puesto que no habia otro medio de hacer observar á los bandidos de los Estados-Unidos las leyes de neutralidad, estaba en el deber de este gobierno tomar aquella providencia que dictaba la política, la justicia, la equidad y la razon natural. Un profundo silencio de parte del secretario de Estado fué la consecuencia de la comunicacion del representante de las tres repúblicas de Centro-América mencionadas.

Acaso se dirá que la medida indicada por aquel representante perjudicaba al comercio de los Estados-Unidos, y que mediando este perjuicio no debia este gobierno acceder á la

propuesta. Se dirá esto, porque no hay desatino, por grande que sea, que no pueda decirse, y que no se haya dicho, y que no pueda repetirse millares de veces. Ni los particulares, ni las naciones, tienen el derecho de hacer aquello que les es conveniente con gravísimo perjuicio de otros particulares y de otras naciones; antes bien deben abstenerse de ello, procurando que el bien propio nunca sea el resultado de la ajena ruina. Este principio no es solo de la ley de Moisés y de la ley de Cristo, sino de los mismos filósofos paganos, porque la ley de Dios, no es sino la misma ley natural, que se hace estender de todos los hombres no corrompidos por sus vicios y pasiones; y extraño es que hombres que leen la Biblia todos los dias obren peor de lo que obraban los mejicanos y los peruanos, antes de conocer el Evangelio. Si; los intereses comerciales de una nacion, por grande y fuerte que esta sea, no dan derecho para destruir por ellos los otros intereses vitales de las demas naciones; y porque estos son preferentes á los otros, y estos sagrados y los otros no, el derecho de gentes, fundado sobre el derecho natural, ha establecido que puede y debe suspenderse la comunicacion de unos países con otros, cuando esta suspension se hace necesaria, cuando es exigida por la salud, por la seguridad y por otros motivos que tengan los pueblos. Por esto, no solo se interrumpe el comercio, sino que se corta toda comunicacion por los cordones sanitarios, cuando se teme la introduccion de una peste; por esto se bloquean los puertos enemigos con perjuicio del comercio de los neutrales, cuando al beligerante le conviene hacerlo; y por esto se cierran los puertos propios á la salida de los buques nacionales y extranjeros, cuando esta medida se juzga conveniente á la seguridad de la nacion que la toma.

Pretender, pues, que una república, un reino ó un imperio tenga el derecho de continuar haciendo sus negocios con toda su conveniencia, mientras esta conveniencia está en oposicion con la existencia de otro Estado, es pretender establecer en derecho la suma iniquidad; es manifestar un egoísmo altamente ofensivo á la consideracion y al respeto que se merece el género humano; es incurrir en la impía suposicion de que hay en la naturaleza ciertos hombres, á cuyos intereses y comodidades se deben sacrificar la seguridad y la existencia misma de las demas naciones de la tierra. El derecho de gentes, el derecho natural y el derecho divino solo hallan de bueno en el comercio de unas naciones con otras el beneficio de los pueblos. Solo si hubiese un derecho infernal, podia hallarse en él el principio diabólico de que cierto pueblo gozase el privilegio esclusivo de aprestar á los demas, y de perjudicarlos de todos modos, á fin de que el feliz privilegiado aumentase sus gozes á costa de la ruina del resto del género humano. Sin embargo de esto, hemos oido decir que el gobierno de los Estados-Unidos no era quien debia mandar la suspension del tránsito por Nicaragua á California, sino el mismo gobierno nicaragüense. Contestaremos á los que dicen tal cosa: ¿De qué gobierno nicaragüense se trata? Si es del único que puede merecer este título, ridicula es la propuesta, porque todo el mundo sabe que aquel no puede impedir que le llegasen á Walker los auxilios que se le envian por los vapores, no teniendo por suyos los puertos. Si es el gobierno de la gavilla de piratas, el que se quiere que tome aquella providencia contra la misma gavilla, es la mayor necesidad la proferida.

Luego era solamente este gobierno el que estaba obligado en conciencia á evitar de aquel modo los horrendos atentados que los ciudadanos de estos Estados estaban cometiendo, no siéndole posible evitarlos de otra manera. Se reirán tal vez algunos de que yo haya usado de la palabra *conciencia* refiriéndome al deber de un gobierno; pero mas digno de risa será el suponer que puede fiarse nadie en tratados que se celebren con naciones, en cuyos gobernantes no haya aquel conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar.

Recorramos ahora la serie de hechos criminales, por los cuales el frenético y bárbaro capitán de bandoleros, el sanguinario é impudente Walker, se ha grangeado tantas y tan buenas simpatías entre los políticos y no políticos de la gran república de la América del Norte. La primera hazaña escandalosa de piratería que cometió este energúmeno, este azote de los pueblos hispano-americanos, fue la invasion de la Sonora en 1853, saliendo de San Francisco de California con una chusma de malvados de su estofa á hostilizar á aquel pais amigo, sin que las autoridades federales, ni las municipales de aquel Estado le opusiesen ningun obstáculo á pesar de la publicidad del hecho, que no podia ser mayor. Volvió derrotado por los mejicanos, trayendo muy pocos de los secuaces que habia llevado; pero el atentado quedó impune por las autoridades de los Estados-Unidos, y esta impunidad no debia producir otro resultado que la repetición de iguales infames empresas. Despues de esto, hallando el mismo aventurero la facilidad de introducirse en Nicaragua como auxiliar del partido que allí se habia levantado contra el gobierno legítimo, hizo el papel de auxiliar hasta el momento en que el triunfo de aquel partido le presentó la ocasion de erigirse él mismo en verdadero dictador de la República.

Persiguió atrozmente á los defensores de su patria, y á los mismos que habian tenido la imprudencia de admitirlo como un auxiliar de su partido. Se mostró sanguinario y feroz, fusilando sin autoridad legítima á cuantos trataron de oponerse á la usurpacion intentada por él de la soberanía nacional. Nombró él mismo un presidente de la república, como si esta le perteneciese por derecho de sucesion ó de conquista. Eligió por ministros de aquel legal, monstruoso y absurdo gobierno á otros extranjeros como él, cómplices en sus maldades. Despojó de sus bienes á los naturales de aquella tierra, y repartió esta entre los instrumentos de su usurpacion.

Tuvo la osadía y la necedad al mismo tiempo, de amenazar desde los principios á las demas repúblicas del Centro-América, creyendo el fátno que su nombre era bastante poderoso para que no hubiese pueblo que no se le sometiese por el temor de los rifles de los piratas. No sabia el noticioso político que el centroamericano que tiene una lanza ó una bayoneta desprecia al valiente cazador de venados que se fia en el alcance de su arma. Así sucedió que en cuanta accion de guerra tuvo con los costarricenses, y que ha tenido despues con las tropas de Guatemala y del Salvador y de la misma Nicaragua, han sido derrotados los invencibles, los inmortales, aquellos facinerosos, que por el *destino evidente* de la providencia infernal deben ser los dominadores del globo terraqueo. Así sucedió, en fin, que viniese á parar aquel Gran Capitan moderno, aquel nuevo Cortés, aquel Pizarro de última moda, en hacer la verdadera vida de los piratas, navegando aguas arriba y aguas abajo, y desembarcando hoy aquí, mañana allí, segun encuentra las playas mas ó menos defendidas.

De nada le sirvieron al héroe de tantos periodistas insensatos sus millares de rifles, la terrible artillería y los hábiles artilleros que se le enviaron de los Estados-Unidos, los generales y los coroneles que ha tenido bajo sus órdenes, y en fin, los consejos sapientísimos de los famosos diplomáticos de la Union americana que ha tenido á su lado. A pesar de todo esto, parece que el *destino evidente* se va convirtiendo en *evidente desatino*.

Recordemos ahora que nada han dejado de hacer los eminentes políticos ni los hombres vulgares que creen en el sueño del *destino evidente*, para que este destino comenzase á eviden-

ciarse por Nicaragua, siendo aquel el punto mas favorable para principiar la larga carrera de tanta gloria, y siendo al mismo tiempo las circunstancias que se presentaban las mas lisonjeras para la empresa. Todo lo que buena y malamente podia hacerse todo se ha hecho, todo, todo. Se han cometido cuantas falsedades, cuantas supercherías, cuantas infamias, cuantas imprudencias, cuantas villanías, cuantas crueldades, cuantas abominaciones y cuantos horrores podian cometerse. Se ha mentido como solo á los necios es dado mentir. No ha habido derrota vergonzosa que no se haya pintado como una espléndida victoria. Se ha prohibido escribir la verdad, y se han cerrado todos los conductos por donde pudieran salir de aquel pais otras noticias que las que convenia al capitán de los piratas hacer correr por el mundo. De este modo, creyendo los hambrientos que las cosas iban cada vez mas bien en aquel pais de cuecaña, se alistaban por centenares, sin dar lugar á que se perdiese la ocasion de hacerse ricos con los despojos de los naturales.

Los periodistas de la Union, partidarios del *destino evidente*, hacian concebir desde luego á los que buscan la vida por medios ilícitos, teniéndolos por mas felices aunque sean los mas aventurados, que les esperaba la Fortuna atada al carro del conquistador del Velloco de Oro, que estaba en Nicaragua. Para esto se inventó que se habian descubierto en Chontales minas de oro, en que se cortaba el precioso metal con un cincel, no pareciendo aun bastante aliciente el ofrecimiento de centenares de acres de tierra á cada perillan de los que fuesen á tomar parte en la espropiacion de los naturales del pais. ¿Y cómo no habia de haber créditos infinitos de aquellas maravillas, cuando se veia volver tanto vagamundo convertido de la noche á la mañana en general, en coronel, en ministro plenipotenciario, en hombre, en fin, de grandísima importancia? Era preciso que con tales arterias sobrasen necios que sin cesar fuesen reemplazando las continuas y grandes bajas que aniquilaban la pirática falange.

Incitaba por otra parte á los buscadores de fortuna la felicidad que les presentaba la compañía del tránsito para trasladarse, sin molestia ni costo alguno, al teatro, no de la guerra, sino de la victoria, pues estaba esta asegurada, segun se hacia entender á los tontos de esta tierra; é incitábalos tambien la seguridad que les daba la misma compañía de salvarlos á todos en sus buques de vapor, en el caso no esperado ni temido, de que Dios dispusiese las cosas del modo mas adverso á la causa de la civilizacion americana. El nuevo Morgan, descendiente sin duda del primer pirata de este nombre que comenzó á hostilizar á los nicaragüenses dos siglos há, fue uno de los mas útiles hallazgos que podia presentar á Walker la satánica providencia.

Con este auxiliar ya no podia faltar á la piratería ningun género de socorros: hombres, dinero, armas, municiones, víveres, conducto seguro para la circulacion de las mentiras; todo estaba conseguido; y así es que el *destino evidente* no pudo jamás haber contado con mejores auspicios, con mas favorables circunstancias para los destinados, no muy evidentemente, á realizar la profecía de la Sibila del Niágara, ó del oráculo del Mississippi.

Y en efecto, ¿qué mayores facilidades podia esperar el grande hombre, regenerador de la América española, para sacar á esta de la barbarie en que yace sumergida, y darle aquel alto, altísimo grado de cultura que adorna, ensalza y glorifica á la privilegiada raza anglo-sajona? Ya hemos dicho que desde el principio se encontró el feliz regenerador con un representante de su nacion enteramente favorable á la empresa, con un ministro, diremos, el mas gran *reconocedor* y aprobador de gobiernos irreconocibles y reprobables. Mas debemos hacer justicia á aquel hábil diplomático que, en todos sus reconocimientos, reconocia el gobierno de sus compatriotas, y nada mas que esto. Por esto, cuando el señor Rivas gobernaba sin libertad, bajo la tiranía de Walker reconoció el gobierno de Rivas, razon por la cual no fue aquel gobierno reconocido por ninguno de los de Centro-América, y despues, cuando Walker se hizo él mismo presidente, sin poderlo ser, reconoció del mismo modo á Walker y dejó de reconocer á Rivas, ya reconocido por Guatemala, Honduras, el Salvador y Costa Rica, como gobierno nicaragüense de hecho, libre del yugo extranjero. Es de notar, sin embargo de esto, que el presidente de los Estados-Unidos en su mensaje de 2 de diciembre haya dicho al Congreso que no habia reconocido á ninguno de los representantes diplomáticos de las dos partes contendientes en Nicaragua, *porque con las imperfectas noticias que se tenían, no era posible decidir quien tuviese el gobierno de hecho*. ¿Cómo podia llamar imperfectas aquel magistrado las noticias que recibia de su representante en aquel pais? ¿Quién podia dárseles con mas tino político, con mejor criterio, con mayor imparcialidad? ¿Para qué se tienen ministros en los países extranjeros, sino para que estos den á sus gobiernos exactas noticias sobre los acontecimientos políticos que en aquellos países ocurran? Parece, pues, por las palabras citadas del mensaje, que M. Pierce no habia formado muy alta idea de la capacidad ni de la imparcialidad de su representante en Nicaragua. Mas sea de esto lo que fuere, nosotros hallamos que el presidente de los Estados-Unidos no tenia necesidad de esperar otros informes que los que tenia todo el mundo, aquellos que daba la misma naturaleza de las cosas. Que Walker y sus soldados extranjeros se le opusiesen ó no se opusiesen á Rivas, esto nada queria decir para que Rivas en aquellas circunstancias fuese el único en Nicaragua que pudiese representar la soberanía nacional. El pirata intruso solo podia allí ser el representante de la desconocida é indefinible soberanía de unos bandidos extranjeros.

Ahora conviene hacer otra observacion sobre el mensaje del presidente de los Estados-Unidos con respecto á los reconocimientos de los ministros de Nicaragua. Dice, al entrar en la materia, que reconoció al enviado de Rivas (se refiere al que se envió cuando Rivas estaba dominado por Walker), porque la proteccion que este gobierno debe dar á los ciudadanos de estos Estados y á sus propiedades, que transitan por aquel territorio, requeria que el poder existente en aquel Estado se mirase como responsable (1). Esto en buen español, así como en buen inglés, quiere decir, que el objeto político que tuvo aquella sabia providencia, fue hacer que el inocente y oprimido pueblo de Nicaragua se hiciese responsable de las diabluras que cometiesen allí la gavilla de desalmados, idos de los Estados-Unidos á disponer á su antojo de aquel gobierno. ¿Estraña injusticia de Mr. Pierce! ¿Horrenda iniquidad, diabólica política! Era este complemento de injusticia lo que faltaba para coronar la obra de los escandalosos agravios inferidos á un pueblo amigo por una nacion que debia hacer mejor uso de su política y de su fuerza. No, no será jamás el pueblo de Nicaragua responsable de los atentados de los ciudadanos de los Estados-Unidos, mientras haya hombres en el mundo que merezcan llamarse racionales. Para estos, el único responsable de aquellos atentados será el gobierno de estos Estados, que no tuvo el poder ó la voluntad de impedir que los ciudadanos de la Union fuesen á violar todas las leyes propias y ajenas á un pais extranjero en que no debian ser sino huéspedes pacíficos ó transeúntes inofensivos. Sí, en verdad, el pueblo de Nicaragua, tan lejos de poder ser responsable por cosa alguna de las que han ocurrido desde la ocupacion por los piratas, tiene el derecho de ser

(1) The protection of both required that the existing power in that State be required as a responsible government.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

Los primeros tiempos del cristianismo.

indemnizado de cuanto perjuicio ha recibido por la falta de autoridad, ó sea de voluntad del gobierno de la Union para impedir la ejecucion de las criminales empresas de sus gobernados. Este derecho es incontestable: él se deriva de la naturaleza misma de las cosas; cuando el gobierno de la Union pretende que haya en todas partes una autoridad que sea responsable de los agravios que se hagan á sus gobernados, ¿cómo puede pretender que no está él mismo obligado á responder de los atentados que estos gobernados suyos van á cometer á otras partes, porque en su patria se les tolera todo género de iniquidad contra los pueblos extranjeros? Supongamos por un momento, que en Cuba ó Centro-América, ó en Méjico, ó en otra parte, se formase una expedición á vista y paciencia del gobierno del país, con el fin de ir á incendiar ó saquear algún pueblo mal defendido de los Estados-Unidos, contentándose aquel gobierno con decir á los piratas que no fuesen á hacer aquello porque no era conforme con las leyes; ¿dejaría el gabinete de Washington de exigir la responsabilidad de las autoridades extranjeras que no hicieron lo que debían para impedir aquel atentado? Eso es otra cosa, se dirá: en todos los países hay gobiernos que tienen facultades suficientes para garantizar á las demas naciones la inviolabilidad de sus territorios; mas en los Estados-Unidos, los ciudadanos son libres para ir á donde quieran ó hacer lo que les dé la gana, y el gobierno no puede oponerse al goce de esta libertad. Enhorabuena sean tan libres como quieran estos ciudadanos; pero es justo que esta libertad cueste á la nacion alguna cosa: que se pague siquiera con el dinero necesario para el resarcimiento de los perjuicios que ella causa. Pero por desgracia, Nicaragua es una pequeña república, que por mas que levante al cielo sus clamores, nada conseguirá, porque los débiles están condenados á ser despreciados por los fuertes.

La doctrina de Vattel, que enseña, que todos los Estados soberanos, chicos y grandes, deben ser igualmente respetados, porque, *asi como un pigmeo no es menos que un gigante, asi una pequeña república no es menos soberana que el mas poderoso imperio*, pudo ser muy buena doctrina para el siglo en que vivió el príncipe de los publicistas, como le llaman sus admiradores, pero en nuestros días, en que se reconocen razas destinadas á ser señoras de las otras, no deben verse todos los pueblos como compuestos de hombres iguales en derechos, sino como reuniones de animales de diversas especies. Por esto, así como los gatos fueron criados por el autor de la naturaleza para perseguir á los ratones, así la raza anglo-sajona fue criada para no dejar vivir á las otras razas, bipedos implumes, como llamaba el primer comunista del mundo á los hombres. Así, pues, nada nos importa lo que hayan dicho Vattel y Wolfio y Pufendorf y Real y Burlamaqui y Pothier, y todos los otros publicistas que han hablado de las cosas como creyeron que debían ser: lo que no nos conviene saber, es lo que entienden por política y por derecho natural y por derecho de gentes, *las gentes* con quienes tenemos que tratar, que son las únicas gentes que tienen derechos, por desgracia, de todas las demas.

Observemos bien que con las palabras se puede engañar á los hombres, pero que con los hechos solo se puede engañar á los imbéciles. Los hechos, pues, nos han debido convencer ya de la naturaleza de los beneficios que nuestros pueblos pueden sacar de poner ciegamente nuestra confianza en hombres que no nos hablan mas que de moralidad, de cultura, de civilización y de filantropía, para introducirse entre nosotros dulce y suavemente, y cometer despues las acciones mas inmorales, las mayores barbaridades, las atrocidades mas estupidas, las inhumanidades mas impias. Ya hemos visto invadido nuestro suelo por falsos amigos que se convirtieron luego en nuestros amos mas insolentes y en nuestros asesinos mas crueles; que no vinieron sino á robarnos nuestras tierras, á saquearnos nuestras casas, y quitarnos nuestras propiedades de toda especie, á despojar nuestros templos de sus alhajas, á incendiar ciudades, y á destruir, en fin, la raza nuestra.

No es posible ya adquirir mas esperiencia, porque ninguno engaña nos queda que desvanecer. Todos los que pudo padecer nuestra nécia credulidad están ya desvanecidos. Debemos á la falsedad y al loco orgullo de nuestros pretendidos civilizados las lecciones mas útiles que podían darnos y que necesitábamos nosotros. Preciso es que nos aprovechemos de ellas, y que no demos lugar á que nos las repitan. Ya hemos aprendido bien á costa nuestra, qué es lo que se entiende por civilización en el pueblo que se precia de ser mas civilizado; qué es lo que constituye su profunda política, y cual es, en fin, la naturaleza de lo que llaman filantropía; permitir el asesinato, el robo y el incendio, y por remate de tan loables acciones, establecer la esclavitud en aquellos países en que fue abolida á costa de los sacrificios de los nativos propietarios de la tierra.

Seremos bárbaros, seremos ignorantes en el concepto de nuestros pretendidos civilizados; pero no seremos jamás tan ignorantes ni tan bárbaros que dejemos de tomar las medidas necesarias y las mas eficaces y enérgicas para resistir á aquella civilización á que se nos quiere llevar á usanza mahometana, estableciéndola con las armas, con la violencia y con el ultraje. Recibiremos, como hemos recibido hasta hoy, con los brazos abiertos á los extranjeros útiles, laboriosos y pacíficos; pero rechazaremos á nuestros invasores, y los castigaremos severísimamente, para escarmentar en ellos á los que pudieran, en vista de nuestra clemencia, ser tentados de acometer la misma criminal empresa.

Observaremos la ley de Dios dada por Moisés al pueblo hebreo y enseñada por Cristo á todas las naciones; aquella ley cuyos eternos principios de equidad y de justicia conocieron los mismos paganos con el nombre de ley natural; y en virtud de ella trataremos á nuestros prójimos como deseamos ser tratados nosotros mismos; mirando al hombre de cualquier nacion que sea como un individuo de nuestra familia, pues familia es la raza humana. No haremos otra diferencia entre hombres y hombres, blancos, negros, rubios, morenos, azulados y cobrizos, que la que establece la virtud y el crimen. Premiaremos aquella y castigaremos este, según los grados de grandeza de la una y de enormidad del otro, porque de eterna justicia es tratar al hombre según sus propios méritos. Defenderemos nuestra independencia, la inviolabilidad de nuestro territorio y de todos nuestros derechos con la energía conveniente, y escarmentaremos á los que quieran mirarnos como seres de inferior naturaleza, del modo que merecen los enemigos del género humano, aquellos que pretenden gozar del privilegio de disponer á su antojo de las vidas y de las propiedades de sus semejantes. Si con esto no conseguimos ser tenidos por bastante civilizados, habremos al menos probado que somos mas racionales que los que nos llaman bárbaros, necesitando hacer ellos mas que nosotros que los hechos de mayor importancia demuestren la superior civilización. Pero al mismo tiempo debemos tener presente que daremos la mayor prueba de barbaridad, y de una barbaridad indisculpable, si, de hoy en adelante, no tomamos bien nuestras medidas á fin de no ser engañados como unos imbéciles en nuestras transacciones con pueblos poderosos que abusan de su fuerza, y se precian de su habilidad en sacar ventajas de los otros.

Por copia, WALDO GIMENEZ ROMERA.

La creencia santísima, que es nuestro guía en vida, nuestra esperanza allende la muerte, nuestro consuelo siempre; la que inspiró á Calderon sus dramas, y sus místicas vírgenes á Murillo; verdadera y profunda en sus dogmas, es grande y maravillosa en su historia. Nada hay mas hermoso que levantar el pensamiento hoy turbado á esa purísima celeste region donde la luz es eterna; el alma se espacia como si renovara su esencia, la sangre del corazón se purifica, y la esperanza, levantándose del fondo de nuestro ser como un ángel, nos muestra el cielo, derrama el oloroso bálsamo que nos laba de las manchas de la tierra, nos hace presentir la eternidad de nuestra vida y adivinar la grandeza de nuestro Dios.

El cristianismo no es una nueva filosofía, que viene á aumentar el catálogo de los antiguos sistemas; no es una nueva organizacion política, que viene á remachar las cadenas del hombre, no; es la renovacion de toda la vida humana por la presencia de Dios en el mundo y en el espíritu. Sus dogmas unen por medio de maravillosa atraccion los hombres entre sí, y á Dios con los hombres; mística armonía animada por el amor. El cristianismo borra el nombre de bárbaro, rompe las diversas categorías nacionales, no descubre sus tesoros á solo un pueblo privilegiado, sino á toda la tierra; y pronuncia la palabra humanidad, tal como no la habian escuchado las gentes, palabra que condenaba todas las esclavitudes y contenía todos los derechos. Y sobre la humanidad, una en su esencia, levanta un Dios tambien único, no tirano, á manera de los dioses indios, sino padre como los patriarcas bíblicos, presente siempre en el mundo por la providencia, en el espíritu por la revelacion, fuente misteriosa en que beben su vida desde el sol hasta la luciérnaga, desde el hombre hasta el pólopo, desde el águila hasta la mariposa; centro inmutable de todos los pensamientos, de todas las voluntades, creador y vivificador de nuestras almas.

Y une Dios al hombre por el amor, y el hombre á Dios por la esperanza en la vida eterna. Este dogma de la eternidad de nuestro ser compendia todas las excelencias de la religion cristiana. Por él se despierta nueva vida en nuestra limitada vida, nuevo ser en nuestro mezquino ser. La virtud es como blanca paloma, nuestra mensajera en el cielo. El dolor, la duda, se tornan ligeras nieblas que no pueden resistir los rayos de la fé, y que se desvanecen y evaporan, dejando en nuestra alma una dulce lágrima. El hombre ve en el mundo una tienda de campaña, levantada un instante para albergarle un día. Y todas sus acciones y todas sus ideas toman el sello divino de la inmortalidad. Trabaja por los que le han de suceder, se consagra á su bien; porque sabe que ha de vivir siempre entre ellos en espíritu. Este dogma de la inmortalidad del alma ha sido como una segunda creacion de la humanidad.

La libertad humana es otra de las piedras fundamentales de la religion. Sin ella no se concibe la eternidad de la vida del alma. El cristianismo enseñó que el hombre es el rey de la naturaleza. Lleva en su voluntad los gérmenes de sus acciones, y en su conciencia la idea de lo justo, de lo injusto, que viene á sancionar, con la satisfaccion interior ó con el remordimiento, sus propias obras. Este ángel caído, mensajero de la naturaleza para Dios, mensajero de Dios para la naturaleza, colocado entre lo finito y lo infinito, como entre dos polos, reuniendo en su contradictorio ser el eterno espíritu y la deleznable materia, lazo de union entre la tierra y el cielo, habitante del mundo de la eterna luz por sus ideas, por su fantasia, y esclavo de esta estrecha cárcel por su cuerpo; antitético, inarmónico, y sin embargo, destinado á comprender y explicar las armonías de los mundos, y á realizar la armonía del espíritu con la naturaleza; este ángel caído, que se llama hombre, se distingue de la inmensa série de seres arrojados á sus plantas por la libertad, que le hace responsable de su conducta moral y dueño de sus acciones; con las cuales se fabrica ó su castigo ó la corona de estrellas, que ha de ser su eterno premio en el cielo. El hombre es libre, pero Dios no le abandona nunca. La gracia le auxilia en la gran lucha que tiene empeñada contra el mal. Mas esta lucha no se comprende sin la libertad que ha venido á sellar con su sangre Jesucristo. Así la causa de la libertad humana, como hemos dicho en una ocasion solemne, cuenta entre sus mártires á Dios.

Doctrina tan hermosa debía aterrorizar al mundo antiguo, poseído de grandes dudas y trabajado por inauditos dolores. ¡Qué espectáculo presentaba en su agonía! El despotismo en el trono del mundo, los hombres hechos siervos, la tierra convertida en escabel de la tiranía, la duda, aletargando todas las conciencias, corrompiendo todos los corazones; los sistemas filosóficos protestando contra los antiguos dioses; los altares amasados con sangre de los nuevos sectarios; la poesia anhelante de inspiracion mas nueva, consumiéndose en la impotencia, el terror de la muerte pintado en todas las instituciones; el mundo antiguo, en fin, descomponiéndose, buscaba el placer, y el oro, y el vicio, como flores para ocultar su horrible podredumbre. Habíase cumplido su gran destino, y el mundo antiguo se moria, en el lecho de sus placeres. Una noche paseaba Nerón por sus inmensos jardines celebrando una gran fiesta, precursora de infinitas maldades. Sus sedosos cabellos exalaban el fino olor de los aromas de la Arabia, blanca lana envolvía su cuerpo, y un manto de riquísima púrpura de Tiro caía de sus hombros; pisaba flores, y miraba estasiado las esferas, como si quisiera aprender en sus concertados movimientos nuevos cánticos. Varios patrios le rodeaban. Iluminaba aquellos jardines y aquel hombre, otros hombres, cubiertos de resina y pez, que ardian como hachones en aquel terrible espectáculo. Estos hombres, de una manera tan horrosa martirizados, no turbaban la alegría del emperador, ni con una queja, y se consumían silenciosamente entre las llamas. Tácito nos ha guardado el nombre de estas victimas. Se llamaban cristianos. El gran anatómico de la muerte, no se indigna de aquella crueldad. Cree que debían ser esterminados para salud del mundo, pero no para recreo y divertimento del emperador. Mas ¿qué hombre sobrenatural habia puesto tanta fé en aquellas almas? ¿Quién habia levantado del polvo de las muchedumbres tantos Sócrates, tantos héroes, tantos mártires? Tambien lo dice Tácito. Se llamaba Cristo.

En efecto, este hombre, desconocido del mundo antiguo, iba á reducirlo á cenizas. Casto, triste, llevaba en sí todas las virtudes humanas para derramarlas en la tierra y sobre sí todos los crímenes para espiarlos en su persona. Sus labios solo se abrian para bendecir, su corazón solo palpitaba para amar. Huía del poderoso é iba en pos del pobre y del humilde. Venía á los fuertes y exaltaba á los débiles. Llamaba raza de víboras á los señores del Templo, y acogía á los niños y conversaba con las mujeres del pueblo. Una sed infinita de amor le poseía. Buscaba á todos los descarriados, para enderezarlos á su salvacion; á todos los doloridos para enseñarles el consuelo; á todos los ignorantes, para abrir sus ojos á la luz. Anhelaba morir por el hombre para sellar su amor con el purísimo sello de su sangre.

Y aquel hombre era Dios. ¡Ah! Había sacado de la nada la tierra, y la tierra no le conoció; su soplo habia infundido vida á los elementos, y le azotaron los elementos; habia derramado las claras aguas sobre la tierra y tuvo sed; habia creado todos

los seres que bajo el cielo se mueven y tuvo hambre; la creacion, su hechura, le negó un asilo, el hombre, su imagen, le negó hasta la compasion: el creador de toda vida murió de la muerte de los últimos criminales en afrentoso suplicio. Pero su muerte fue la vida del mundo.

Herido Jesus, los discípulos se dispersaron. Portadores de una nueva idea, que escedía á todo lo humano, doblaban la frente bajo su inmensa pesadumbre, y se atemorizaban de la riqueza de su gran depósito. Los vientos de todas las pasiones se levantaban confusamente entre ellos; la persecucion iba á caer sobre los defensores de una nueva idea. El mundo opone la fuerza al derecho, sus preocupaciones á la verdad, sus hábitos al bien. Cuesta muchas lágrimas y mucha sangre desarraigat estos hábitos y estas preocupaciones. Así, al verse solos, se sintieron débiles, y temblaron. Dios los alentó dándoles inspiracion de apóstoles y fortaleza de mártires.

A la cabeza del apostolado se encontraba San Pedro. Dios le habia escogido para fundar la Iglesia sobre sus hombros. En su espíritu, la tradicion antigua, el respeto á la ley mosaica, habian echado hondas raices. Sacerdote de un nuevo culto, apóstol de una nueva religion, habitante de un mundo rejuvenecido, no se atrevia, sin embargo, á separarse del arca santa que contenia los antiguos dogmas, y la custodiaba como premissa y fuente de la buena nueva. Así, desde el principio de los tiempos cristianos, se ve maravillosamente representada en él la autoridad, la tradicion, inspirada de un santo respeto por todo lo antiguo, como preludios de la gran institucion del pontificado que va á inaugurar en la historia.

El espíritu de San Pedro necesitaba al par un espíritu renovador, mas tribuno que él, y este espíritu propagador, amigo de la lucha, que volaba por todos los horizontes, que abria las puertas del santuario á todas las gentes, que hablaba el lenguaje exaltado de la caridad y del amor, que encendía en las llamas de su elocuencia todas las almas; este gran espíritu guerrero, que en su elocuencia consumia las viejas ideas y acrisolaba la nueva, era San Pablo.

En el gran drama de la revolucion cristiana y de su propaganda por el orbe, Pedro representa el papel de depositario; Pablo el de batallador; el uno es prudente, el otro arrojado; el uno pone los ojos en lo pasado, el otro en lo porvenir; el uno invoca la sancion del tiempo, el otro la sancion del triunfo; San Pedro recoje fielmente la verdad, y se detiene al pié de los altares mosaicos; San Pablo la recoje tambien y la lleva á los pórticos de los templos griegos; es el uno como el anciano, es el otro como el jóven; el árbol del cristianismo necesitaba de esta doble savia; el uno con su ardor hacia brotar el pan de vida, y el otro lo conservaba con su autoridad. La propagacion del cristianismo sin San Pedro hubiera sido lenta, pero sin San Pablo hubiera sido insegura.

Esta obra maravillosa, la mas grande que ha presenciado la historia, encontró obstáculos en el mundo. Fue el primero el materialismo, que, como asquerosa lepra, cubria al pueblo escogido. Envilecidos por la esclavitud los judíos, no podian consagrarse á un Dios, sujeto á la pobreza y á la muerte; no podian creer en apóstoles humildes, desgraciados y hambrientos; no entendian de amor, de compasion, sino de poder y de fuerza; no amaban el brillo de la virtud sino el brillo del oro; no confiaban en una doctrina, que descendía del cielo desarmada y que solo contaba con su palabra para embotar el hierro de las legiones romanas. Ellos creian que Dios descendería á la tierra, inundado de luz, precedido del trueno, armado del rayo, ceñido con los resplandores de su poder; que miraría á los judíos para levantarlos al dominio universal de la tierra; y que con su soplo convertiría en humo á los tiranos de su pueblo. No podian, pues, creer en Jesucristo. Así es que al ver los cristianos entrando en su templo, los rechazaron horroizados, los redujeron á prision y condenaron á muchos á muerte. El pueblo judío, que hubiera podido ser el prólogo del nuevo mundo, se contentó con ser el epilogo del Oriente. La Iglesia se apartó de la Sinagoga; la ley de Jesus buscó un nuevo templo. No hubo remedio; la ciudad antigua se arruinó bajo el peso de sus señores y en castigo de sus crímenes. Cumplieronse despues de algun tiempo las terribles visiones de Jeremias. Cayeron los muros de Jerusalem y sus piedras se dispersaron como polvo. Sus hijos fueron pasados á cuchillo y no encontraron ni sepultura en la tierra. Las vírgenes fueron violadas al pié de los altares y los pequeñuelos sirvieron de alimento á sus madres. No quedó piedra sobre piedra en la ciudad, ni en el templo, ni en el santuario. Los dispersos huyeron de la tierra de sus padres, buscando en las chozas de las fierras el asilo que les negaba la compasion de los hombres. Diez y ocho siglos han pasado despues de esta gran catástrofe, y aun no han vuelto á levantar su templo ni á reunirse en el hogar de sus padres. La constante catarata del tiempo no ha podido borrar la marca de la esclavitud en su frente. Así se pagan los vicios de la corrupcion y del materialismo.

Mientras los judíos pagaban así su ceguera, los cristianos difundian la verdad por todos los ámbitos de la tierra. La Iglesia cristiana tomaba en sus manos los dos últimos eslabones de la gran cadena de los pueblos antiguos, el Asia y Roma. En el pueblo que engendró la idea de la hermosura, y entre los despojos de todas las artes, se alzaba tambien como un hermoso trofeo del triunfo de la verdad la iglesia de Corinto. Así la buena nueva se difundia por la cuna de las religiones, que es Asia; por la depositaria del arte, que es Grecia, y por la propagadora del derecho, que es Roma. El cristianismo llevaba en sí tambien regenerada la trinidad de estas ideas.

Las costumbres de los primeros cristianos parecían resucitar los tiempos del paraíso. Vivian todos de una misma vida como si solo tuvieran un alma. Todos los labios invocaban un mismo Dios, todos los pechos exalaban un mismo cántico, todos los corazones latian animados por un mismo amor; todos tenían unos mismos temores y gozaban de unas mismas esperanzas. Vestían siempre de blanco, en señal de la pureza del alma. Solo comían una vez al día á la hora de ponerse el sol. Los jóvenes no bebían vino. La persecucion les obligaba á ciertos misterios de que se aprovecharon para denostarlos y maldecirlos sus cruces perseguidores. La pureza de alma se apercebía á recibir á Dios en el secreto asilo de la conciencia, donde tenia un santuario mas propicio á sus ojos que el antiguo áureo tabernáculo.

Estas piadosas costumbres ceñían de una nueva aureola á la mujer. El cristianismo aumentó la personalidad humana en la familia. Complemento del hombre, debía sea una con él, idéntica siempre á sí misma, inmortal como el alma. Por eso hizo insoluble el matrimonio. La mujer es el sonrosado fondo del cuadro de la familia, la luz que lo entona y que lo anima. Los mas grandes sentimientos fueron confiados en la sociedad cristiana á la mujer que ha nacido para endulzar las tristes asperezas de la vida, como hija, como esposa, como madre. Las mujeres son admitidas en las asambleas cristianas. Se les dió tambien cierto carácter sacerdotal. Podian ser elevadas á la dignidad de diaconisas, si habian ejercido todas las virtudes cristianas, si habian dispensado hospitalidad á los viajeros, socorrido á los podres, remedios á los enfermos, y la palabra divina á los ignorantes. Así la mujer se exaltó y fué mas sensible que el hombre y mas sufrida en la gran epopeya del martirologio cristiano. Compañera inseparable de todos los desgraciados; mas débil que el hombre para pelear, pero mas fuerte y valerosa para sufrir; comprendiendo todos los dolores y adivinando todos los peligros, la mujer, en la sociedad cristiana,

era la imagen viva del consuelo, la encarnacion misteriosa de la Providencia: aceptaba todos los sacrificios mas grandes, todos los ministerios mas penosos; vivia a la cabecera del enfermo, a la puerta de la cabaña del pobre: guardaba los vasos sagrados, chupaba la sangre de las heridas de los mártires, ó en la callada noche recogia sus cenizas; endulzaba con sus oraciones y hasta con su hermosura todas las grandes adversidades; y cuando le llegaba la hora del sufrimiento, cuando los perseguidores de su religion las apercibian para el cadalso, se encaminaban con seguro paso a la muerte, se sonreian en el tormento; en medio de las llamas miraban con ojos compasivos á sus verdugos, oraban por ellos, y cuando parecia que les faltaba aliento, alzaban un cántico de triunfo, que como su alma desprendido del polvo de la tierra, se perdía en el cielo.

La Iglesia trabajada por las persecuciones de los judíos y de los paganos, sentíase dentro de sí misma combatida por la duda y el error que envenenaban su infancia y rodeaban de vóboras su cuna de flores. Un profundo pensador de la Iglesia comprendió que esta lucha de la verdad con el error, del bien con el mal, era necesaria para acrisolar mas y mas el dogma. *Oportet enim haereses esse.* Las primeras heregias nacieron de dos fuentes distintas, de la religion que emanaba el Evangelio, y de la religion que lo recibía, es decir, del pensamiento de los hebreos y del pensamiento de los paganos. Los herejes judíos se llamaban Ebionitas y Nazarenos. Querían que el Evangelio fuese como apéndice de la Biblia. No podían convenir en que los nuevos libros, escritos por las manos de pobres pescadores, que ellos habian tocado con sus manos, pudiesen igualar en grandeza y en autoridad á los libros antiguos escritos por reyes, por profetas, que se habian inspirado en el seno de los desiertos, á orillas del Cedron, en la cumbre del Carmelo, bajo los cedros del Líbano, agitados por el soplo de Dios.

Levantábanse airados contra la doctrina de San Pablo, y contra aquel su amor inmenso que abrasaba con sus llamas toda la humanidad. Acostumbrados al sentido estrecho de la tradicion judaica, no podían convenir de ninguna suerte en que su herencia, su Mesías, su prometido fuera en pos de las otras naciones, se aposentara en su seno, y recibiera culto en aquellos sus maldecidos templos. Su espíritu, encerrado en la corteza de la idea antigua, no se habia abierto al beso de la buena nueva, no se habia fecundado con el rayo del sol que descendía del cielo, y pegado como el pólipa á la piedra del hogar, nada alcanzaba de aquel Dios que tenia por hijos todos los hombres, y por altar toda la tierra. Este Dios cosmopolita, pareciale que iba á extinguir en manos de los judíos el fuego del sacrificio, y á borrar de su pecho la dignidad privativa del sacerdocio.

Los Ebionitas estaban, pues, fuertemente apegados á la tradicion mosaica. No tenian mas relacion con los cristianos que el creer en la grandeza de la mision de Jesucristo. Mas reconocido esto, no dejaban ni que fuese completada en un ápice la antigua ley. Así denostaban á San Pablo y le tenían por enemigo de Dios, por apostata, que habia abandonado la verdad antigua por la buena nueva, falta de la sancion del tiempo. Eran los Ebionitas como esos hombres que miran siempre á lo pasado, que gustan de respirar el aire mofético de las tumbas, que toman el fosfórico fuego fatuo, producto de la descomposicion de los cadáveres, por la eterna luz de la verdad y de la ciencia. Además de los Ebionitas existían los Nazarenos.

El mas célebre entre los herejes judíos es indudablemente Cerintho. Por su alma han cruzado, como rayos rotos de luz ó como sombras inciertas y dudosas, casi todas las ideas de la antigüedad; así cree en un ser infinito, inmenso, desterrado en el límite de los mundos, sin relacion ni lazo alguno con la tierra; en las emanaciones que, descendiendo como una cascata inmensa del seno de Dios, van llenando de mundos, de seres, los abismos de la nada; en la creacion de la tierra, mas no por el Ser Supremo, que fuera indigna de su grandeza tan pequeña fábrica, sino por un ángel que ha cobijado bajo sus alas esta mansion del hombre; en la grandeza de Jesus, en el Logos de Platon, que descendiendo en forma de blanca paloma sobre la frente del Mesías, depositó en su pensamiento la imagen del padre antes desconocida; y de esta suerte une Cerintho en su alma, estraviada entre tantos diversos senderos como se abrian á la actividad humana, fragmentos de casi todas las doctrinas que en aquella sazón tenían algun dominio en el espíritu del hombre. Así el judaísmo, á pesar de no haber transigido con ninguna doctrina, absorvia por todos sus poros las ideas de aquel siglo.

Los herejes paganos se llamaban Dositistas y Nicoastas. En odio al antropomorfismo griego, habian llegado los primeros á poner en duda y hasta negar la humanidad de Jesucristo. Creían que su cuerpo no era tal, sino una apariencia, una forma semejante á lo engañoso, de que se vestían las antiguas divinidades griegas. Esta heregia destrozaba la mas pura y mas grande de las creencias cristianas, la pasion y la muerte del hijo del hombre, y tornaban ilusoria su grande, su maravillosa obra.

Todos estos errores provenian de la mezcla del cristianismo primitivo y de los primitivos cristianos con las escuelas griegas y orientales que poblaban el mundo. No creer en el cuerpo de Jesus, era no creer en su encarnacion; no creer en la encarnacion era pulverizar el dogma fundamental de la doctrina cristiana. Así los apóstoles combatieron con perseverancia, con celo, con calor esta doctrina que descendía á Cristo de la vestidura de su humanidad, y que reducía el Evangelio á una fábula pagana.

Los Nicolaitas, que eran otra rama de estas heregias, unian gran parte de las verdades cristianas con las doctrinas de los gnósticos. La risueña imaginacion de Grecia, ese pueblo artista, que ha sido el gran poeta de la historia, no se resigna facilmente á tomar la verdad en toda su pureza, y la orna con fábulas. El cristianismo, además de la verdad, reúne la hermosura; pero su misma grandeza, sobrepujando á la imaginacion de aquellos pueblos, era parte á que no fuera comprendida en toda su esencia ni abarcada en toda su magnitud. Creían recibir mejor la buena nueva alojándola en sus templos, perfumando su urna con el aroma del mirto y del azahar, ofreciéndoles las rosas de sus valles ornadas con la gota de rocío, que en sus hojas habia llorado la aurora; los cantos de sus primitivos poetas, dulces como el rumor de la brisa en la enramada, los recuerdos de sus antiguas fábulas adornadas por generaciones de artistas; las ideas de sus sabios, blancas mariposas nacidas entre los aromas de la Alica y la Thesalia; las perlas de aquellos mares siempre alegres y risueños, cuna de tantos dioses; el espíritu y el arte de la antigua Grecia.

El alma se aparta dificilmente de sus creencias. Se pega á ellas como la abeja á las flores, entre cuyos aromas ha nacido. Y así, á los neofitos griegos, al ceñir su blanca túnica, se les debía aparecer en confusion el recuerdo de sus lares, y al par del sereno cántico de la Iglesia, que resonaba en su conciencia, debía resonar en su corazón los cánticos de sus rientes y hermosos entos, que los habian sonreído en la cuna, y habian heroseado los días mas queridos de la vida. Esta invocacion se echa de ver en las numerosísimas sectas, que pedían inspiracion á la moribunda y apagada voz del paganismo, y esta indecision es causa de muchas heregias.

Más á pesar de estas incertidumbres, el cristianismo iba

conquistando el espíritu de las gentes. Desde el Evangelio de San Mateo hasta el Evangelio de San Juan se nota una serie de triunfos y de conquistas que van cimentando sobre sólidos fundamentos la verdad cristiana. San Mateo es, como San Pedro, el Evangelista que está mas cerca de la Sinagoga. En sus páginas se echa de ver que ha escrito á la sombra de los antiguos templos, que ha pedido inspiracion á la fuente misteriosa, donde bebían sus ideas los antiguos profetas, que ha perfumado sus páginas en las rosas de Jericó, y por todas ellas, escritas en la divina lengua de los hebreos, se ve cruzar la sombra magestuosa del pueblo escogido como si fuera su última aparicion en la historia. La hermosa figura de San Juan Evangelista corona como una estatua los tiempos apóstólicos, y su alma es como el último y el mas luminoso destello del alma de los discípulos de Jesucristo. El vió á Jesus maniatado destilando sangre de su cuerpo, bebiendo hiel y vinagre, espirando en la cruz, y él le vió tambien aclamado por el mundo, recibido como Dios por los discípulos de Platon, adorado en las orillas del mar Egeo, seguido por todos los pueblos, reinando ya en la conciencia del hombre. El vió al Salvador negado por unos, abofeteado por otros, escupido por el pueblo, coronado de espigas en el Gólgota; y le vió tambien exaltado por las ideas de los mas grandes sabios, y vió que las doctrinas de Sócrates, la elocuencia de Platon, no habian hecho mas que presentir su advenimiento al mundo. Así el apóstol querido, despues de haber batallado en Oriente, en Occidente, no con las armas de la fuerza, sino con su hermosa palabra, despues de haber teñido el Evangelio con la luz purísima de su alma, al levantarse triunfante la verdad en Grecia, espira gozando de una eterna juventud, sereno como lo ha pintado el pincel cristiano, con las manos puestas en sus libros y los ojos en el cielo, pronunciando la palabra amor en los oídos de sus discípulos y subiendo al cielo dulcemente como la paloma, que despues de la tempestad, vuelve sin una mancha en sus alas á reposar tranquila en su nido. Así se extendió como árbol frondoso la verdad cristiana sobre la tierra.

EMILIO CASTELAR.

ESPECIACION DE FLORES AL ECUADOR.

Correspondiendo á lo que ofrecimos en nuestro número último, insertamos á continuacion la parte del informe dado por los Sres. Cortina, Diaz Perez y Acevedo á S. M. doña Maria Cristina de Borbon, relativa á la especiacion del general Flores contra el Ecuador.

«La especiacion del general Flores contra la república del Ecuador, es otra de las pruebas de la influencia funesta que se asegura haber ejercido V. M. en los negocios públicos del país; y los terribles cargos que se formulan con este motivo, se resumen en el dictamen diciendo: «La famosa especiacion del general Flores contra la república del Ecuador, fue efectivamente acogida y apadrinada por el gobierno con el objeto de colocar en un trono del continente americano, con el nombre de D. Juan I, á uno de los hijos de los duques de Riánsares. Esta agresion injustificada, cuantos disgustos hubiera traído á España, poniéndola en choque con las potencias europeas y con las repúblicas de América que tan cerca tienen el punto donde vulnerarnos!»

Antes de descender á otro orden de consideraciones debemos manifestar á V. M. que aun concediendo todos los hechos que sienta la Comision, y dando por exactas todas las consecuencias que de ellos deduce, la responsabilidad toda de los unos y las otras, sería del gobierno. Si él habia aceptado y apadrinado una idea perjudicial al país, que podia comprometerle con el antiguo y nuevo mundo nada menos, él es quien debe responder con arreglo á la Constitución y á las leyes, de sus determinaciones; siendo bien extraño que, olvidándose completamente de los verdaderos responsables, se formulen acusaciones contra quien no lo es, contra quien en la hipótesis que dejamos establecida, no habria hecho mas que proponer lo que no debiera haberse otorgado: la negativa es toda la pena posible del que pide lo que no debe hacerse; si se hace, no debiéndose, la responsabilidad es del que lo otorga, debiendo haberlo negado.

Y hemos examinado con todo detenimiento los documentos en que la Comision ha creído encontrar lo que llama complicidad de V. M. en la especiacion del general Flores, y nada hemos encontrado en ellos de lo lógico y legalmente pueda semejante consecuencia deducirse.

Todo su resultado se reduce á lo siguiente: inteligencias entre el excelentísimo señor duque de Riánsares y el general Flores relativas á la especiacion, las cuales revelan en buen hora que le auxiliaba: intervencion del Sr. D. José Antonio Muñoz, hermano del señor duque, en negociaciones relativas á fondos para ella destinados; una publicacion del *Times*, en que de la misma especiacion y de su objeto se hablaba; varias cartas de un irlandés llamado Wisgth, en una de las cuales, despues de referir lo que este periódico habia dicho, agrega: «pues que nuestros planes se han descubierto, obremos con energia»; y una carta de D. Andrés Santa Cruz á Flores, en que despues de referir las contrariedades con que se habia tropezado, y los medios que el gobierno español podia emplear para vencerlas, se leen las siguientes palabras: «A despecho del gobierno inglés, se puede realizar el proyecto, con tal que no se desanime S. M. y no falten las dos personas encargadas de realizarle.»

Ante todo, Señora, debemos encargar, que aun prescindiendo de los buenos ó malos medios porque se hayan adquirido los documentos de que vamos á ocuparnos, no consta de ninguna manera su autenticidad; y no concebimos cómo haciendo parte de la Comision letrados tan entendidos, han podido olvidarse de esto, y dando por supuesto que los documentos sean legítimos, partir de ellos para hacer el cargo gravísimo que sin otro fundamento formulan. ¿Quién responde de que sean verdaderos, y de las personas á quienes se atribuyen las cartas de que queda hecha indicacion? De seguro no se atrevería la misma Comision á tomar sobre sí esta responsabilidad: en cualquier tribunal de justicia bastaria decir que no se reconocian como legítimos, para que tuviera el deber de acreditar cumplidamente que lo eran, el que hiciese uso de ellos: sin esto, para nada podrian ser tomados en consideracion.

Y si por punto general es esto incontestable, lo es mucho mas en el presente caso, por las especiales circunstancias que en él concurren. ¿De dónde han venido los llamados documentos de que nos ocupamos? ¿Los ha presentado por ventura su legítimo dueño, la persona que los tuviera en su poder con derecho, y pudiese hacer de ellos el uso que estimara conveniente? No ciertamente. Solo el general Flores, ó quien le representase, pudiera haberlo hecho; y ni del uno ni del otro los ha adquirido la Comision, á no dudarlo; de desear seria, Señora, que sobre esto hubiese sido explícita; para formar idea aproximada del valor y eficacia de los datos que se aducen en apoyo de una acusacion, es menester conocer sus circunstancias; pero la comision no las ha dicho, no ha podido ni ha debido decir las, fiel á su propósito de olvidarse de la imparcialidad que ostentaba por otra parte: si hubiese revelado de dónde habian venido los tales papeles, cómo se habian adquirido, habria resultado un digno abuso de confianza, del cual á una falsificacion no hay seguramente gran distancia; y si por punto general, aun procediendo de parte legítima, se necesita su reconocimiento para que se hagan auténticos, con mayoria de razon debe exigirse esto cuando vienen abusivamente, y por consecuencia de una supercheria indigna de quien estima en algo su honra.

Y el valor de estas reflexiones sube mucho de punto, si se fija la consideracion en lo que ha dicho públicamente y por medio de los periódicos D. Angel Agustín Argüelles, único y legítimo representante del general Flores, en virtud del poder que le otorgara en Bayona el 9 de marzo de 1847. «Es uno de los cargos (ha dicho en un comunicado fecha 6 de julio de 1856) que se hacen á la augusta señora doña Maria Cristina de Borbon, el de la supuesta participacion en la especiacion del Ecuador. «Esto, al par que contra la madre de nuestra reina, envuelve un ataque aun mas fuerte contra el desgraciado Flores; y yo no debo callar ante acusaciones tan inmerecidas, máxime cuando á mi calidad de apoderado, reúno la de haber sido la persona que intervino á la par de Flores en aquella malhadada especiacion. Cumplo, pues, á mi deber declarar, que ni aquel buscó á la reina madre, ni menos esta señora le prestó apoyo de ningún género, y aun puedo asegurar que ni de tal asunto le hablo jamás; patentizada esta verdad, fué lo que obligó á lord Palmerston á consentir en la devolucion de los buques, que como propiedad de dicho general Flores, se habian embargado á la sazón en Londres, como resultado de las calumnias que los enemigos de aquel habian propalado.»

La persona mas autorizada y competente para hablar en nombre del general Flores, desmiente tan cumplidamente como lo revelan las palabras que anteceden, la complicidad de V. M. en la tantas veces mencionada especiacion; y este es motivo muy sólido para no tener por cierta una correspondencia en que la Comision ha creído encontrar probado lo contrario.

Pero aun concediendo, Señora, su autenticidad, podria deducirse de ella cuanto se quiera, menos lo que se pretende inferir en la parte del dictamen de que nos ocupamos. Enhorabuena, en la hipótesis que dejamos establecida, apareceria en ella demostrado que el señor duque de Riánsares y su señor hermano D. José Antonio Muñoz, habian favorecido la especiacion, recomendado á su autor, obtenido para él concesiones del gobierno español, proyectado ó realizado negociaciones para procurarle fondos; y si esto fuera prohibido á personas que se hallaban en sus condiciones; si haciéndolo hubiesen cometido algun delito, á ellos podria exigirse la responsabilidad correspondiente; pero de que hubiesen dado los pasos que aparecen en la correspondencia, inferir que V. M. protegia la especiacion, y quereria hacer de las resultas que hubiera tenido ó podido tener responsable, es un grave error, cualquiera que sea el punto de vista bajo que lógica ó legalmente se considere la cuestion: cabe en lo posible; mas aun, es probable que un marido y su hermano obren con independencia de la mujer; que ni aun esta tenga idea de lo que hagan ó se propongan hacer; y esto basta para que la responsabilidad de sus actos no se estiende á ella, cuando no haya hecho ninguno propio que pueda inducir la.

Y ya, oímos decir, no es siquiera presumible que el señor duque de Riánsares hiciese nada, y mucho menos en materia tan grave y trascendental sin acuerdo de V. M.; y que de esta suposicion es de creer haya partido el juicio que emite la Comision. Semejante manera de discurrir sería á propósito para una conversacion privada; para un periódico; tolerable en una discusion política; pero inadmisibles cuando de formar un cargo que sirva de fundamento á una acusacion se trata: cualesquiera juriconsultos llamados á juzgar sobre esto, no podrian menos de desestimar cuanto se dijese partiendo de una base tan deletable.

Es agraviar al señor duque de Riánsares suponer que, salvos los altos respetos debidos siempre á V. M., haya de obrar sujeto en todo á sus inspiraciones: cosas hay en que los que de caballeros se precian, no comprometen nunca el nombre de sus esposas; que no las revelan nunca para evitarles los sobresaltos ó disgustos que los compromisos necesarios para llevarlos á cabo, ó su mal resultado, pudieran producirles: que tal vez hacen, porque así lo crean conveniente, aun contra la opinion y voluntad de ellas mismas; sería verdaderamente inicuo que de lo que se hallara en cualquiera de estos casos se las hiciera responsables; algo podemos asegurar que ha hecho el señor duque de Riánsares sin conocimiento de V. M. en asuntos de bastante importancia, pudiendo ser muy bien que lo que en los casos á que aludimos ha sucedido, haya tenido tambien lugar en lo que hiciera respecto á la especiacion del general Flores.

Y en último resultado, Señora, ¿qué es lo que aparece hicieron el señor duque de Riánsares y su señor hermano D. José Antonio Muñoz? recomendar á Flores á los ministros; auxiliarle en una negociacion cuyo objeto era buscar fondos para llevar á cabo la empresa: ¿y para qué empresa, Señora? para una que puede asegurarse habria sido beneficiosa al país; como quiera que si se triunfaba, fuera de esperar que mejorasen nuestras relaciones con la República del Ecuador, y que mejorase tambien la situacion de los españoles residentes en aquel territorio; esto lejos de ser perjudicial, era beneficioso para la España; y á los que lo intentasen ó auxiliaran no podia hacerse por ello ningún cargo.

Pero la Comision, para abultar el que formulaba contra V. M. con este motivo, dice que una agresion tan injustificada, habria traído muchos disgustos á España, poniéndola en choque con las potencias europeas, y con las repúblicas de América, que tan cercano tienen el punto donde vulnerarnos. La exageracion en esto hay, por nadie puede desconocerse; y para justificarla ó cohonestarla por lo menos, ha agrupado la Comision todo lo que ha creído resultar de sus mal llamados documentos, tal cual ella lo ha visto; y suponiéndolo como inconcuso, ha hecho la apreciacion que dejamos inserta.

Aun así, habria exageracion en ella; de que el gobierno español hubiese proyectado mejorar su situacion respecto á la república del Ecuador, algun día su colonia, favoreciendo un partido que se propusiese establecer allí una monarquía, aun cuando fuese en favor de un príncipe de nuestra casa reinante, no creemos fuera consecuencia necesaria una guerra con ambos mundos. de la cual resultase la pérdida de nuestras Antillas; otros intentos y propósitos mas graves y de mucha mayor influencia en la situacion europea se han verificado en nuestros tiempos, sin que de ellos haya resultado complicacion ninguna; y no son tan menguada nuestra posicion, ni tan miserable nuestro estado, que no pudiéramos, sin nuestras funestas disensiones, hacer ver que somos hijos de los que un día fueron respetados en el mundo entero.

¿Pero es acaso cierto que el gobierno abrigase el intento que concebimos hipotéticamente pudiera haber alarmado á los dos mundos? No es verdad, como demostraremos dentro de poco, que la correspondencia publicada pruebe se tenia el proyecto de convertir en monarquía la república del Ecuador, de coronar allí el hijo mayor de los duques de Riánsares bajo el nombre de D. Juan I; lo que dándoles un valor, que ya hemos dicho que no tienen, puede de ellos inferirse, es que se auxiliaba á uno de los gefes militares que se disputan el mando en aquel desgraciado país, para que recobrase su posicion perdida; y esto en último resultado no era motivo bastante para que las potencias europeas y las repúblicas de América se declarasen la guerra y se apoderaran de nuestras posesiones de Ultramar, como ha aparentado temer la Comision; y decimos aparentado, porque nos parece que tan abultada exageracion ha sido un artificio oratorio, que como todos los de su clase, no resisten el severo análisis de los hechos á que se refiere; poco se necesita para reducirlos á sus verdaderas dimensiones, y la ilusion que abultados han producido, desaparece como el humo.

Grande importancia ha dado la Comision á un artículo de *El Times* en que se hablaba de la especiacion de Flores, y de que su objeto era colocar en el trono del Ecuador al hijo mayor de V. M. De esperar era que hubiese publicado este artículo íntegro para que se formara de él idea cabal y cumplida, pero se ha contentado con hacer mérito de lo que de él refiere el irlandés Wisgth en alguna carta que se dice comprendida entre las que no se sabe cómo han sido adquiridas; por fortuna esto no pone obstáculo ninguno á la demostracion cumplida que puede hacerse de la ninguna importancia del artículo, y de la carta en que se reseña.

¿Qué significa un artículo de periódico en los tiempos que alcanzamos, cuando todo se dice y se desmiente; cuando no hay error, desacuerdo y calumnia que no se imprima y encuentre acogida en alguna parte? No es nuestro ánimo herir á la prensa periódica, ni al *Times* tampoco; todo lo respetamos; tal es nuestro hábito, y mas que nadie debemos conservarlo los que, viviendo en continua lucha, tenemos interés en respetar á todo el mundo para que se nos respete á nuestra vez; pero *El Times* pudo estar mal informado; *El Times* pudo estar engañado; *El Times* pudo tener interés político en dar publicidad á una habilla de la cual dudara, á que él mismo no diera quizá asenso, para producir en momentos precisos un efecto determinado; y cuando á todas estas causas, que oponen insuperable obstáculo á que se tenga por averiguado é inconcuso lo que afirma sin pruebas de ningún género, puede atribuirse su publicacion, no es posible invocar seriamente semejante dato en lo que á actuaciones judiciales se asimile, como sucede á la informacion parlamentaria; ni aun en el palanque político un periódico por muy respetable que sea, puede decidir ninguna cuestion, ni fijar un hecho, como datos de otra especie pudieran fijarlo.

Pero es que, se dice, Wisgth, despues de referir lo publicado por *El Times*, agrega, «pues que nuestros planes se han descubierto, obremos con energia»; y esto envuelve una confesion y reconocimiento de que era verdad lo que en el periódico se contaba. ¿Y quién es Wisgth, preguntaremos en primer lugar? Su carta, ó lo que se dice tal, no es hasta ahora mas que un anónimo, que ni aun tiene al pie la firma de una persona conocida; ¿y qué puede valer la ratificacion hecha en un papel de estas condiciones de lo que *El Times* dijera? En ninguna parte puede seriamente y sin pasion citarse como prueba de nada ni en daño de nadie.

Pero de la manera con que el mismo Wisgth se explica, no puede tampoco inferirse que ratifica todos los pormenores y detalles que *El Times* refiriere; lo que se dice en la carta que se le atribuye es, que se habian descubierto los planes; y estos podian reducirse á la especiacion, que es lo que realmente estaba proyectado, sin comprenderse en ellos de consiguiente el objeto de la misma especiacion, el cual era indispensable estuviera ratificado de una manera directa y terminante, para que la carta pudiera producir el efecto que ha pretendido atribuirle la Comision.

La que se supone ser, por último, de D. Andrés Santa Cruz, es asimismo insignificante. No nos atreveremos á decir nosotros, ni lo creemos, que bajo el título «S. M.» que en ella se lee, se entendiese nuestra augusta soberana; á pesar de que siempre bajo la hipótesis de que los papeles publicados sean legítimos, y verdadero su contenido, no sería absurdo creerlo; como quiera que los actos de los ministros, favorables á

La expedición que de ellos aparecen, debe suponerse fueran la expresión de su voluntad: pero lo que si afirmamos es que de dicho tratamiento no puede inferirse la complicidad de V. M. que proclama la Comisión: basta que pueda ser designada otra persona por él, para que legalmente no haya derecho para sostener que sea V. M.; aun suponiendo que V. M. era la designada, esto ha podido suceder porque á Santa Cruz se lo hicieron creer sin ser cierto, para dar importancia á la empresa; porque él lo dudó de la intervención del señor duque ó de su hermano, caso de ser efectiva, que llegasen á su noticia; y con tal inseguridad, su carta para nada puede invocarse con fruto, á no sostener el error de que imputación tan grave como la que nos ocupa, ha de apoyarse en cálculos, conjeturas y probabilidades destituidas de todo fundamento.

Concluimos sobre esto, Señora, diciendo á V. M., que todo cuanto hay en los papeles publicados respecto á la expedición del Ecuador, y se dice en el dictamen de la Comisión, es de ningún valor, y de todo ello nada puede inferirse que destruya la aseveración de V. M., de no haber tenido parte ninguna en ella, y del representante único y legítimo del general Flores, el cual espontáneamente ha asegurado, arrojando un guante á los que otra cosa dijeren, por nadie recogido, que jamás le prestó V. M. apoyo de ningún género.»

Por copia. WALDO JIMENEZ ROMERO/

Estudios histórico-políticos sobre el gobierno antiguo de Aragón.

ARTÍCULO IX.

De la fórmula: «Nos que valemus tanto como vos, e que juntos podemos mas que vos, etc.»

Segun el sentir de los impugnadores de la fórmula, Hotman fue el inventor de ella, sin que en toda nuestra historia política, ni en las doctrinas de nuestros repúblicos aragoneses, existiese dato alguno, acontecimiento de ningún género, que la autorizase ni pudiera prestarle apoyo. — ¿Y es esto posible?

Tratando dicho escritor de dar autoridad y fuerza á sus ideas democráticas, ¿es concebible, siquiera, que se lanzase á fraguar un comentario, destituido de toda posibilidad de existencia, de todo arrimo de doctrina, y que por su extravagancia, habria de provocar contra sí, el desprecio, el ludibrio de las gentes, no ya doctas, sino solo sensatas? ¿Y cómo los escritores aragoneses de su época no se levantaron en masa contra tan ridículo atrevimiento? ¿Cómo, por el contrario, no solo la aceptaron (segun mas adelante veremos), sino que todos á una, calificaron al temerario (que tan audaz se ostentaba), de hombre doctísimo, de publicista eminente? ¿Habíanse aunado todos con el perverso designio de adulterar nuestra historia, de ayudar en sus malos propósitos á la reforma protestante, ellos de suyo tan piadosos, ellos tan eminentemente ortodoxos, y que tan sobre su corazón tenían el santo temor de Dios y el respeto y lealtad á sus principes?

Además, ¿qué necesidad tenia el repúblico franco-galo de acogerse á tan peligroso recurso, si queria autorizar sus escritos con citas sacadas de nuestra historia política? ¿Habrianle faltado puntos de apoyo, si tanto los apetecia, en los orígenes de nuestro reino, en el alzamiento de nuestro primer monarca, en la franquicia de la insurrección popular, ejercida antes de los privilegios de la Union por derecho consuetudinario, durante la existencia de estos por fuero escrito, y después de abolidos, por los apellidamientos populares del justicazgo?

Para sostener el uno que mande mas que vos de su fórmula, ¿tenia mas que apoyarse en que el Justicia mayor era juez de alzada en los mandamientos y disposiciones reales, y que discernia y limitaba al monarca el ejercicio de sus régias prerrogativas, y que se constituía en legislador por medio de la interpretación de los fueros, sobre cuya duda y aplicación tenia aquel que consultarle?

Acudir á una conjetura tan ridícula como absurda (segun la estiman sus impugnadores), tan destituida de todo fundamento histórico (segun se pregona) cuando tenia á la mano tantos y tantos hechos incontestables de nuestro gobierno foral (ya que le apremiase el capricho de valerse de nuestras cosas para su propósito); ¿no era un acto de insensatez, un amago de demencia, bien poco conforme con el buen ingenio, con la vasta erudición que sus mismos adversarios le conceden?

¿Y Blancas, el doctísimo Blancas, tan dado al profundo estudio de las cosas de nuestro reino, apoyó el engendro de un extranjero mentecato; y los demas escritores nuestros elogiaron sus buenas partes de escritor público, aun despues de haber inventado tan miserable traza, y unos y otros (modelos algunos de ellos de gran doctrina y sensatez) siguieron en tan peligrosa senda las huellas de un demente!

Porque debe tenerse en cuenta, que el autor de la Franco-Galia solo habla de los establecimientos políticos de nuestro reino para el alumbramiento de este engendro fantástico.

Pero ni Hotman fue el inventor de la fórmula, ni Blancas la aprendió de él, ni Perez, ni Moreri fueron sus copiantes. Era secular la tradición que de boca en boca la venia transmitiendo entre nosotros; y la misma reseña que de ella se hace para que pase plaza de comentario, contribuye á darle nueva vida histórica.

Vedado estaba con graves penas el recuerdo de todo lo relativo á los privilegios de la Union, y la fórmula era una de sus mas íntimas adherencias. Por eso los tres escritores, que la dieron primeramente á la estampa, moraban en tierra extraña, dos como extranjeros, el otro como emigrado político. Solo así se explica tanto silencio dentro del reino sobre un extremo que tan ligado estaba á sus primeros orígenes: solo así se concibe que Blancas, que hizo mención de ella en el autógrafo de sus Fastos, la omitiese en el impreso de sus Comentarios, del mismo modo que omitió los privilegios de la Union, intercalados como se hallan en el texto de su manuscrito original. Solo así se comprende, cómo ninguno de los escritores que de este punto tratan, se haya atrevido á consignar la fórmula sin alguna salvedad que disminuyese su atrevimiento de publicarla, pero tambien sin frase alguna que debilitase su legitimidad legal, ni histórica, segun despues veremos.

Por lo demás, hay que convenir en que las variantes, que de uno á otro autor puedan sufrir en su frase las tradiciones, no cambian, no pueden cambiar su índole, si el fondo, si el pensamiento esencial de ellas queda incólume, por lo que á su extremo principal toca: y hay que convenir tambien, en que estos cambiantes mismos son propios de su índole tradicional: más, le son tan naturales y necesarias, que si le faltasen perderian uno de los signos mas característicos de toda tradición.

Son estas relaciones históricas la consignación de aquellos hechos, que no hallándose relatados en ningún escrito oficial ó auténtico, que les sirva de base, pasan de boca en boca, y de siglo en siglo, sufriendo en su carrera todas las modificaciones, propias de las diferencias geniales y maneras de hablar y de explicarse que hay de persona á persona que la relata, de siglo á siglo que la acepta, y continúa transmitiéndola. Mientras su base esencial queda en pie, mientras no se modifica ni adultera el primitivo pensamiento de la tradición, de modo que lo trastruque y cambie, en su objeto y esenciales tendencias, la tradición conserva su carácter de verdad, y el medio mas seguro de que pase plaza de apócrifa, será el que los hombres todos de una misma centuria, y los escritores de diferentes siglos, convengan tan exactamente en el modo literal de expresarla, que no resulte divergencia alguna entre ellos, y que en todas las bocas se reproduzca una fórmula tradicional, como si pareciera vaciada en una misma turquesa.

Tiene la fórmula de que nos ocupamos un signo tan esencialmente característico, para conocer su buena ley, en el modo

de relatarla, que no es posible prescindir de él para el contraste de su legitimidad, y este es el *asin non, non* con que termina. Con este remate refieren la fórmula tradicional cuantos de ella hablan, en nuestro país, por relación de sus mayores; con este mismo la escuchamos nosotros en los años de nuestra adolescencia: y con esta es natural que sonase en los oídos del señor Quinto cuando la oyó por vez primera, años antes, muchos años antes de que concibiera el pensamiento de examinar críticamente esta parte de nuestra historia política.

No defendemos, pues, á Hotman de los ataques que en el libro del Juramento político se le dirigen por los errores en que haya caído al recordar nuestra fórmula; pero si nos levantamos contra la nota de apócrifidad que se le quiere atribuir por la mayor ó menor exactitud con que en la parte política la transcribe, y por las graves faltas de lenguaje en que acaso incide. Sobre esto hemos espuesto nuestra opinión en otro artículo, sin que por ello intentemos sostener que la fórmula haya de aparecer escrita en el romance grosero usado, segun algunos, en Sobrarbe por los siglos VIII y IX: porque nosotros tenemos por mas probable, que la fórmula de alzar rey, así como los primitivos fueros á que pertenece, debieron escribirse en el latin bárbaro tan común en aquellos tiempos, y que su traducción al romance debe pertenecer á la compilación de Sancho Ramiro en el siglo XI.

Con mas exactitud que Hotman nos trasmite la fórmula Antonio Perez, que no por carecer de las buenas partes de conciencia historiador, se debe considerar inhabilitado para transmitirnos una tradición: con mas verdad tambien el P. Moreri, que nada dijo que no sea muy conforme con la certeza de la fórmula. Y ninguno de estos autores la tomó de Hotman, en primer lugar, porque ambos, como tenemos indicado, hablaron de cuenta propia; y en segundo, porque la fórmula que nos transmiten es muy otra de la que el publicista francés dió á la estampa en su Franco-Galia, y no pareciéndose al supuesto original, es de todo punto aventurado el calificarlas de copias.

Pero nadie antes de Hotman espuso esta fórmula por medio de la estampa en nuestro reino, y esto hace creer que es invención de dicho escritor: tal es el argumento de mas fuerza que sus impugnadores hacen.

¿Pero acaso no se ha probado auténticamente la severa prohibición que de hablar de estas cosas contiene el fuero de «prohibita Unione»? ¿Acaso no indicaron su existencia en la forma que podia tratarse de una cosa tan prohibida, Gimenez Cerdan y del Molino? ¿Acaso Blancas no suprimió en su obra impresa lo que en su manuscrito autógrafa estampó, respecto á la fórmula y á los privilegios de la Union?

¿Y sobre todo qué es lo que en la fórmula se rechaza? ¿Su construcción literal? No: porque una cuestion de tal índole no mereciera ni aun entretener los ojos de escritores de menor cuenta.

¿Es el pensamiento de que los monarcas aragoneses pudiesen ser destronados en los casos de contrafuero, reconociendo así la superioridad de los que tal condicion le imponian? Pues ahí están los privilegios de la Union en que se ratificaron estos pactos y condiciones sin omitir el *encara que sea pagano* de que se prescindió, segun nuestros historiadores, en la elección de Inigo Arista.

Si cabe, pues, consecuencia del hecho á la posibilidad de él, en tiempos en que aquel era mas posible, la cuestion debe terminar en este punto, porque el texto que aducimos para ello fue una ley del reino, hecha en Córtes como todas las del nuestro, y ratificada en otras posteriores por distinto monarca del que la sancionó en las primeras.

Débil es el argumento que contra la verdad de la fórmula pueda sacarse, del silencio que hayan guardado respecto á ella algunos de nuestros escritores, porque al fin el que calla nada dice; pero nos haremos cargo de él, siquiera para que del nuestro no se saquen consecuencias, dado que nunca podrian ser sino muy aventuradas.

Ya hemos indicado el temor que embargó las plumas de Cerdan y del Molino, y mas aun de Blancas que solo se atrevió á hablar de esto en el secreto de su gabinete. Suponer que Perez y Moreri copiaran á Hotman al tratar de la fórmula, es tan gratuito como aventurado, y mucho mas cuando lo que se califica de copia, no solo no es un trasunto de lo que supone el original, sino que lo modifica en sus puntos mas esenciales. Esto mas bien que copiar es combatir: esto mas bien que apoderarse de citas extrañas para engalanar una obra propia, es aprovechar la ocasion de ver tratado un punto histórico, (cuyo recuerdo estaba vedado en la patria propia) para defenderlo en la extraña presentándolo en su genuina verdad. Razon tiene quizá el señor Quinto, no en rechazar sino en descartar del acto del alzamiento primitivo de nuestros reyes, la institucion del Juez medio; si bien no tanto en lastimarse de la idea de superioridad con que á este se presenta sobre la autoridad régia, (porque la jurisdicción superior se halla siempre sobre aquella cuyos fallos enmienda y corrige); y en este camino sigue la huella de Antonio Perez, que suelto del miedo con que á todos los escritores de su época tenia sojuzgados Felipe II, quiso restituir á sus buenos términos, á su buen temperamento político un punto tradicional de todos conocido, de los legos como de los sabios, de los historiadores como de los hombres vulgares, cuando vió que un publicista extranjero, metiendo su hoz en mies ajena, cosechaba el campo de nuestra historia, de la mala manera que suele hacerlo la jactanciosa Francia, cuando al tratar de las cosas de España, se propone darnos á conocer á nosotros y á nuestras cosas, y esto aun bajo la pluma de sus mas aventajados ingenios.

Entonces habló de la fórmula, porque entonces podia hablar; y porque ya que se le presentaba oportunidad de corregir errores relativos á un país, con quien tan insignes motivos de agradecimiento lo ligaban, aprovechando el trabajo de sus Relaciones para ofrecerle esta muestra de su gratitud: y no citó al autor á quien corregia en son de censura, sin duda para no herir la susceptibilidad del país hospitalario á quien debia la libertad de su pluma y su conciencia.

No copia, pues, el que escribe de cosas que le son conocidas, siquiera otro antes de él haya escrito sobre el mismo punto: no copia tampoco quien, al tratar de un punto antes tratado por otro, corrige los extremos mas esenciales que forman la base del primer tratadista y sustituye el error con la verdad. Si alguien tuviese alguna vez el antojo de copiar nuestras doctrinas, nuestras aseveraciones históricas, en estos puntos que tratamos, renunciaríamos desde luego á esta satisfaccion de nuestro amor propio, si hubiera de seguir respecto á nosotros la conducta de Perez respecto á Hotman.

Y omitimos ocuparnos hoy de la extrañeza con que parece haberse recibido por algunos (antes y despues de ahora) la idea de que el Justicia mayor, ese Juez medio entre el monarca y el pueblo, pudiera en el ejercicio de su jurisdicción considerarse como sobrepuesto á la misma autoridad régia. En ocasion mas oportuna volveremos sobre este punto, ya que por tan absurdo se toma, el que se considere superior á una potestad dada, aquella otra á quien la primera se halla sometida, reconociendo ademas en ella la alta investidura de discernirle sus mas propias y esenciales prerrogativas.

Y tornando al comenzado propósito, pero dajando á un lado la cuestion literal ó gramatical de la fórmula, (cuestion tan

de ninguna importancia en nuestro concepto, ¿qué es en último resultado lo que tanto repugna en ella?

¿La manera condicional con que fue alzado rey Inigo Arista, cuyo paccionamiento explica la fórmula? Pues dígame esto de una vez y podrá tratarse este punto con todo propósito y no tan de pasada y accidentalmente.

¿La legitimidad de las consecuencias que á este alzamiento se atribuyen y que hacen no ya posible sino necesaria la fórmula? Pues ahí está el derecho de insurrección bajo los Unidos, ejercitado en el reino desde los tiempos mas remotos, y consignado en los privilegios de la Union con las mismas palabras que constituyen la frase sacramental del formulario.

¿El lenguaje acaso radicalmente democrático con que espone y comentan estos extremos de nuestro sistema foral todos nuestros escritores regnicolas que de ellos tratan? Pues léanse las frases con que la Diputación misma del reino, en las épocas de mayor postración política, recordaba á su monarca estos orígenes de su poder, frases que han usado siempre nuestros repúblicos y que siempre escucharon con benévola atención los reyes aragoneses.

«Antes de pasar á elegir rey (decía aquella respetable corporación) quisieron los nuestros hacer leyes, con que despues los gobernarán, y así hicieron las que llamaron Fueros de Sobrarbe, quedando desde entonces por notorio aquel axioma que en Aragón primero fueron las leyes que los reyes.»

«Con esto (continúa mas adelante dicho Cuerpo) llamaron y eligieron por su rey á Inigo Arista, le mostraron sus Fueros y con el vínculo y pacto de que se los jurase y guardase, le amonestaron si queria ser su rey y caudillo: para que mediante aquellos los gobernase y defendiese..... Y agradecido al beneficio de su elección, añadió de su propio motivo: que si algun tiempo viniese ó intentase venir contra dichos Fueros, les quedase á los aragoneses libertad para entregarse á cualquier otro rey aunque fuera pagano; pero la cristiandad y santo celo de estos no admitió el pacto de poderse entregar á rey infiel por indecoroso y repugnante á la religion, aunque se conservó este privilegio de unirse por algun tiempo, y lo confirmó el rey D. Alonso el IV, hasta que en el tiempo del rey D. Pedro IV en el año 1348 se revocó..... Formóse en la conformidad referida esta monarquía con dichas leyes, establecidas por el pueblo en el estado de libertad, con rey elegido mediante el vínculo del juramento y real palabra de conservaras y mejorarlas, y en ninguna manera empeorarlas, con un Justicia mayor, Arbitro y Juez medio entre el rey y el reino, para que mantuviera en justicia y fidelidad á todos: con que parece que la ley régia y suma potestad que se trasladó del pueblo aragonés en los señores reyes, se ha de medir y nivelar con los pactos y condiciones con que se transfirió dicha potestad.»

«Infiérese últimamente de todo lo dicho, que siendo este rey no paccionado, y que voluntariamente, debajo de la seguridad y religion del juramento, pasó y transfirió su potestad en primer rey de Aragón; que todos aquellos Fueros, solemnidades y requisitos que se tuvieron entonces presentes para la elección del primer rey se deben repetir en todos los sucesores aunque despues la corona no se disfrutara por elección sino por sucesión, como en nuestro reino: por cuanto todos los señores reyes, aunque sucedan por derecho de sangre, no reciben la corona real del último poseedor sino del mismo reino que fue el que tras pasó legítimamente su poder debajo de estos pactos y Fueros asegurados con el vínculo de la palabra y juramento real: y así se ha de suponer repetidos en todos los sucesores y que todos están obligados á su cumplimiento.»

«Pues para el reino (decía pasando mas adelante aquella Diputación) que dispuso de la corona como patrimonio suyo así el primer rey elegido, como sus reales sucesores, la admiten siempre con los mismos pactos y condiciones con que se transfirió al principio.»

Y no son solo estas, y de esta sola época, las que en favor de nuestro propósito podríamos aducir llevando á mas cumplido término esta reseña, sino de todos tiempos y ocasiones, y de corporaciones forales de menos cuenta que la Diputación del reino, y que, sin embargo de su menor autoridad, espontan á sus monarcas con mas desahogo, si cabe, que los altos cuerpos del Estado las teorías de la soberanía nacional aplicadas á la organización política de la monarquía aragonesa. Pero consignados estos apuntes, nos cumple volver á la cuestion de nuestra fórmula.

Porque todavía se nos querrá poner por objecion el testimonio de Blancas, el que puesto en el caso de consignar la fórmula, como de ciencia propia careciese del buen criterio, de presentarla como lo hicieron despues de él Perez y Moreri, y no citando la indicada por Hotman, donde falta la reserva del destronamiento; punto cardinal de aquellas instituciones, y que viene confirmado en todos los memorables acontecimientos promovidos por el derecho de ayuntarse el reino en defensa de la libertad.

Para responder á este argumento, conviene tener presente el temor que de tocar este punto embargaba el ánimo del autor de nuestros Fastos; y que puesto á transcribir la fórmula, hizo lo menos que podia hacer contra las tendencias políticas de su época, omitiendo lo del destronamiento, que á fuer de poco versado en nuestras cosas, omitió Hotman. No quiso caer en el mal caso de avanzar en este camino mas allá que el escritor extranjero, publicista radical, y berege por añadidura, que daba publicidad en tierra extraña á lo que estaba vedado recordar en la nuestra, y se limitó á transcribirla mutilada en la parte mas esencial de ella, y la mas apoyada en nuestra historia por el continuado ejercicio de los derechos que de ella inmediatamente se desprenden.

Por lo demás, ni Blancas ignoraba la prerogativa de la insurrección popular, que traía su corriente de la elección de Inigo Arista, (como repetidamente lo indica en sus comentarios,) ni pudo aceptar la ocasion y forma en que (con falta de exactitud) supone Hotman el uso de la fórmula, y por ello guarda de esto absoluto silencio. Lo único que copia es la superioridad de jurisdicción del Justicazgo sobre la potestad régia en los negocios de su competencia, y en esta parte estamos de todo punto conformes con nuestro insigne repúblico. Acuitado por el miedo, dijo, (como pasando por acuas) lo menos que decir podia; y eso alentado por el ejemplo extraño; no autorizando, sin embargo, ninguno de los errores en que cayó Hotman, pero omitiendo lo que este, por falta de resolución, ó mejor de buenas noticias, no supo ó no quiso decir. Si de esto quisiera deducirse la mala consecuencia de que Blancas no tubo por legítimo el remate del *asin non, non* de la fórmula, contestaremos señalando con manilla los párrafos de sus comentarios en que habla de los orígenes de nuestro reino; y de la manera con que este se constituyó; y del espíritu y letra de los privilegios de la Union que nos traslada en el mismo autógrafo en que nos ha dejado notada la fórmula.

De todos modos resultará, con este testimonio, que falta por su pie el apoyo que para su propósito tomaba el señor de Quinto del silencio de Blancas, de quien decia, «que no habia referido cosa alguna que haya siquiera concebido dudas sobre una sola de las especies contenidas en aquella, sino que por el contrario, trae muchas y muy especiosas particularidades,.... propuestas diametralmente á ellas» no siendo tampoco cierto



que ningún otro autor confirma la opinión de Blancas en esta parte: porque visto que Blancas habló de la fórmula sin género alguno de duda..... y no por adinvinaciones y conjeturas sino por la constante tradición de todos siglos:» y visto también que Antonio Perez sigue la misma opinión sin haber podido conocer la del citado cronista, ha de nacer de aquí algún cargo contra el criterio del impugnador en sus apreciaciones históricas.

Igual descuido, que en este punto del autor de nuestros comentarios, se observa en el valor que se quiere atribuir al silencio de los demás escritores regnicolas, y más aun en las violentas cuanto viciosas consecuencias que se quieren deducir de lo que sobre la fórmula han dicho los que se atrevieron á hablar de ella. Con estrañeza hemos notado la manera apasionada con que un repúblico de tanta cuenta como el señor de Quinto ha prescindido de la época en que escribieron los autores por él citados; y como de la reserva con que se explican y de las salvaduras con que de la fórmula tratan, se quiere deducir, no ya su falta de convencimiento, sino lo que es menos de tolerar; su opinión contraria á lo mismo que afirman.

De buen grado dejaremos ya de insistir en que el silencio de los que nada dicen oculte grandes testimonios en nuestro favor, toda vez que hablar en contra de nuestras doctrinas era en aquellas épocas ocasion de grandes medios y acrecentamientos, que quien calla, nada dice con su silencio, cuando el hablar puede traerle cuenta; y que el lenguaje tímido y contemporizador de los que esponen á medias sus opiniones, cuando en explicarlas por completo y desembozadamente pueden correrse graves riesgos, es mucho más elocuente y persuasivo que todas las alharacas y vocinglerías de los palatinos y aduladores de corte: y estas dos indicaciones, á cuyas ventajas no tenemos por conveniente renunciar, cuadran á los escritores que el señor de Quinto cita en su apoyo, encajando muy bien en nuestro propósito.

Porque además hemos advertido y probado ya que en Aragón hubo sumo comendamiento en esto de reproducir ni explicar nada de lo que atañer pudiera á los célebres privilegios de la Union, y demás adqueitos adherentes, desde que los escritos que los contenían perecieron al golpe del puñal de Pedro el Ceremonioso; y que era grave el riesgo que se corría en mentar tales cosas, y que como bajo las ruinas de este memorabile establecimiento político, cayeron sepultadas todas las inmediatas consecuencias de la democrática elección de Inigo Arista (entre las que la fórmula de alzar rey era acaso la más importante), nada en buena crítica pueden probar contra ella, ni el silencio de los unos ni la timidez ni retraimiento de los otros. Lo que si probará semejante conducta en gentes que tal adhesión profesaban á sus amos, los monarcas de la casa de Austria, y que víctimas del hediondo servilismo de su época, vivían y medraban de granjerías palaciegas, es la nulidad de sus esfuerzos para combatir la verdad histórica de nuestras libérrimas instituciones. Si en impugnarla les iba tanto, ¿por qué guardaron tan obstinado silencio? Si de apoyarla con su asentimiento (puesto que tímido y receloso) podía desmerecer su buen nombre ante el aprecio de su soberano, ¿cuánta fuerza de convicción no se necesitaría para dar este paso en tan mal camino? ¿Cómo el ejemplo de Zurita, que si bien supo granjearse el aborrecimiento universal de su país (según confesión propia), alcanzó á saturarse de mercedes régias, no los mantuvo en un prudente silencio? ¿Y cómo se resignó á él este buen cronista, que tantas pruebas tenía por su persona de lo bien galardoados que solían ser por los monarcas esta clase de servicios? ¿Cómo siendo tan grave la cuestión por Hotman suscitada no ofreció á su monarca y favorecedor este postrer tributo de su acrisolada adhesión? Porque antes de la muerte de este coronista tenía ya Blancas escritos sus Fastos, toda vez que inserta en ellos los privilegios de la Union, que le facilitó Zurita, y que en esta obra habla ya de la fórmula que transcribía Holman. Y como cosa de gran estima regalaría Zurita á Blancas los tales privilegios, y estando consignado en ellos el derecho que los aragoneses se reservaban de destronar al monarca y de sustituirlo por otro, encaja que fuese pagano, es de presumir que el escritor de nuestros anales no habría de tener ni por inverosímil ni por repugnante, en el reinado de Arista, lo que consideraba legal en tiempo de Alonso III y digno de perpetuarse en la historia en los de Felipe II; y esto era la fórmula de alzar rey que tanto se ha querido combatir. Tenemos, pues, á Zurita de nuestra parte en esta cuestión á pesar de sus aficiones absolutistas; tenemos á Blancas (los dos mas autorizados cronistas de nuestro reino); y vamos á demostrar que se hallan de nuestro lado cuantos escritores aragoneses se han ocupado de este punto. Porque ¿qué es en último resultado lo que buenamente pueda traerse á la presente cuestión de todas las citas que el Sr. de Quinto acumula en favor de su propósito? Nada ó muy poco que haya de tomarse en algo para combatir nuestra fórmula. Diez y seis son, según nuestra cuenta, los escritores que el Sr. de Quinto cita en nuestra cuestión, apoyándose en el silencio de nueve de ellos, y en el testimonio de los otros siete para salir airoso de su empeño. En el número inmediato examinaremos lo dicho por unos y lo llamado por los demás.

MANUEL LASALA.

VARIETADES.

EL AMOR MATERNAL.

(Estudio del alma.)

IV. (1)

El sueño del hijo.

Si hemos de apreciar debidamente el valor del cariño materno, necesitamos observar á la madre dormida, antes de contemplarla despierta: necesitamos estudiar lo que hace por su hijo, hasta cuando no se dá cabal idea de lo que hace. Para ello principiemos por mirar al hijo dormido.

El mejor termómetro para medir la tranquilidad del sueño, es la conciencia. El hombre lo ha dicho en multitud de frases, de esas que, formadas bajo la impresión de juicios exactos, quedan despues como axiomas en la filosofía vulgar de los pueblos.—«El que paga des cansa.»—«Hasta que concluya este trabajo no dormiré tranquilo.»—«He dormido con el sueño del justo.»

Estas y otras sentencias, de las que todos los idiomas tienen equivalentes, nos escusan de probar con largas razones, que el sueño del niño es el mas tranquilo de todos los sueños.—Siendo por naturaleza tranquilo en su parte moral, claro es que la tranquilidad física no podrá alterarse, sino cuando la materia se altere mas ó menos gravemente demandando socorro. El niño, pues, no se inquieta durante el sueño ni despierta sobresaltado, sino cuando padecen alguno ó algunos órganos, alguna ó algunas funciones de su cuerpo. Por eso la mujer establece instintivamente que el niño pequeño durmiese en el regazo maternal.

La criatura, sin embargo, aun á muy pocos meses de nacida, comienza á participar de las debilidades inherentes á la especie humana: piensa de día y quiere pensar de noche: se mortifica durante la vigilia, y quiere mortificarse durante el sue-

ño.—Pero no adelantemos las épocas: detengámonos un instante en la transitoria edad de la pureza perfecta.

Alimentándose el niño en sus primeros meses solo del jugo maternal, y siendo este de tan fácil como rápida digestion, necesita deglutirlo á breves intervalos, para reponer sus fuerzas y contribuir á su incansante desarrollo. El niño, á pesar de esto, cae en ese sueño profundo á que continuamente le convida la completa tranquilidad de su espíritu; pero un trabajo mental extraordinario, producido por otro ordinario material, viene bien pronto á sacarle de su feliz situación, para recordarle la primera necesidad de la vida. El niño, entonces agitado, formula mentalmente esta frase: «tengo hambre»; y como la necesidad del alimento no se le satisface, al paso que la acción intelectual si aumenta, se propaga el trabajo á los órganos, y comienza la agitación de los miembros. Cuando el niño, pues, se mueve visiblemente y gesticula, aunque sin determinada expresión, es que se halla en pleno ensueño, formulando esta otra frase: «quiero comer.» Pero la necesidad no se mitiga; sus impulsos son mayores de cada vez; el sueño se ha alterado por completo; la agitación de los miembros y la gesticulación de las facciones indican que la vigilia va á sobreponerse al descanso; y en semejante hora, que es cuando el niño dice: «voy á comer», se aparece la ficción, principal fenómeno del ensueño, y engaña al inocente con las simulaciones de una verdad. La criatura se considera en posesion del pecho de su madre; (un dedo llevado á la boca, ú otro objeto cualquiera que se le pone á los labios, satisfacen por el momento la ilusión;) lo comprime fuertemente con sus órganos deglutitorios, paladea y traga con ansia lo que juzga su alimento, estiendo y junta sus manecitas como si abarcase alguna cosa, se agita dentro de su envoltura, y va á caer en la calma subsiguiente al logro de su deseo, esto es, ya va á formular la frase de: «estoy comiendo», cuando la fuerza de la ficción, que ha aumentado considerablemente el trabajo material y, en consecuencia, el trabajo moral de la criatura, desata casi por completo los vínculos del ensueño, y produce una fuerte agitación corporal, agravada con suspiros entrecortados y gesticillos, como de entre indignación y súplica; en cuyo punto el niño entreabre los ojos soñolientos, y zarpa con las manecitas crispadas lo que tiene delante, y dilata la boca, y espresa, por último, con el quejido destemplado del llanto, que ha recorrido un fatal ensueño encerrado en estas correlativas y elocuentes frases inarticuladas: «yo queria comer, yo me dispuse á comer, yo creí estar comiendo, y yo no como».

Los golpecillos de las piernas, los arañones de las manos, la agitación fatigosa del cuerpo, y sobre todo, el quejido anhelante del llanto, avisan, por debiles que sean, á la madre, nunca dormida profundamente, que su hijo necesita socorro. Medio-despierta la mujer, percibe los ayes lastimeros de su niño; le palpa, contiene su golpeo incansante, juzga de la sequedad de sus labios por la sequedad del sonido de su voz, y aproximándole el pecho, turgente ya, dice para si entre el sopor de un ensueño maternal:—«Mi hijo quiere comer: que coma.» Murmura entonces alguna de esas caricias de sonido, verdaderos modismos del lenguaje inarticulado de las madres, y con un castañeteo de dientes, ó algunos besos al aire, ó tal cual enroquecida nota, que traducida vendria á decir: «Vamos, calla hermoso mio», se dejan ambos vencer, hijo y madre, por la violencia de un sueño mal ahuyentado; ella mas tranquila porque acaba de socorrer á su niño, y él completamente dichoso porque acaba de satisfacer el único deseo que hasta entonces podia atormentarle.

Pero supongamos que la criatura no se acalla con esto. En posesion ya del pecho de su madre, le exprime y traga fatigosamente, sin moderar por esto su inquietud ni suspender su lloro. La madre, en tal caso, no se contenta con medio despertar, sino que desvelándose por completo, abre sus ojos, se incorpora, eleva al niño en sus brazos, y sin que le cruce ninguna otra idea por su mente, esclama con el acento de la mas íntima convicción:—«Mi hijo sufre; amparémosle».

Una madre no se engaña jamás: ella conoce instintivamente lo que el pensador ha deducido despues de largas y profundas meditaciones. Cuando el niño se agita y no es por hambre, tiene que ser por enfermedad. No vacila, por lo tanto, un momento sobre la conducta que debe seguir. Las fricciones, el abrigo, la holgura, las diversas posiciones del cuerpo, la aireacion, el movimiento, cualesquiera de esos medios, en fin, que constituyen la farmacopea de las madres, inocente y sencilla, como debe serlo cuando se trata de un ser tan delicado, de todos ó de alguno de ellos echa mano, según su costumbre, hasta que la tranquilidad vuelve á aparecer en el ánimo de su hijo, sintoma el mas seguro del perfecto reposo de sus órganos. Entonces vuelve ella á acordarse de su propio descanso: permanece aun observando algunos momentos la respiración del niño, y cuando se asegura de su regularidad, le besa tiernamente y se deja rendir, no sin grandes cuidados, por la violencia de su propio sueño.

Considerad ahora cuántos y cuán graves serán los sufrimientos de la pobre criatura que duerme sola, si se le abandona por mucho tiempo á las consecuencias de aquella pesadilla ó de este dolor, tan grave una y otro para ella, como para nosotros lo son el mas terrorífico de los ensueños, y la mas dolorosa de las afecciones.—Por eso, repetimos, estableció la madre, llevada de un instinto amoroso, que el niño pequeño durmiese en su regazo; lo cual es una encantadora razon de lo que las madres hacen por sus hijos, hasta cuando no se dan razon de lo que hacen.

Pero vamos á verla dormir.

V.

El sueño de la madre.

Lo primero que pierde la mujer cuando percibe dentro de si misma las señales evidentes de la maternidad, es la calma de su sueño.

El recuerdo desagradable de un pudor que, aun cuando deshojado santamente, se ha deshojado al fin; un sentimiento de vanidad legitimo y disculpable en la pobre naturaleza humana; los temores del cruel padecimiento que se la prepara por largo número de días; la inefable esperanza que engendra sobre el naciente fruto de su amor; las ilusiones de madre, por último, que ya aparecen á sus ojos con todo el atractivo de realidades benéficas y divinas; todos estos afectos encontrados, y muchos otros mas que produce la infinita variedad de caracteres, educaciones y talentos, trabajan activamente la imaginacion de la mujer durante la noche, retirando por completo de su sueño aquella santa calma de la virtud primera, ó aquellos otros fantasmas del mundo comun que, si agitaron antes su espíritu, desaparecen ahora por completo ante los desconocidos fantasmas de la maternidad.

Desde que la mujer conoce que va á ser madre, sueña en que va á serlo, en que lo será, en que lo es. Unas veces despierta sobresaltada por una pesadilla inesplicable, otras se siente acometida de agudos dolores que al despertar no percibe en su interior; ya se alegra y regocija en términos de prorumpir en carcajadas espansivas, ora suspira agitadoamente y como si la desconcertase un pesar profundo; en no pocas ocasiones se desvela sin que el cansancio ni las horas de vigilia le obliguen á conciliar el sueño; únase esto á las verdaderas alteraciones físicas que su delicada enfermedad le acarrea, y se verá si con razon pierde la mujer su sueño de tal, desde que comienza á dormir con el sueño de madre.

Esta perturbacion, anormal al principio, pero que llega á ser el estado normal de la mujer-madre, influye decisivamente en los supuestos fenómenos que vamos á observar mientras contemplemos el sueño que nos ocupa.

Todas las criaturas, durante el reposo de la noche, dormimos mas ó menos completamente, según que descansan en su totalidad, ó solo en parte, los órganos y funciones de nuestro cuerpo. De aquí la diferencia entre el sueño profundo y la dormitacion; de aquí también las razones en que se fundan esos insomnios y pesadillas que nos dejan libre á veces el movimiento, la memoria ó la palabra, mientras duermen los demás sentidos; de aquí, por último, la explicacion de cuanto tenemos por inesplicable, en punto á rarezas y escentricidades de nuestros ensueños.

Ahora bien; todo lo que en la generalidad de las criaturas es ciertamente raro y escentrico durante el reposo de la noche, es en la madre ordenado y lógico, ya por predisposiciones naturales, ya por la violencia que ella misma impone á sus sentidos llevada del sentimiento maternal.—Nunca es profundo el sueño de la madre; jamás descansan sus órganos por completo; pero asi como en las demás criaturas el insomnio y la pesadilla se refieren de cada vez á objetos diferentes, según la diversidad de sus pensamientos, asi la madre, en cuya imaginacion solo prevalece el pensamiento de su hijo, no sueña mas que en él; no mortifica á los órganos que desvela sino para la conservacion y comodidades del objeto amado.

Cuando el ensueño es fatigoso, cuando piensa en enfermedades y muertes, es su hijo quien enferma ó se le muere; cuando distingue espectros y fantasmas, es porque las sombras van á envolver y apoderarse de su hijo; cuando percibe convulsiones extrañas, ó voces confusas, ó ruidos inesplicables, sueña con que su hijo se estremece, con que su hijo grita, con que su hijo se le cae; no hay, por fin, en la pesadilla anormal de la mujer-madre, otro objeto que la persona de su hijo.

Otro tanto le sucede en el ensueño tranquilo y natural. Ya hemos dicho que la madre no duerme nunca profundamente, por manera que, cuando no se halla sujeta al ensueño artificioso de las demás criaturas, lo está al ordinario y continuo de las madres.—Veamos cómo:

Una mujer, que á las virtudes de buena esposa unia las de excelente madre, nos preguntaba en una ocasion.

—¿Porqué durante el sueño despierto sobresaltada al contacto de una mano cualquiera, aunque sea la de mi esposo ó la de mi doncella, y no me sobresalto nunca cuando la impresion que me obliga á despertar es un golpe de los muchos que las manitas de mi hijo me asentan á todas horas?

—Esto consiste—(la dijimos)—en que durante el sueño, cuando cediendo á una necesidad imprescindible, nos entregamos por completo al descanso y hacemos dormir al espíritu, lo mismo que á la materia, la madre no duerme por completo, sino que deja en vigilancia el sentido del tacto, para que este le facilite los medios de arropar á su hijo cuando se descubre; de acercarle á su seno cuando se le aleja; de evitarle la pesadez y sofocacion que su propio cuerpo le pudiera ocasionar: en una palabra, para tenerle como centinela avanzado que cuida de la conservacion y comodidades de su hijo. El tacto, pues, en continua vigilancia, recibe la impresion de las manecitas; y al avisárselo á la inteligencia, lo hace con la exactitud propia del despierto, en cuyo caso, la inteligencia recibe á la vez la impresion en su debida forma; y si esta impresion es de una mano extraña, despierta sobresaltada buscando la causa de un llamamiento estemporáneo; mas si es de una mano tierna que acostumbra á impresionar frecuentemente, entonces la madre despierta tranquila, acomoda á su hijo entre sus brazos, le acaricia, le besa, murmura alguna frase que le haga reconciliar el sueño, y se duerme á su vez con la inefable sonrisa que se dibuja, siempre igual, en el rostro de todas las madres que duermen con sus hijos.

Hé aquí lo que sucedia á la esposa de que hablamos, y lo que sucede en general á las demás esposas de su especie: hé aquí un solo rasgo que eleva la ternura maternal á un punto donde jamás llegará nunca el amor de otro género: hé aquí, volvemos á decir, lo que las madres hacen por sus hijos, hasta cuando no se dan razon de lo que hacen.

VI.

El hijo enferma.

Uno de los momentos en que la madre aparece, no como criatura humana, sino como un ser sobrenatural, es aquel en que su hijo se siente acometido de cualquiera dolencia, si quiera sea la mas benigna y corregible de cuantas se conocen.

Para la madre no hay en este punto diferencias de ningún género: todas las enfermedades de su hijo son igualmente graves y peligrosas, porque todas empañan el animado mirar de sus ojos, porque todas abaten su inocente espíritu, porque todas mortifican su precioso cuerpo, porque todas, y esto es lo mas horrible, pueden llevarle al sepulcro.—Un médico filósofo ha dicho, que *principiar á enfermar es principiar á morir*; y no parece sino que el sabio formuló esta admirable sentencia á la vista de una madre que se condlonia amargamente por la mas leve indisposicion de su hijo.—Las madres, en efecto, tienen por sinónimas, cuando se trata de sus hijos, las dos palabras: enfermedad y muerte. Antes que el filósofo revelase esa verdad, ya la habian ellas presentido y lamentado.

Decíamos que aparece como un ser sobrenatural, porque ejecuta y piensa lo que á la criatura humana no le es dado pensar ni ejecutar en el círculo de sus ordinarias facultades.

Primeramente, la madre se constituye en vigilia completa durante la enfermedad de su hijo; y aun cuando pudiera decirse que la mujer amante y el amigo sincero obran en casos análogos de una manera parecida, siempre hay entre el insomnio de estos y el de aquella (permitásenos la vulgaridad de la comparacion en gracia de su exactitud), siempre hay la misma diferencia que entre la dieta y la abstinencia. El amante y el amigo apenas duermen cuando el amigo ó el amante se halla enfermo; pero cuando es el hijo quien padece, su madre no duerme ni un segundo; y lo que es mas aun, no tiene sueño.

Sentada día y noche á la cabecera de la cama; atenta constantemente á las prescripciones del médico, de ese médico á quien ama en los momentos de tranquilidad para su hijo, y á quien odia de muerte en los instantes de postracion ó recargo del enfermo: solicita observadora de los progresos ó accidentes del mal; apreciadora sutil é infalible de las alteraciones prósporas ó adversas del padecimiento; con el dedo siempre en la boca para acallar todos los rumores, con la interrogacion siempre en los ojos para consultar todos los pareceres, con la sonrisa siempre en los labios para dirigirse al pedazo de su alma, y con la espina siempre clavada en el corazon, la madre vela hora tras hora, y día tras día, y semana tras semana, sin que el insomnio debilite su espíritu, sin que la abstinencia debilite su cuerpo, sin que el pesar debilite su juicio, y sin que el taladro destruya su corazon.

Entera siempre, siempre solicita é incansable, conserva la rigidez de sus miembros para la fatiga mas penosa, el equilibrio de la razon para las concepciones mas delicadas, la integridad de la memoria para los mas complicados planes, y una exactitud cronométrica instintiva para los cuidados que requieren periodicidad.—El mejor enfermero, el mejor amigo, el mejor médico, centuplicados y alternando por instantes á la cabecera del doliente, no equivaldrían jamás á una madre cual-

(1) Véase nuestro número anterior.



quiera, aun de las que no han visto enfermos en su vida, ni comprendido las ternuras de la amistad, ni delectado las palabras de la ciencia.

—¿Quién asiste al enfermo?
—Su madre.

Hé aquí una contestación que acalla todas las murmuraciones y satisface todas las exigencias.

Pero hay más todavía.—Así como la conseja vulgar refiere que los hermanos gemelos se impresionan uniformemente, y discurren de una manera análoga, y padecen á la vez los mismos dolores, así la madre, pero no al tenor de la vulgar conseja, sino palmariamente y clarísimamente, participa al unísono, digámoslo así, *isócronos*, que es como la ciencia llama, de todos los padecimientos, de todas las conmociones, de todos los accidentes con que se agrava ó perpetúa la enfermedad de su hijo.—Bien conocida es la bellísima frase de una escritora inglesa que, al dirigirse á su hija, enferma del corazón, la escribía estas palabras: «¡Duéleme tu corazón, hija mía!»—Pues bien: á todas las madres les sucede lo que acontecía á Lhady Smnhit, aun cuando no todas tengan la facilidad de espresarlos tan elocuentemente. A todas les duelen los dolores de sus hijos, todas se alivian con sus mejorías, todas se agravan con sus agravaciones, todas viven con su propia vida, y todas morirían con su misma muerte, si no las ligasen al mundo los fundamentos de una nueva generación.

Fijos los ojos de la madre en la mirada de su hijo, se establece entre ambos una corriente magnética, que tal vez obedezca á razones físicas como pretenden algunos, pero que hoy solo nos la explicamos por su lado moral. Establecida esta correspondencia, ya no queda más que uno de los dos seres: uno para pensar, uno para sufrir, uno para procurarse alivios.—Cuando el paciente manifiesta con un gesto de mortificación que su dolencia se exaspera, las manos de la madre se dirigen inmediatamente al punto dolorido, sin que la acción ó la palabra hayan venido en su auxilio para revelárselo. La madre advina en un momento lo que la experiencia y el estudio de muchos años no deja adivinar sino difícilmente. Y tanto es esto así, que hasta el profesor más experimentado forma sus juicios por la relación de la madre, con preferencia á las observaciones propias sobre el enfermo.—Los ojos del médico pueden engañarse: la vista de una madre no se engaña nunca.

El hijo, pues, no necesita saber hablar para ser curado acertadamente; ni necesita apreciar el beneficio ó daño que le producen las medicinas, para que estas le sean reiteradas ó proseritas; ni necesita llamar en auxilio propio, sin que antes de esponer la petición no esté ya admirablemente socorrido. Hay otro *él* que siente en correlación con sus sentidos, el cual se encarga de interpretar sus pensamientos, y de anteponerse á la satisfacción de sus necesidades.

Otra presciencia maternal y solo maternal, es la que se refiere á la aplicación de los remedios.—El naturalista ha descubierto sustancias, el químico las ha analizado, el médico las propina para aliviar las dolencias humanas; pero ni el médico, ni el químico, ni el naturalista, han inventado el medio de que los niños tomen ó se dejen aplicar estas sustancias.—Todos lo oímos en todas partes: «Si el niño se dejase aplicar tal remedio, el niño se curaría.» La humanidad entera se declara impotente y lamenta la desgracia de que el remedio no pueda ser aplicado. Pero decid á una madre esas palabras y dejadla sola: volved al cabo de cierto tiempo, y la medicina está aplicada, el remedio está hecho. Ella apela á las súplicas, á las lágrimas, á la imitación, al terror, á la amenaza, á la sorpresa, al engaño, ¿qué sabemos á qué? El hecho es que la idea se consigue de una manera distinta siempre, pero siempre con satisfactorios resultados (1).

Quédanos aun por examinar el rasgo de abnegación mas sublime y de mas entrañable ternura que brota de la madre, durante la enfermedad de su hijo. Aludimos á su proceder en las enfermedades contagiosas.—Todos admiramos la infinita caridad del Dios-Hombre, cuando se adelanta á curar por sí mismo las llagas del leproso abandonado. Todos nos enterneceamos ante la imagen de la Reina-Santa, que con sus propias manos restaña la úlcera del tiñoso inocente. Pues bien; no hay madre en el mundo que deje de estar dispuesta cada día á ejercer con su hijo la misma caridad de Jesucristo, la misma abnegación de Santa Isabel.

Perseguido el hombre desde su infancia por multitud de dolencias á cual mas peligrosas, tanto para sí como para los que le rodean, se vería frecuentemente abandonado hasta de sus deudos, si la madre no arrostrase con orgullo, y á veces con placer, las terribles probabilidades del contagio.—Sí, decimos con placer, porque ella anima con su ejemplo á los tímidos para que le ayuden en los cuidados y socorros que reclama el enfermo: ella bebe sus medicinas, ella respira su aliento, ella lava sus úlceras, ella espone su piel al contacto del mal, ella quiere imbuir en el ánimo de todos la idea de que su hijo no es capaz de producir daño alguno á los que le cercan, porque los considera á todos tan indiferentes al peligro como ella misma.—Si el celo maternal no rayase á esta altura en las enfermedades contagiosas, la mitad de la especie humana no existiría.

Oye decir al médico una madre que su hijo enfermo se aliviara con un sudor copioso, y cuando todos esquivan el trato del paciente; cuando los mas animosos se acercan á su lecho un instante rodeados de infinitas precauciones; cuando hasta el padre lucha entre el cariño y el terror, ella con la frente radiante de alegría, como signo de una embriagadora esperanza, sacude sus vestidos, se arroja al lecho del apestado, acomoda los yertos miembros de su hijo entre sus carnes ardorosas; y allí, bajo el hálito de la peste, aspirando una atmósfera de esterminio é introduciendo por sus poros el jugo inficionado de un cadáver, permanece inmóvil una y otra hora sin mas agitación, sin mas recelo, sin mas zozobra ni fatiga, que los temores de no producir bastante bien la transpiración que necesita para alivarse el ídolo de su alma.

¡Sálvese su hijo, y vengan despues las dolencias y los tormentos para la madre satisfecha!

JOSE DE CASTRO Y SERRANO.

HISTORIA DE UN HOMBRE

CONTADA POR SU ESQUELETO.

CUENTO

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

(Continuacion.)

LXVI.

Por el exterior de la casa no podía suponerse que existiese en él una habitación tal como la en que me había introducido Miantueatuc.

Era, en toda la estension de la frase, una cabaña india de madera, y de madera indígena: el pavimento estaba cubierto de una rica estera originaria; el fusil, el hacha, el tomahuk

(1) Así se engaña al niño, á quien lastima la enfermedad, con miel untando el vaso; el jugo amargo que le dan recibe, y con su propio engaño sana y vive.

(Tasso.)

del jefe indio, sus vestiduras, estaban colgadas acá y allá: al rededor del hogar apagado, se veían colgadas en largas hileras una multitud de cabelleras, con el casquete ó parte de piel que había estado adherida al cráneo, seca, rugosa, negra como un pedazo de corteza de árbol cónca: alrededor había despojos de caza, y por la puerta, un gran lienzo de pared, iluminado por lo alto, dejaba ver un paisaje del Sur de Méjico á manera de decoración, pero tan bien buscados la luz, el efecto, el color y los contrastes, que producía una ilusión completa.

¿Quién había pintado aquella maravilla?

Lo que estaba fuera de toda duda, era el buen gusto natural de Miantueatuc que había sabido procurarse en medio de la civilización y por medio del arte, un recuerdo maravilloso de su querida cabaña de gran jefe, allá en las selvas de América.

Yo estaba fascinado.

Todo tenía allí carácter.

Hasta la bata roja y labrada, y el extraño gorro con que estaba vestido el indio.

LXVII.

Miantueatuc se sentó en la estera frente á la puerta, como hubiera podido hacerlo en su choza del desierto; me indicó que me sentase junto á él, y me estubo contemplando fija y sombriamente durante algun tiempo.

—¿Quién te ha mostrado el camino por donde debías marchar para encontrarme? dijo en excelente español.

—Tú mismo, le dije acomodándome á la manera de que se valía para hablarme.

—¿Yo!

—Sí, tú. Yo soy cazador.

—¿Ah! ¡eres cazador!

—Sí.... un día que había salido al campo, que vagaba por estos alrededores, me entré distraídamente por la verja de los jardines de tu quinta.... y..... al levantar los ojos á una de las ventanas, te vi en ellas.

—¿Ah! ¡me viste....! ¿y cuándo fue eso?

—Hace algunos dias.... no recuerdo bien.

—Puede ser.... puede ser.... dijo Miantueatuc.... pero ¡ay de ti si me engañas! Yo lo conoceré, y entonces....

Miantueatuc me asió la cabeza, rodeó su dedo por su parte superior como indicando el corte de un instrumento, y luego me señaló las cabelleras que estaban colgadas á los lados del hogar.

—No, no te engaño, dije á Miantueatuc; pero lo que ha acontecido entre nosotros....

—Sí, es cierto, necesita una explicación, dijo el indio.

—Yo estaba á punto de obtener envidiables favores de una mujer á quien amo, cuando apareciste tú.

—¿Clara! exclamó con acento ronco y gutural el indio: Clara aquella noche estaba loca.

—¿Pero por qué me eligió á mi para que fuese testigo de su locura?

—Porque te ama, dijo Miantueatuc, mirándome de una manera singular.

—¿Que me ama!

—Sí; te ama con toda su alma, como no ha amado nunca.

—Y entonces, ¿por qué se ha negado á recibirme?

—Porque tiene miedo.

—¿Miedo! ¿á quién?

—A Severo Lopez.

—Ella me habló muy bien de él.

—Porque le teme.

—Pero, ¿por qué le teme?

—Porque la ama.

—Espíclate claramente.

—Voy á explicarme: las mujeres son muy sagaces, y lo son mucho mas cuando son indias.

—Pero Clara no es verdaderamente india.

—Lo soy yo que soy su padre, y lo era la hermosa Cierva-gentil que fue su madre.

Y al pronunciar estas palabras, temblaron los párpados de Miantueatuc, y sus ojos dejaron ver un no sé qué terriblemente doloroso y amenazador en su foco.

Hubo un instante de silencio.

Callaba Miantueatuc dominado por sus recuerdos; callaba yo dominado por el aspecto salvaje de Miantueatuc que me inspiraba miedo.

Llegué á arrepentirme de haber provocado aquella entrevista.

Miantueatuc hizo un esfuerzo poderoso como para rechazar un terrible recuerdo, se serenó y dijo:

—Hablabamos del temor que Clara siente hácia Lopez: Lopez, en efecto, es un infame, un infame de quien yo tomaré una venganza completa, una venganza de indio, refinada por lo que he aprendido entre los europeos. Clara se recata de tí, y ha sido necesario uno de sus accesos de locura para que te confíe su amor; y se recata, porque sabe que Lopez la ama; y sabe que Lopez la ama, no porque él se lo haya confesado ni se lo haya dejado conocer, sino porque es muy difícil enganar el ojo de una mujer, y mucho mas, lo repito, cuando esta muger tiene sangre india en las venas: ha comprendido que Lopez es un infame, y un infame valiente que en nada se detiene, y demasiado astuto para cometer un crimen de modo que este crimen quede impune; Clara sabe que casarse contigo, ó ser tuya, sería la señal de una horrible desgracia para tí, y porque te ama demasiado, te oculta su amor, se recata de tí: pero no importa: si tú quieres será tu mujer.

—¿Si quiero! exclamé.

—Debes quererlo: mi hija es inmensamente rica, maravillosamente hermosa, y pura, purísima, como que no ha amado nunca, nunca... como que tú eres el único hombre á quien ha amado.

—Estás seguro de ello?

—Como lo estoy de mi pensamiento; y ¿sabes por qué Clara te ama? ¿Sabes por qué yo, en vez de esterminarte la noche en que estuviste á punto de apoderarte de ella, te llevé fuera de la casa y no te dije ni una sola palabra? Porque en tí hay algo que fascina. Ella no ha visto en tí mas que al hombre que sufre porque ama, y que ama como no es capaz de amar ninguna mujer para satisfacer su amor: al hombre reservado y tenaz, que un día y otro, sufre, y sufre en silencio sin quejarse y sin dar ocasion á que nadie sospeche que ama; al hombre que llora con el corazón y rie con la boca; al alma valiente dispuesta á todo por su amor, y humilde y paciente para la mujer á quien ama: á la esperanza firme que dice al corazón que sufre: un día te llenarás, te estenderás, recibirás aire de vida del corazón de esa mujer que no comprendes, y que es tu vida. Además el instinto salvaje de Clara ha sentido de una manera misteriosa tu alma, que tiene mucho de salvaje: ella está devorada por un remordimiento ficticio: por el remordimiento de mi muerte, y por el terror de mis apariciones, porque ella me cree un fantasma. Sin embargo, ya lo ves, soy un hombre que vive y bebe como tú y como los demás, á quien Lopez introduce, esclavo de sus preceptos, cuando quiere y como quiere en la casa de su hija. Volviendo al amor de Clara hácia tí, este amor existe por tu constancia, por esa constancia sin quejas, por esa valiente constancia que tanto alhaga á las mujeres, y por esa simpatía misteriosa que existe entre su sangre india y tu alma de lobo.

—¿Mi alma de lobo!

—Sí, tú eres un infame Zea, un infame capaz de todo....

menos de no ser esclavo de Clara: hé ahí por qué te hablo, hé ahí por qué te aprecio, hé ahí por que, si consientes en lo que yo quiero, serás esposo de Clara.

—Pero al declararte amigo mio, porque soy un infame, se-gun dices, te declaras tú infame.

—No: yo soy bueno... demasiado bueno, pero no soy bueno lo bastante para perdonar á mis enemigos los europeos. Sin los europeos, que fueron al desierto á robarme mi hija, á matar á mi esposa, yo no hubiera sufrido las horribles desgracias que me han envenenado el corazón. Yo sería feliz. Mi Clara sería la esposa de un gran jefe y sería también feliz: yo no me hubiera visto obligado á seguir á mi hija á Europa, á vivir sin tener aire que respirar en esta tierra donde todo es mezquino; donde no hay praderas, ni árboles, ni rios, ni tempestades; donde todo es blando y afeminado: yo vivo aquí como puede vivir en un miserable estanque un gran pez del Océano, muriendo, enervándose, sufriendo de una manera incomprensible para todos: el gran jefe es aquí un mocheulo escondido que se alimenta con moscas, y él era un águila, y todo por ella, por ella, por la hija de la Cierva-gentil.

—Pero tu pudiste llevarla al desierto.

—La hermosa flor salvaje había sido trasplantada, se había hecho delicada y débil y no hubiera podido resistir á los vientos del Sur. La pequeña flor trasplantada á un jardín, ¿se parecía tanto á la otra magnífica flor su madre que había ercrido sobre una roca? Los padres son padres en todas partes, Zea, y aman mas á sus hijos cuanto están mas cerca de la naturaleza. Yo lo he sacrificado todo por ella, todo, hasta mi venganza.

—¿Tu venganza!

—Sí, mi venganza contra Lopez. Ese hombre ha sido fatal, como decís vosotros los europeos, para mi familia: ese hombre... por él he vertido las únicas lágrimas que han salido de mis ojos: un gran jefe nunca llora, y sin embargo, yo, terror del Sur, cuyos ecos repiten aun mi nombre, he llorado. ¡Ah mi pobre Virgen-de-la-mañana! ¡ah mi pobre flor de las riveras del lago, muerta por los amores de ese infame...! y yo he de aborrecer yo á los europeos! ¡malditos! ¡malditos! Llevan sus vicios á las cabañas donde no se conocia la impureza hasta que ellos fueron, sus vicios de viejo corrompido, débil y miserable, porque la civilización hace dulces las palabras del hombre, pero ennegrece su alma, la debilita, la anega en miseria. ¡Oh! ¡malditos! ¡malditos!

—Permíteme que te haga una observación.

—Te adivino. Estrañas, y hasta cierto punto con razon, que, aborreciendo yo de tal modo á Lopez, Lopez viva.

—En efecto, eso pienso.

—Vive porque amo á mi hija y porque aborrezco á los europeos.

—Espíclate.

—Es muy sencilla la explicación. Amo á mi hija y sé que Severo Lopez la sirve como un esclavo. Aborrezco á los europeos, me horroriza ó me ha horrorizado hasta ahora, el solo pensamiento de que Clara sea esposa de uno de esos hombres que se convierten en tiranos de sus mujeres, y sé que Lopez, porque ama á Clara, será capaz de esterminar al hombre á quien ella ame: es mi perro; mas bien mi lobo guardian junto á ella, y no me he vengado de él porque me sirve. Pero ahora es distinto: te he encontrado á tí á quien mi hija ama, sé que la ama de tal modo que puedes llenar su corazón, y te la doy: pero es necesario que muera Lopez.

—Que muera, contesté sin vacilar á Miantueatuc.

—Ya sabia yo que podía contar contigo: pero es necesario que me ayudes.

—¿Te ayudaré!

—Es necesario que mientras yo le entretengo, tu le esperes cerca de mi casa, junto á mis jardines.

—Le esperaré.

—Y que cuando salga le hieras.

—Le heriré.

—Yo no te necesito ciertamente, pero quiero probarte: quiero saber si eres fuerte, si no retrocedes ante la sangre; quiero además tenerlo sujeto por el temor de la revelación de un crimen, porque en mi hija voy á entregarte un tesoro.

—Quedarás satisfecho de mí.

—Pues bien, entre hombres no se hablan mas palabras que las necesarias. Ven conmigo: vas á salir por la puerta por donde quiero que esperes hoy... pues bien, espera junto á esa puerta el sábado en la noche..... á las doce.

—¿Ah! ha de ser el sábado á las doce de la noche... bien, me alegro... me alegro... aunque no me gusta esperar... estaré aquí el sábado á las doce.

Miantueatuc se levantó, me asió de la mano, me sacó de la casa, me hizo atravesar un jardín solitario, y abriendo con llave una puertecilla en una tapia, me dijo:

—Toma bien las señas, y espera aquí esta noche, á las doce.

Despues de esto cerró.

Yo me retiré alegre.

Aborrecia cordialísimamente á Lopez, y me importaba mucho deshacerme de él; siempre era un enemigo menos y un enemigo que me había insultado. Es cierto que lo que yo había sentido por Clara era un empeño; que á quien yo amaba era á la hechicera máscara de color de rosa, á la mujer de las perlas negras, á la encantadora Adelaida, á la mujer, segun yo creí entonces que era un pobre diablo, un miserable ser vivo, y no tenia la maravillosa doble vista que ahora tengo, esposa de Miantueatuc.

Quitado de en medio Lopez, me era fácil la posesion de Clara.

Yo deseaba esta posesion por orgullo.

Despues.... Adelaida procuraría librarse de su mando salvaje, y sería mia.

Adelaida era mi sueño.

Yo pretendia enganar á Miantueatuc, y el terrible Miantueatuc pretendia enganarme á mí.

—¿Cómo! exclamé interrumpiendo al esqueleto. ¿Con que entrambos obrabais de mala fé?

—Despues de haber muerto, ó de haber cambiado de ser, he visto mi historia, como ya te he dicho, por la parte de adentro. Apenas había yo salido de la casa de campo de Miantueatuc, cuando este se fué al aposento de Adelaida.

Esta no estaba porque, cabalmente en aquellos momentos, acababa de hacer su visita á Lopez.

Miantueatuc la esperó.

Cuando llegó Adelaida la dijo:

—¿Has visto á ese hombre?

—Sí, contestó sombríamente Adelaida.

—¿Le has enamorado?

—Sí.

—¿Consiente en venir?

—Sí: el sábado en la noche estará aquí.

—¿A las doce?

—A las doce.

—Muy bien, muy bien, hija mia: estoy contento de tí.

Y Miantueatuc dejó sola á su nieta.

LXVII.

Aquella noche, Adelaida y yo nos vimos como de costumbre en el cementerio.

—¿Ha visto V. á Lopez, la dije?

—Sí, me contesto. ¿Y V. ha visto á Miantueatuc?



—Sí.
—Refrámonos fielmente lo que ha pasado en ambas entrevistas, me dijo Adelaida.
—Empiece V.
—Adelaida me contó su escena con Lopez.
—Ha citado V. por casualidad á Lopez á las doce de la noche del sábado, por la puerta de los jardines de Miantucacuc? le dije.
—No; Alvarez.... ó Miantucacuc, sabía que yo iba á escitar á Lopez.... él me dió la hora de la cita.
—Es que á mi me ha citado para la misma noche, á la misma hora, con el objeto de que espere en la puerta del jardín y mate á Miantucacuc.
—¡Oh! aquí debe de haber un lazo: no vaya V.
—¿Y por qué?
—No vaya V.
—Pero lo he prometido.... si me niego lo perdemos todo porque pierdo la confianza de Miantucacuc.
—¡Es verdad! pues bien, no hay necesidad de que V. vaya... yo haré lo que V. deba hacer.
—¿Cómo! ¡V!
—Yo.... qué importa?... ¿acaso no le amo á V.? acaso no aborrezco á Miantucacuc.... acaso no es necesario que nos libremos de él para ser felices? Si para obtener la confianza de Miantucacuc es necesario que V. hiera, que asesine á Lopez, engañemos á Miantucacuc. Yo debo esperar á Lopez; al abrir la puerta le hiero.... cae.... nadie puede saber si le han herido de la parte de adentro ó de la de afuera, y como Lopez llevará los cinco mil duros que le he pedido, cuando encuentren el cadáver y esos valores sobre él, creerán que le han matado por robarle, que no han tenido tiempo porque.... yo haré que acuda gente, mi habitación cae hacia aquel lado.... diré que he oído gritos....
—Pero V. se atreverá....
—Por el amor de V. á todo....

La infame me engañaba, Eugenio.
Ella lo arrostraba todo por verse libre de su abuelo, que la desesperaba impidiéndola entregarse á sus desenfadadas costumbres.... ¡una mujer tan interesante! ¡que parece una musa! á la que tanto ama tu amigo Juan!
—Lo que me estás contando, dije al esqueleto, por lo repugnante, por lo inverosímil, parece un mal melodrama escrito espesado para ser aplaudido por el público de la puerta de San Martín de París.
—Es que el nombre está haciendo continuamente el melodrama disparatado: el drama, el buen drama, es lo artístico, lo razonado: parece imposible que el hombre cometa crímenes por satisfacer pasiones que podría muy bien dominar, cuando nada le amenaza, cuando nada le obliga; y sin embargo, se cometen crímenes bien horrosos por pasiones harto miserables.
—Pero á consumarse el crimen de Adelaida, se consumaba un parricidio.
—Y esta era la terrible venganza de Miantucacuc.
—¿Cómo!
—A pesar de la creencia en que estaba Adelaida de que Miantucacuc tenía horror á los muertos, Miantucacuc la seguía: Miantucacuc, haciéndose servir á peso de oro por el guarda del cementerio, nos espía: Miantucacuc preparaba una escena terrible con Lopez.

Sabía que Clara me amaba y que Adelaida me amaba, y había leído hábilmente aquella trama.... Pero no anticipemos los sucesos. Oye hasta el fin y no te estremeces porque no hay para que: si amaras como tu amigo Juan á Adelaida, sería distinto; pero como amas á mi desconocida hija Enriqueta y Enriqueta es un ángel, y te hará feliz, nada debe importarte de lo demás, porque es un necio el hombre que se apura por los crímenes ó por las desgracias ajenas.
—Buena doctrina.
—No soy profesor de primeras letras.
—Sin embargo....
—Continuemos.

LXVIII.

Llegó aquel terrible sábado.
A pesar de las encarecidas súplicas de Adelaida, un poder superior me llevó aquella noche á la cerca de los jardines de la casa de campo de Miantucacuc.
Cuando llegué, como entonces era un miserable mortal como tú, sentí cierta fascinación incomprensible.
La noche era oscura.
Acá y allá se veían entre la sombra los espectros de algunos árboles, y hubo un momento en que creí que aquellos árboles se inclinaban para saludarme como si hubieran sido seres maravillosos, y que se movían y que andaban, y que danzaban.
Hubo un momento en que me arrepentí de coabuyar al horrible crimen que se preparaba y me propuse impedirlo.
En aquel momento, dieron á lo lejos las doce de la noche.
Resonaron unos pasos de hombre hacia el postigo de la cerca.
Yo en mi distracción me había separado un tanto.... Acudí. Sentí el ruido del postigo que se abría.
Forcé el paso.
De repente me heló de terror un grito horrible, un grito de muerte que esclamaba:
—¡Asesinos! ¡socorro!
Yo reconoci la voz de Lopez.
Me arrojé al postigo, y sin saber cómo, me encontré dentro del jardín.
Entonces vi una cosa horrible.

LXIX.

Un hombre saltó al lugar del crimen, é inmediatamente se oyó un ligero grito de mujer.
Aquella mujer era Adelaida.
—¡Ah! exclamó una voz ronca: ¡ya lo sabía yo! El no ha venido: ¡tú has ocupado su lugar! pues bien, ha sucedido como yo había querido que sucediera: le has matado tú.
—Suéltame, suéltame, decía ella en voz baja: aquí estamos perdidos, pueden venir... y ese hombre grita... dijo Adelaida.
En efecto, Lopez gritaba, pedia socorro: pero nadie acudía y sus gritos eran cada vez más débiles.
—Ve por una luz que he dejado en la habitación baja, dijo Miantucacuc.
—¡Por una luz! ¡pueden vernos!
—Del lado de la casa nadie nos verá: trae la luz.
Pronunció Miantucacuc de una manera tan imperativa estas palabras, que Adelaida arrojó un objeto que tenía en la mano al suelo, sobre el que produjo un ruido metálico, y se encaminó hacia la casa.
—Entretanto sentí á Miantucacuc acercarse al postigo, y decir poco despues:
—Sí... voy á socorrerte, Severo Lopez, voy á meterte en mi casa.
Y arrastraba á Lopez.
—¡Ah! ¡tú me has asesinado, miserable! exclamó Lopez con voz apenas perceptible.
Entonces oí el ruido de la llave de la cerradura del postigo. Al mismo tiempo brilló una luz entre la calle de espesos árboles, y se adelantó Adelaida vestida de blanco: pero sobre su traje había largas manchas de sangre.

Yo estaba oculto detras de un soto de rosales, y temblando mas de horror que de miedo.
Porque lo que tenía delante era verdaderamente horrible.
Era una especie de glorieta, formada por tilos cuyas ramas se cruzaban sobre un cesped verde oscuro y fino como una alfombra de felpa, estaba tendido, inmóvil, boca arriba, con los ojos cerrados, Lopez.
Por cima de su corbata y por debajo se veía fluir, á través de su camisa de batista, sangre negra que se coagulaba, y que había enrojado horriblemente sus ropas; junto á él había puesto Miantucacuc un candelero de plata con una bujía de color de rosa que había traído Adelaida.
Junto á la bujía relumbraba uno de esos largos y anchos puñales de Albacete, que tan sombría fama alcanzan, ligeramente manchado de sangre.
Detrás de Lopez, de pie, vestida de blanco, ensangrentada, se destacaba sobre el fondo oscuro de los árboles la figura bellísima, esbelta, admirable, pero entonces sombría, de Adelaida.
Tenía desordenadas las anchas trenzas de sus cabellos negros, inclinado el semblante, densamente pálido, fijos los ojos en el herido, que permanecía inmóvil, abandonados los brazos y puesta la una mano sobre la otra.

La izquierda sobre la derecha, y sin embargo, no podía ocultar la sangre que la manchaba.
Miantucacuc se sentó en el suelo sobre sus piernas, sacó su petaca, encendió en la bujía un largo cigarro, arrojó una tras otra algunas bocanadas de humo, y reteniendo el cigarro entre sus dientes, asió una mano del herido y le pulsó.
—Aun tienes bastante vida para escuchar lo que tengo que decirte, dijo Miantucacuc, mezclando sus palabras con densas evacuaciones de humo: te tengo ante mí, tendido, inmóvil, como tu me tuviste hace doce años.... tengo buena memoria, y no me he olvidado: era una noche oscura como esta; como esta la hora avanzada; estábamos en un bosque de gigantescos cedros: ahora estamos en un jardín, y nos cubren, nos ocultan pobres tilos: yo hubiera querido que fuese allá en Méjico... pero tengo que contentarme con que suceda aquí.... por lo demás.... una mujer te ha herido y con mano demasiado fuerte y certera: quien me hirió á mi fuiste tú, porque no tenías confianza en la fuerza del brazo de otra mujer; y, sin embargo, aquella mujer mató de un solo golpe al miserable á quien engañaste, y que al prestarse á servirte, á pasar ante Clara por Miantucacuc, no sabía que tu le llevabas á la muerte; tu, en cambio, que confiabas mas en tu brazo, no pudiste asesinarle aunque lo intentaste, y un día, cuando creías haberte librado de mí....

Miantucacuc volvió á inclinarse sobre Lopez que permanecía inmóvil y con los ojos cerrados, y le pulsó de nuevo.
—Aun te queda vida para escuchar lo que te voy á decir: continuó Miantucacuc volviendo de nuevo á su actitud reposada: pero como no quiero que mi.... mujer sepa lo que voy á decirte, te voy á hablar en el lenguaje de las praderas, y de las selvas: el que solo resuena en las cabañas de los habitantes del desierto.
Y Miantucacuc dijo ya sus últimas palabras en el lenguaje antiguo mejicano.

Vi á Adelaida estremecerse de impaciencia, de curiosidad y de una curiosidad terrible; yo me sentí fuertísimamente contrariado, porque entonces no entendía aquel idioma bárbaro: ahora por un fenómeno que no puedo explicarme los entiendo todos; hasta los dialectos muertos.
Y como tengo una memoria prodigiosa desde que soy espectro, mejor dicho, como puedo ver, y oír, y entender todo lo que tiene relación, por leve que sea, con mi pasado, voy á decirte lo que Miantucacuc dijo á Lopez y no pudimos entender entonces ni Adelaida ni yo: lo que todavía no ha entendido Adelaida porque todavía vive.
—Lopez, dijo Miantucacuc: tu has sido un infame: tu quisiste deshacerme de mí de una manera horrosa: quisiste al mismo tiempo engañar á mi hija; hacerla creer que yo era el asesino de la hija que Clara había perdido: me aborrecías y amabas á Clara: creo hacer un ultraje á la humanidad suponiendo que pueda haber un solo hombre tan malvado como tu: tu levantaste el puñal de una madre vengativa contra su propio padre; tu diste ocasion á que esa desdichada se creyese parricida.

Volví á estremecerme de nuevo Lopez.
—Hiciste cuanto estuvo de tu parte para que aquel crimen inaudito se consumara y lo creiste consumado. El terror te impidió volver al lugar de la traición, del horror: si hubieras vuelto hubieras temido, al no encontrarme en el lugar en que caí, que hubiese sobrevivido. Y sobreviví en efecto. Me había aturrido el golpe.... golpe formidable, como de una mano acostumbrada á herir; pero Dios envió una lluvia cuyo frío me hizo volver en mí, como ahora envía otra lluvia: pero esta lluvia no te salvará; esta lluvia no servirá para otra cosa que para lavar tu sangre de sobre la tierra y borrar las huellas de tu muerte. Serás.... un hombre que se pierde y que nadie encuentra: una gota de agua que cae en el mar.
En efecto, había empezado poco antes á lloviznar; lentamente la lluvia fué haciéndose mas espesa, hasta que por último creció.

—Un día, añadió Miantucacuc, me encontraste de repente delante de tí en Madrid, á donde habías venido con Clara: al principio me tuviste por un fantasma y te aterraste: pero despues, cuando te convenciste que yo era Miantucacuc vivo y sano, te aterraste mas; porque yo tuve el capricho de darte á conocer que poseía ciertos papeles, que presentados al gobierno español, eran bastantes para dar contigo en la horca.—Mi existencia, pues, estaba asegurada por tu terror.—Yo me guardé muy bien de acusarte del crimen que conmigo habías cometido, y eché toda la culpa á mi hija, á mi pobre hija que es inocente, á mi pobre hija que no ha visto un solo aniversario de aquel crimen sin estar loca durante algunos dias. ¡Oh! ¡oh! ¿y cuánto he sufrido y cuánto he esperado? yo quería vengarme de la misma manera que tu me habías ofendido, que tu me habías hecho sufrir, pero retardaba mi venganza que me estremece por horrible.

La lluvia acabó de arreciar convirtiéndose en un aguacero furioso: hacia ya tiempo que la bujía se había apagado y que la tremenda voz de Miantucacuc, pronunciando las palabras en el antiguo dialecto indígena mejicano, resonaba entre la oscuridad.

De tiempo en tiempo un momentáneo relámpago me dejaba ver á Lopez tendido, á Miantucacuc inclinado sobre él como pretendiendo hacerle oír mejor sus palabras, y á Adelaida, de pie, inmóvil, mojado el traje, manchada de sangre.
Aquello era horrible.
Y entonces era mas horrible para mí porque yo no comprendía de las palabras de Miantucacuc, mas que el acento reconcentrado y cruel con que las pronunciaba.
Al apagarse el relámpago, quedaba una densísima oscuridad, y en un punto de ella una chispa roja y ardiente.
Era el cigarro de que fumaba sin cesar Miantucacuc.
Y no sabes tú que efecto tan diabólico, tan fantástico, tenía entonces el fuego de aquel cigarro.
Parecía el pequeño ojo de un demonio que lloraba humo.
Y entretanto Miantucacuc prosiguió, siempre en su idioma bárbaro mejicano.

—Al fin ha sido necesario que mueras. Clara ama á un hombre.
Parecióme escuchar una especie de quejido débil, pero de rabia de Lopez.
—Tú, continuó Miantucacuc, has aterrado á Clara.
Un segundo gemido mas fuerte me dejó conocer que Lopez recobraba algunas fuerzas.
—Pero Clara es tenaz en sus empeños, y te hubiera precipitado á una violencia. Tú mismo, pues, has hecho sonar la hora de mi venganza que yo dilataba.
Sonó un tercer gemido de Lopez ya mas distinto.
—¿Y sabes cuál ha sido mi venganza? dijo con una refinada crueldad Miantucacuc. ¿Te acuerdas de la otra mi hermosa hija, que era á un tiempo hermana de Clara y sobrina de su marido? ¿Esto es, hija de la hermana de Lemus? ¿Te acuerdas de mi hermosa Virgen-de-la-mañana?
Sentí á Lopez agitarse, revolverse.
La lluvia caía á torrentes.
Brilló un relámpago, y vi á Lopez pugnando por levantarse, con los ojos dilatados y fijos en Miantucacuc.
Adelaida permanecía inmóvil.
Miantucacuc sonreía mirando á Lopez de una manera que daba horror, y el cigarro ardia, ardia y chispeaba.
El relámpago pasó.
Miantucacuc prosiguió.
—La Virgen-de-la-mañana ó María, como quieras, murió al dar á luz una niña: yo te he dicho que esa niña había muerto; pero era mentira: esa niña vive: para engañarte, para que no pudieras sospechar, yo me casé en la apariencia, en la forma, ante el mundo con mi nieta.
—¡Mi hija! ¡mi hija! exclamó con voz débil Lopez.
—Sí, Adelaida que ha heredado tu sangre y que es tan infame como tú.... Adelaida que te ha muerto....
Entonces Lopez dió un grito, se agitó y cayó desplomado. Luego....
A la luz del relámpago vi á Miantucacuc, arrojado sobre él, como una pantera del desierto, oprimiéndole el cuello.
Y Lopez se revolvió.... se revolvió.
Y el cigarro de Miantucacuc brillaba sin cesar, brillaba.
Yo no vi mas.
Me desmayé.... de miedo, de horror.

LXX.

Detúvose el esqueleto, y yo, que estaba aturrido con lo que me contaba, tuve lugar de recobrarle.
—¿Sabes que eres un autor de muy mal gusto? le dije: lo que acabas de contar no solo es horrible sino repugnante, y sobre todo, falso, inverosímil.
—¿Si? dijo el esqueleto: pues no te cuento mas.
—Como quieras.
—Pues entonces hemos concluido.
—Me alegro.
—Y yo. Ahora cúmpleme tu palabra.
—¿Qué palabra?
—Espera.
Y salió de la alcoba, y volvió á entrar trayendo en las manos el fuelle de la chimenea.
—¡Toma! me dijo.
—¿Y para qué?
—Para que me mates.
—No te entiendo.
—Voy á explicarte de que modo me puedes matar.
—Espera, espera aun. A pesar de lo absurdo, de lo repugnante de tu historia....
—¡Ah! ¡quieres acabar de oír! ¡ya lo sabía yo! no debía ceder, pero en fin, continúa.
Y dejó caer el fuelle al suelo, se sentó de nuevo en el sillón, y dijo:
—Cuando abrí los ojos, me encontré en los brazos de Adelaida.
—¿En el jardín?
—En el jardín, y hecho una sopa, hijo: me había caído encima el aguacero mas formidable que puedes imaginarte.
Empezaba á alborar.
Adelaida me daba á respirar sales.
Cuando volví enteramente en mí, me dijo:
—Es necesario que se esfuerce V., que yo le salve. Si Miantucacuc se percibe de que V. sabe lo que aquí ha pasado, es V. hombre perdido.
—¿Cómo!.... ¿no está aquí ese hombre, esa fiera?
—No, pero puede volver á buscarme; es necesario que se esfuerce V.
Probé á ponerme de pie y lo conseguí.
Luego apoyado en el brazo de Adelaida, llegué á una puercecita, subí unas escaleras, y poco despues me encontré en un gabinete; era el gabinete particular, reservado de Adelaida.
(Concluirá.)—MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

LECTURAS POPULARES

SOBRE

EL OBJETO

DE LA

EDUCACION SOCIAL, POR J. V. LASTARRIA.

Nullum est jam dictum quod non sit dictum prius.
Terent.

I.

La humanidad, asociada en diversas funciones, tiene como base de su asociacion ciertas ideas fundamentales, cuyo conjunto forma la armonía de todas las facultades del ser inteligente.

El conjunto de esas ideas fundamentales abraza todos los intereses de la humanidad. Por eso es que estos intereses se clasifican fácil y sencillamente en todas sus ideas fundamentales, y por eso es tambien que cada una de esas ideas tiene naturalmente un teatro, una esfera en que se desarrolla, mediante la actividad del hombre.

De aqui procede que cada idea fundamental por sí misma es una esfera de actividad humana. Por ejemplo, la idea fundamental de la justicia tiene su esfera de actividad en lo que se llama estado; la idea fundamental de la religión tiene su esfera de actividad en la iglesia; las ideas fundamentales de la industria, del comercio, tienen sus respectivas esferas en cada uno de los centros en que se desarrollan estos grandes intereses denominados industria, comercio. Finalmente, las ideas fundamentales de la moralidad, de la educacion, tienen tambien sus esferas respectivas de actividad en las asociaciones en que se prosiguen y desarrollan.

Hé ahí el mecanismo de toda sociedad: ideas fundamentales y asociaciones peculiares y propias para desarrollarlas en todas sus faces y proseguirlas hasta sus últimos resultados. Cualquiera otra idea sobre la constitucion de la sociedad humana, distinta de esta, es falsa.

No porque haya en las sociedades algunas de esas ideas fundamentales sin esfera propia de actividad y como arimada al abrigo de otras se crea, que no es exacta la teoría. La perfeccion social hunde á la emancipacion de cada una de las ideas fundamentales, y, á medida que las naciones progresan, se vé que esas ideas adquieren su verdadera constitucion peculiar y su independencia de la tutela en que el atraso las mantenía: leed sino lo que ha sucedido ya con la industria y el comercio en las naciones de primer orden, y lo que está sucediendo con la moralidad y la educacion.

No hace mucho que el comercio estaba en la Gran Bretaña al abrigo del Estado, quien lo dirigía y reglamentaba, y aun lo esportaba en cuanto era posible á su naturaleza. Hoy el comercio es allí un poder, un interés supremo que se rige por sí mismo, que impone sus leyes, que influye por su propia virtud en las demas esferas sociales, y que modera los instintos invasores del Estado. Antes el comercio sufría en silencio la condicion á que una guerra le sometia: ahora no es lo mismo. ¿No le visteis en 1842 decidiendo con el peso de su interés la grande cuestion de Oregon! ¿No lo acabais de ver ahora influyendo en la diplomacia, como árbitro de la paz, para conseguir que el Estado transijese amigablemente las casi insolubles dificultades en que se han hallado la Gran Bretaña y la Federacion Norte-Americana, dificultades que cincuenta años atrás habrian traído, sin duda, una guerra desastrosa?

Así era la educacion. Un tiempo fué en que solo era administrada por los ministros de la religion, sus únicos depositarios. Más tarde la Iglesia compartió con el Estado su tarea. ¿No habeis visto instalarse en Francia la gran cuestion de la libertad de la enseñanza? No otra cosa era esa cuestion, sino la reclamacion formal que la sociedad hacia de esa idea fundamental, para darle una existencia propia en la esfera que le pertenecía, y emanciparla de las leyes á que el Estado y la Iglesia antes la sometian. Mirad cómo se ha operado eso mismo en los Estados- Unidos del Norte. Allí la educacion es ya un negocio de la sociedad y no del Estado ni de la Iglesia: la educacion tiene su esfera que le es propia, y en ella se mantiene, se dirige y se desarrolla: el Estado no hace mas que facilitarle, como facilita á las demas ideas fundamentales, las condiciones de su desarrollo.

Más tarde sucederá lo mismo en la América Española. Hoy la educacion es un negociado del Estado y casi no puede existir sin la ayuda poderosa de este. Mas tarde se constituirá en su esfera propia, y entonces deberá su vida y su desarrollo á la actividad social y no á la acción del Estado, la cual quedará limitada á facilitarle las condiciones necesarias á su independencia y progreso: entonces vendrán la organizacion especial de la educacion y las contribuciones especiales y sociales para su sosten.

Acaba de aparecer el primer sintoma de esta nueva salud en Chile, desde que la sociedad espontáneamente se ha puesto al servicio de esta idea fundamental, organizando, para promoverla, reuniones populares con el nombre de *sociedades de instruccion primaria*. Sintoma benéfico que el Estado no debe combatir, sino ayudar en todo sentido, pero sin desnaturalizarlo y sin tomar otra parte en esta accion de la sociedad que la muy necesaria para impulsarla y llevarla hasta sus últimos resultados sin quitarle su carácter popular.

Una de las cuestiones mas serias que surgen de esta situacion, que, sin agravio, podemos considerar insistente, puesto que todavía no hay en ella ni sobre ella ideas fijas, es la del *objeto que debe proponerse la educacion social*. Hé aquí la cuestion que me propongo abordar.

II.

La *Educacion social*, esto es, la educacion que debe habilitar al individuo como miembro de una sociedad, no puede tener otro propósito que la *perfeccion moral* de ese individuo.

La perfeccion moral del hombre solo puede alcanzarse:

- 1.º Instruyendo la inteligencia con el conocimiento de lo *justo y verdadero*.
- 2.º Inspirando en el corazon el amor de lo *justo y verdadero*.
- 3.º Habitando al individuo á practicar en todo lo *justo y verdadero*.

Bien se deja ver que para llenar una tarea semejante es necesario tomar al individuo social desde que nace poco menos. Mas iniciad á los padres, y principalmente á la mujer, en esa triple ciencia, y así la tarea será llenada sin costo ni esfuerzo.

Ya que la necesidad no puede penetrar en el hogar doméstico, y tiene que limitarse á tomar al niño en las puertas de la escuela, es necesario que desde allí lo conduzca al conocimiento, al amor y á la práctica de lo justo y verdadero. Es necesario que en la escuela, en este segundo hogar doméstico del hombre, todo, todo conspire á aquellos fines, los rudimentos de la instruccion primaria, las esterioridades que rodean al niño, las palabras que oye, las maneras de los que con él alternan. ¿De qué sirve la lectura, escritura, nociones del cálculo que el escolar aprende, si al mismo tiempo que las aprende no hace su educacion social en los libros que lee y copia, en las conversaciones que oye y sostiene con sus maestros y sus condiscipulos, y aun en los objetos que palpa y ve mientras permanece en el sitio de su aprendizaje?

Tal vez mañana, cuando ese escolar se retire para entrar en el mundo, no tendrá ya ocasiones de leer y escribir, aborrecido enteramente por las ocupaciones materiales de que ya á sacar su subsistencia. Entonces es precisamente cuando esa trinidad salvadora de la *nocion*, del *amor* y la *práctica* de lo justo y verdadero, que sacó al salir de la escuela, en su inteligencia y en su corazon va á ser su guía, su criterio, su tutora en todos los actos de la vida.

La instruccion primaria, pues, no es completa, no es social, si no comprende la educacion social del individuo, aunque no sea mas que en sus elementos, habilitándolo para adquirirla mejor y en mayor escala en el mundo, para que pueda dirigirse y dirigirse á los suyos en

el camino de la vida. De esto depende casi el porvenir del hombre y de la sociedad, porque, como decia aquella alma del Purgatorio al Dante—«es preciso confesar que la *mala direccion* ha perdido al mundo y no la corrupcion de nuestras costumbres.»

«Non natura che in voi sia conutta»

No basta saber leer y escribir. En Prusia todo el mundo sabe, y lo que es mas admirable, en el Paraguay tambien; y sin embargo, ya veis cuán lejos están esos pueblos de la verdad y de la justicia. ¡Tan cierto es que la sociedad puede ser ignorante y esclava del despotismo aunque sepa escribir!

III.

La nocion de lo justo y verdadero en moral es muy simple, y como en sí mismo es una verdad, es muy fácil inspirar el amor por ella, porque el corazon ama muy naturalmente la verdad. Esta nocion es ademas tan absoluta, que puede servir y sirve realmente de base á todas las demas ideas que el hombre puede adquirir en adelante, ya sea con el estudio, ya sea con el simple trato del mundo.

Tomad al hombre tal como es en su propia naturaleza y hallareis que en todos sus pensamientos y en todos sus actos solo se toca con Dios, consigo mismo, con los demas hombres y con los demas casos de la creacion. De aqui procede que todos los deberes del hombre se pueden clasificar en este orden:

- 1.º Deberes para con Dios.
- 2.º Deberes para consigo mismo.
- 3.º Deberes para con sus semejantes.
- 4.º Deberes para con las cosas creadas.

Para adquirir la nocion de lo justo y verdadero en todas estas relaciones del hombre, investigad un poco y hallareis:

Que lo que el hombre debe á Dios, es:—*Adoracion*.

Que lo que se debe á sí mismo, es:—*Probidad*.

Que lo que debe á sus semejantes, es:—*Caridad y justicia*.

Que lo que debe á la creacion, es:—*Respeto* por la posicion natural de las cosas creadas.

He ahí las virtudes cardinales de la moral, virtudes que son como el foco de todas las demas virtudes morales; y se llaman virtudes, porque á causa de los malos instintos de nuestra naturaleza, el hombre tiene siempre que poner algun pequeño esfuerzo de su parte para amar y practicar lo que esos deberes le imponen. Definid, pues, con precision esos deberes, suministrad al niño y al adulto una idea exacta de esas virtudes, haced que las comprenda en toda su sencilla fuerza, y vereis como él las ama y las asocia, las asimila á su ser, de modo que en el resto de su vida ni los olvida ni los abandona.

La necesidad de definir y comprender bien ciertas ideas, sobre las cuales reposan las prácticas sociales, es muy efectiva en pueblos novicios, como los nuestros, en esas prácticas, en pueblos cuya vida social tiende á regenerarse amoldándose á principios que antes les eran desconocidos. Es necesario comprender esos principios en toda su exactitud y fuerza, á fin de que la vida social no se estravie por el error: purificada la inteligencia, que es la fuente de las costumbres, si quereis que las costumbres sean sanas y puras. Los pueblos ingleses, por ejemplo, practican la libertad sin definirla, sin que nadie se le ocurra dificultad alguna acerca del sentido de esta palabra; pero no sucede así á los pueblos latinos, para quienes la libertad es una novedad, y en donde la falta de un sentido fijo de esta palabra ha hecho creer á muchos que «la libertad es una quimera, como el ave Fénix, de que todos hablan sin que nadie la haya visto.» Esta es la razon porque los pueblos latinos son ahora teóricos y los ingleses mas prácticos: la filosofia está en la vida práctica de estos, mientras que entre nosotros está solo en los libros.

No olvidemos, empero, que cada uno de aquellas cuatro órdenes de relaciones en que el hombre se halla colocado por su naturaleza, tiene una base sobre la cual respectivamente se hallan fundadas esas relaciones. De este modo:

La base de nuestras relaciones con Dios, es la—*Religion*:

La base de las relaciones del hombre consigo mismo, es la—*Libertad*:

La base de sus relaciones con los demas hombres, es la—*Igualdad*:

La base de sus relaciones con la creacion, es la—*Propiedad*:

Así, pues, nuestra *adoracion á Dios* supone precisamente una *Religion*.

La *Propiedad*, que es el compendio de nuestros deberes para con nosotros mismos, supone la idea de nuestra *Libertad*, que es lo que caracteriza al ser inteligente.

La *Caridad y Justicia* que constituyen nuestras relaciones con nuestros semejantes, suponen la idea de la *igualdad*.

Y el respeto que debemos á las cosas creadas, segun el orden de la creacion, tiene por base la *Propiedad*.

IV.

Deberes del hombre para con Dios.

La adoracion á Dios es una necesidad impuesta al hombre por su naturaleza. A medida que se desarrollan las facultades del hombre, él reconoce que su poder humano es limitado, porque no puede ni crear, ni gobernar á su arbitrio las cosas que lo rodean. De aqui la idea de una causa inferior en la creacion, de un principio anterior, autor y regulador de la naturaleza. Ese principio es Dios. La inteligencia del hombre lo concibe, y la conciencia misma de su impotencia y debilidad le hace buscar en ese principio su apoyo, su amparo, su consuelo. Entonces la idea concebida por la inteligencia se refleja en el corazon. Hé aquí la *Religion*, es decir, «La union del hombre, por medio del espíritu y del corazon, con el Ser Supremo, causa primitiva que sostiene el universo y lo

gobierna segun las leyes que su sabiduría le ha trazado.» (1)

La revelacion eterna de esta íntima y dulce union del hombre con Dios es lo que contribuye el *culto*, y la asociacion del hombre religioso con el hombre religioso, es decir, la *Iglesia*, es la esfera en que aquella idea fundamental recibe un desarrollo, mediante la actividad humana. Dejemos á la Iglesia la enseñanza de los dogmas y del culto que complementan la idea fundamental de la religion; pero que la escuela primaria inculque esta idea y la haga amar.

La religion es la fuente de un sin número de ideas y de actos en nuestra vida; es el compendio de nuestros deberes para con Dios; y cuando el hombre no se siente unido á su Criador, sus ideas se convierten en errores, y sus actos se estravian de lo justo. El hombre irreligioso es un peligro viviente para sí mismo y para la sociedad: como individuo, él necesita de la religion para elevar su espíritu, para rehabilitar sus fuerzas, para buscar en las leyes de Dios la regularidad de sus actos y su propio consuelo: como miembro de una sociedad, él ha menester la religion para que su conciencia tenga una ley segura á que arreglar todas sus relaciones.

Tal es el interés del hombre social. Cuando ese interés se reconoce, la razon viene por sí sola á presentar un fuerte apoyo á la fé. El hombre cree, porque su razon se lo aconseja y su interés se lo exige. Contra la razon, unida de ese modo al interés individual y al interés social, la duda no puede nada: el *excepticismo*, esto es, la negacion de toda creencia, ese mal de los tiempos modernos, que nace del choque que recibe la independencia del espíritu cuando se la manda crear por fuerza, deja de existir, deja de ser temible.

Cuando se concibe la religion como una idea fundamental que tiene su asiento en la inteligencia y el corazon, esto es, en la razon y el sentimiento del hombre, tampoco es temible el *fanatismo*, que es otro extremo tal vez mas pernicioso que el *excepticismo*. El *excepticismo*, que es la duda, puede hacer al hombre inmoral; y el *fanatismo*, que es la exageracion del celo religioso, da á su espíritu una exaltacion febril que la hace traspasar los limites de los medios ordinarios que la razon nos injiere para acreditar y sostener nuestras ideas.

Concebid así la idea fundamental de la religion, dad esa base de verdad y de justicia al espíritu, y entonces el hombre religioso hallaría en su culto y en su Iglesia un raudal en que templar los dolores á que está sujeta su débil naturaleza.

(Se continuará.) J. V. LASTARRIA.

REVISTA ESTRANJERA.

PARIS 30 de noviembre.—Las últimas noticias de la India son todavía mas favorables de lo que nuestro buen deseo lo esperaba: por todas partes la insurreccion es derrotada siempre que osa ofrecer el combate; Lucknon fué eficazmente socorrido; Cawnpore se mantiene y ya no corre riesgo alguno; los fugitivos de Delhi, batidos en diferentes encuentros, no son mas temibles, como sus amigos los periódicos pseudo-religiosos de Europa, querian persuadirnoslo, en el campo que detrás las murallas; y en resumen, siempre vencidos antes de llegar las tropas inglesas de refuerzos, los rebeldes cipayos no deben esperar hoy mas que el justo castigo de sus horrendos crímenes. Y á propósito de crímenes y de castigo, los papeles á que arriba aludo, y que siempre que solo se trata de encarcelar, deportar y fusilar, ya liberales, ya campeones de la independencia de su país respectivo, entonan unisonos himnos de gloria á los *Redeathis* de Europa, encuentran ahora horriblemente cruel que los ingleses fusilen á los pobres cipayos, cuyo delito, en suma, no pasa de violar doncellas, estrellar inocentes criaturas contra las piedras, y prodigar á sus víctimas, antes del suplicio, en él, y aun después de la muerte, insultos, tormentos, y el mas grosero escarnio.—*Ahorcar á un Bactiany*, descendiente del que al grito de *Moriatur pro Rege nostro Maria Theresa*, alzó la Hungría en favor y salvador de la dinastia austriaca; *ahorcar*, decimos, como á un ladrón miserable al ilustre prócer húngaro, fué santo y bueno porque la victima era culpable del crimen de liberal patriotismo; pero fusilar á los principes del Mogol que han capitaneado las hordas de antropófagos, cuyas atrocidades serán siempre un baldon en la historia de la humanidad, eso es cruel porque.... Porque los vencedores representan en Europa el gran principio de la libertad constitucional. Como quiera que sea, segun las últimas noticias, las tropas británicas se han conducido con mas moderacion de la que podia esperarse de la justa ira á que las habian provocado sus bárbaros adversarios. Sin ponernos de parte de lord Canning en todo y por todo, la justicia exige, sin embargo, que confesemos que á su entereza se debe en gran parte que los vencedores no mancillen su triunfo con inútiles crueldades; y que si el gobernador de la India se hubiera dejado arrastrar por el torrente de la pasion pública en los primeros momentos, hoy tendria el mundo que llorar horribles catástrofes. ¿No compensa ese resultado hasta cierto punto errores de otra especie, si en realidad los hubo?

En resumen, la insurreccion de la India, aunque no tan terminada como pretenden ahora algunos entusiastas que, cuando nosotros teníamos fé en el poder de la Inglaterra, como puede verse en todas nuestras anteriores Revistas, auguraban muy tristemente del resultado de la lucha, la insurreccion de la India, aunque no terminada, entró ya en los limites de un próximo, probable y feliz desenlace. La completa derrota del *Islamismo*, que él ha sido el alma de la insurreccion en las orillas del Ganges, es un gran triunfo para la civilizacion cristiana, y un grande elemento tambien de seguridad para la futura posesion de la India por los ingleses. Estos, como desde el primer momento lo hemos predicho en las columnas de LA AMÉRICA, comprenden, en fin, que tan vasto imperio no puede gobernarse ya por una Compañía mercantil, con poco menos que completa independencia del gabinete, como hasta aqui ha sucedido. Mas ó menos completamente, la Inglaterra ya á sustituirse á la Compañía de la India, segun todas las probabilidades, dentro de muy poco; porque, segun parece, ese gravísimo negocio es uno de los que deben ocupar al Parlamento en su muy próxima reunion. La causa determinante de esta, antes de lo que se pensaba, ha sido la necesidad de legalizar la situacion del Banco de Londres, á quien el gobierno ha tenido que autorizar á emitir una suma extra-legal de billetes. Verdad es que hoy ha vuelto aquel establecimiento á entrar

(1) En la esposicion de esta y otras doctrinas, prefiero copiar á otros autores en obsequio de la precision, que tal vez no podria conservar en un escrito de esta clase, si yo las espusiera de otro modo. Valga esta advertencia para ahorrarme citas.



en sus condiciones normales; pero como eso ya no estorba para que la ley haya sido infringida, no puede menos el ministerio de presentarse ante las Cámaras á confesarse culpable y pedir el voto absoluto.

Aprovechando, como de razon, esa ocasión, tratándose de las negociaciones de la India, y demas corrientes; pero con especialidad de la Reforma parlamentaria, que ya no puede demorarse sin riesgo evidente de muerte para el gabinete, la opinion pública casi unánime, y en sus manifestaciones enérgicas, cuanto cabe en los límites de la legalidad, que en Inglaterra es mucho, reclama de lord Palmerston el cumplimiento de los compromisos por él contraídos, y merced á los cuales, obtuvo la mayoría parlamentaria á que debe su triunfo contra los conservadores y los de la escuela de Manchester coligados. Acaso quisiera el noble lord de la Tesorería ganar tiempo, y no será extraño que intente escatimar lo que pueda de las concesiones: pero es demasiado sagáz para no comprender que, así que vacile siquiera, su tambien noble amigo lord Jhon Russell, podrá, seguido de una formidable liberal mayoría, hacerle entender que los equilibrios no son ya de sazón. La Inglaterra ha resuelto liberalizar radicalmente su Constitución, y Jhon Bull es paciente, pero terco, y acaba siempre por salirse con la suya. La próxima legislación, pues, será curiosa, entretenida y útil para los buenos principios.

Anteayer se ha reunido aquí el cuerpo legislativo, porque así lo exige la letra de la Constitución, habiendo sido disuelto su predecesor hace justamente seis meses, pero, según el ministerio se lo ha intimado, solo para el exámen de las actas, prestación de juramento y constitucion de las secciones. A mediados de enero volverá á reunirse para el despacho de los Negocios. Mr. de Morny, presidente de imperial nombramiento, ha dicho á sus colegas que la Francia es el país mejor constituido del mundo, y ellos una Asamblea que discute libremente, salvo el hacerlo á puertas cerradas. Los diputados le contestaron clamando «viva el emperador;» y Cristo con todos.

A propósito de discursos, Mr. Dupin, recientemente nombrado procurador general imperial en el tribunal de Casacion, ha pronunciado uno muy ingenioso al encargarse solemnemente de aquel elevado puesto, probando hasta la evidencia que si antes de imperial, fué tambien procurador de la República, y primero de Luis Felipe en el mismo tribunal, consiste en que él (Mr. Dupin) cobra del presupuesto que la Francia paga siempre, y por consiguiente, á la Francia y no á ningún partido sirve. Por ahora el mismo Mr. Dupin y el presidente Mr. Troplong, están de acuerdo en que servir al emperador es servir á la Francia; de resultas de lo cual el ejecutor testamentario del último rey, es, además de procurador general, senador del imperio, lo que aquí significa y vale algo. Nada puedo decir por hoy, ni de los principados Danubianos, ni del conflicto dinamarqués, porque ambos asuntos están poco mas ó menos como estaban hace quince días.

En Bélgica, como en el Piemonte, los partidos, ó mas bien el partido clerical, porque en todas partes es uno, ha sufrido una terrible derrota. Los revolucionarios Cavour y Roger triunfan, y con ellos los principios liberales de nacional progreso. ¿Cómo ha de ser! No todos los pueblos son tan dichosos que, como el napolitano, gocen en pleno siglo XIX las inestimables ventajas de un gobierno que perpetúa y mejora las buenas tradiciones de la edad media.

Con eso y con apuntar, aunque salvando nuestra responsabilidad, que al parecer la crisis financiera ha perdido ya felizmente mucho de su gravedad aun en los Estados-Unidos de donde procede, y en Inglaterra, que es donde mas sensible se hizo en Europa, terminamos esta rápida reseña de la quincena, con una noticia buena para todos, incluso los pobres como nosotros.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

Augurámbamos en nuestra pasada revista, no sin alguna seguridad, la pronta desaparicion de la ligera alarma que, tomando fútiles prestos, agitaba por entonces los espíritus debiles que aquí, como en todas partes, andan buscando motivos de imponer al público su impresionabilidad; y afortunadamente hemos visto cumplidos nuestros pronósticos. Cesó la alarma tan luego como se vió la insustancialidad de la parodia, que aquí llevaba trazas de ponerse en escena, y todo volvió á su primitivo estado. Vióse que el Banco pagaba cuanto se le exigía, y sus acciones subieron: la Bolsa siguió el mismo movimiento, y á la hora en que estas líneas escribimos, el mercado de Madrid se halla tranquilo, la Bolsa con tendencias al alza, y nuestro crédito, en fin, dando el ejemplo á todas las naciones de una seguridad envidiable. Basta decir que las extracciones se verifican con la mayor regularidad, y que en los últimos días de la semana que acaba de espirar se publicaron operaciones del consolidado á 39,30 al contado, y de la diferida á 26,85, habiéndose hecho tambien á 26,90 y á 29,95 á fin del corriente.

Útil de todo punto creemos insistir en demostrar la poca trascendencia que para nosotros tiene la crisis que, arrancando de los Estados-Unidos, ha hecho balancearse el crédito de Europa y América. Cierta que las relaciones comerciales de nuestra isla de Cuba con las plazas de la Union, tienen grandísima importancia; cierto tambien que las sostenidas entre aquella y la Península, no son tan escasas, que afectada la plaza de la Habana, no hubiesen de sufrir muchas del litoral de España, principalmente Santander, Bilbao, Barcelona y Cádiz, pero el estado escepcional de la isla de Cuba, que por efecto de la pasada crisis tenia reconcentradas todas sus fuerzas dentro de sí misma, sin atender á los acontecimientos esteriore de la manera que en distintas circunstancias le hubiera sido impredecible, han dejado paso, hasta ahora que separamos, al huracan violento que tantos sólidos edificios arrancó de plano.

Inglaterra, por el contrario, era la destinada, por efecto de sus vastas é importantes relaciones con los Estados-Unidos, á ser el principal país en que se experimentase la influencia de la crisis. Los negocios que hace la Gran Bretaña con las que un tiempo fueron sus posesiones, ascienden á 4,000 millones de rs. próximamente, y ya se sabe que la Inglaterra es siempre acreedora de una suma enorme, con respecto á los Estados-Unidos, en las transacciones puramente comerciales de ambos países: los capitales invertibles del Reino Unido, que en estos últimos años se abstuvieron de tomar parte en empresas del continente, fueron á buscarlos en los estados de la Union americana, empleando inmensas cantidades en la creacion de Bancos y ferro-carriles. Así no es de extrañar la serie de catástrofes que afligieron y continúan afligiendo las principales ciudades mercantiles de Inglaterra. Entre ellas la que mayor sensación ha producido es la de Dennistoun, Gross y compañía de Londres, Liverpool y Glasgow, de grandes relaciones con América, y que ha sucumbido, á pesar de que no há mucho tiempo contaba con un activo de 900,000 libras esterlinas (84.600,000 rs.) de esceso sobre el pasivo.

Francia estaba afectada de una manera indirecta y en menores proporciones que Inglaterra, á pesar de la importancia de su comercio con la Union americana, puesto que el valor de los productos esportados con direccion á este país, asciende á más de 1,000 millones de reales. Como los grandes capitales franceses no están comprometidos en empresas americanas, solo se han resentido algunos ramos de industria de una manera directa, debiéndose no mas que á la solidaridad que liga á todos los grandes mercados las perturbaciones que aun experimentan los de Francia.

No insistiremos hoy en el exámen de las causas que han producido la crisis de la Union Americana, á pesar de lo mucho que han hablado los periódicos extranjeros sobre este asunto. No obstante, debemos decir que se atribuye á una especulacion la baja, audazmente organizada en las principales plazas de los Estados-Unidos contra los grandes valores de este país, apoyada en la falta cometida por las compañías de ferro-carriles en su constitucion y en la reparticion de sus capitales. Parece, en efecto, que muchas de las compañías americanas habian formado gran parte de estos por medio de obligaciones á corto plazo que vencian en este año, obligaciones que no son reembolsables por amortizacion y que forman una parte importante del capital permanente de las compañías, las cuales se reservaban renovarlas de tiempo en tiempo con un interés va-

riable según las circunstancias del mercado monetario. Son, pues, una verdadera deuda flotante con que contaban las compañías; pero como esto se funda en la facilidad de los negocios que siempre tienen los títulos del Estado y de la cual carecen los de las compañías, como empresas particulares podian ser impreciables de negociar en un día dado, y esto es lo que se cree que han tratado de explotar unos cuantos atrevidos negociantes norte-americanos. Viendo la importancia del capital que se necesitaria este año para la renovacion de las acciones de ferro-carriles, debieron calcular que si llegaban á desacreditar á las compañías antes que viniesen las obligaciones, las seria imposible llenar sus compromisos, logrando así una depreciacion enorme en el valor de los títulos, base de la especulacion. Vendieron, pues, inmensas cantidades de acciones de las compañías que consideraban en descubierta, y por medio de toda clase de manejos llegaron á desacreditarlo. En la época del pago ó de la renovacion de las acciones, uno y otro fueron igualmente imposibles; las compañías estaban desacreditadas, espárciose la alarma, los Bancos se vieron sitiados, el interés del descuento subió á un tipo fabuloso, y los Bancos mejor reputados se vieron obligados á suspender sus pagos en especie.

Este es el fundamento de la nueva version que quiere darse al gran cataclismo financiero por el cual se ha atravesado, y decimos atravesado porque efectivamente la situacion de las plazas de uno y otro lado del Atlántico mejora de día en día con la llegada de metales preciosos. Solo diremos para concluir con este asunto, que si realmente ha sido esta la causa de la crisis pueden vanagloriarse sus autores del éxito de la empresa, aunque no es muy de envidiar la gloria. No lleva mucha en sí que digamos haber logrado, además de las quiebras que enumeramos en nuestra anterior Revista pertenecientes á casas en los Estados de la Union, la de los señores Gorrissen y compañía, banqueros de Londres, por 10,000 libras y otras como la de los señores Brocclesby y Wessels, importadores de cereales, por 80,000; Sieveking é hijos, banqueros, por 1,000,000; Allen, Smith y compañía, interesados en el comercio de Dinamarca, por 100,000; Sivendsen y Johnson, armadores, pasivo desconocido; y señores Bardenhit, Reard y compañía, agentes, por 100,000; todas de Londres, en cuya enumeracion no incluimos las casas que han quebrado por cantidades menores, aunque no insignificantes.

Pocas son las noticias de verdadero interés que hoy podemos comunicar á nuestros habituales lectores respecto á los asuntos mercantiles y económicos de nuestra patria. El gabinete conserva una quietud envidiable, dejando á la prensa el ameno y variable campo de las suposiciones acerca del pensamiento rentístico que el señor Mon acarria. Díese que al fin se alcanzará el desideratum de todo ministerio, la nivelacion de los presupuestos por medio de la desamortizacion consignando además á la renta de aduanas 500 millones. A ser cierto, no nos parecen ineficaces las medidas, reclamadas ambas por el progreso social y el incremento del comercio, puesto que la primera de ellas habrá de fundarse necesariamente en la rebaja de los aranceles. Ya que las demostraciones de la ciencia económica habian sido hasta ahora inútiles, felicitémonos de que la necesidad haya venido á hacer imprescindible el planteamiento de tan radicales principios. No vacile el gobierno en él ni un instante, y los pueblos y el comercio agradecerán su decision.

Y ya que de asuntos comerciales hemos venido á tratar, diremos dos palabras acerca de la Estadística general del comercio exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras en 1856, libro publicado recientemente por la direccion de aduanas que equivale á la antigua Balanza de Comercio.

Nuestro comercio, tanto exterior como interior, crece de día en día. En el pasado año presenta el estado siguiente:

Table with 3 columns: Importacion universal, Valores, Derechos satisfechos. Rows include En bandera nacional, En bandera extranjera, Por tierra, and Totales.

Esta importacion es mayor que la de 1855 en 280.406,753 rs., y ha producido un mayor ingreso por derechos de 20.487,715. Comparada con el producto medio del quinquenio, la importacion es mayor en 501.496,072, y los derechos han aumentado en 24.544,972.

Table with 3 columns: Esportacion, Valores, Derechos. Rows include En bandera nacional, En bandera extranjera, Por tierra, and Totales.

El total de los derechos no conviene con la suma de las partidas parciales; pero la diferencia es corta y resultará quizás del algun error de imprenta.

La esportacion es menor que en 1855 en 195.746,382 y ha producido un aumento de derechos de 45,790. Respecto al término medio del quinquenio, el aumento de esportacion asciende á 233.022,151, y los derechos han bajado 51,535.

Basta de esto, que otro día insistiremos sobre la materia. Respecto á obras públicas solo podemos decir que se ha concedido autorizacion para hacer los estudios de un canal de riego que, tomando las aguas del rio Guadalquivir, fertilice los terrenos comprendidos en el término de Ubeda, provincia de Jaen, y el haberse autorizado la concesion definitiva del ferro-caril de Reus á Montblanch.

En el canal del Ebro ha quedado establecido el servicio de explotacion en el mar y Mequinquina. El obstáculo que se presentó en un principio para montar la navegacion regular y periódica era, además de la escasez de agua del rio, el estado de algunas obras anteriormente ejecutadas por el contratista general que reclamaban reparaciones de importancia. Tambien ofrecia inconveniente el trasbordo que era necesario hacer en Flix, por no hallarse concluida la esclusa. Todos estos obstáculos han cesado. Al efecto se han hecho grandes é importantes reparaciones en los diques, en el canal de alimentacion y en el canal de San Carlos, empleando el sistema de mazzar las juntas con mortero y refuerzos de diques que han dado los mejores resultados, haciendo desaparecer las filtraciones observadas al principio.

La empresa obtiene ya buenos productos y activa las obras de una manera digna de elogio. Además tiene en construccion otros dos vapores que solo calarán 40 centímetros. Según los cálculos de los ingenieros, en este invierno quedará completamente establecida la navegacion periódica hasta Caspe.

Una de las mas importantes obras que en la actualidad proyectan es el ferro-carril de Valladolid á la Coruña. Esta línea, notable por la longitud de su trayecto, ya por las grandes dificultades que lo accidentado del terreno que recorre han acumulado en él, empalma con el ferro-carril del Norte en San Isidro de Duenas, á 25 kilómetros de Valladolid; se dirige por Palencia y cruzando el rio Carrion, el ramal del canal de Castilla y el canal de Campos, pasa por Sahagun, atraviesa la provincia de Leon tocando en su capital, desde donde se dirige por el valle de Ferral á ganar el Párama y cruzar la gran divisoria entre los rios Duero y Miño por el puerto de Brañuelas. Sigue las vertientes del rio Tremor y el valle del Boeza hasta Ponferrada, en donde cruza el rio Sil y continúa por sus laderas, cortando los fértiles valles de Valdeorras y Quiroga hasta montar la divisoria entre los rios Sil y Cabe, desde la cual baja á Monforte. Continúa el trazado por el valle de Lemus á vencer la divisoria entre los rios Cabe y Sarria, por la depression llamada la Cruz del Oural, desde la cual, siguiendo el arroyo Mazadoiro, afluente del Sarria, toma luego la ribera izquierda del Este hasta mas abajo de su confluencia con el Neira, que se cruza para continuar por su orilla derecha hasta que se une al Miño. La línea sigue la ribera izquierda de este último pasando por Lugo, para cruzarle poco aguas arriba de la confluencia del Ladra, y continúa por su orilla izquierda cruzándole tambien aguas arriba de la confluencia del Parga. Toma la ladera izquierda de este, y por su afluente el arroyo Amoeiro, gana la divisoria entre los rios Parga y Mandeo por la depression de Portobello. Desde este punto empieza la gran bajada hasta el nivel del mar por el valle del rio Mandeo hasta cruzar la divisoria entre este y el rio Mendo, y despues la del Mendo y Mero, continuando por la vertiente derecha del valle de este último y cruzándole despues, sigue la ladera de la ria del mismo nombre y la costa hasta terminar en la Coruña.

La longitud total de esta línea es de 547.779,79 m. distribida en 370 alineaciones rectas que suman 347.374,88 m. y 369 alineaciones curvas, cuyo desarrollo es de 207.395,91 m. siendo el radio mínimo de 350 m. y el máximo de 8,000.

Todas las obras han sido proyectadas para una sola via, y la superficie ocupada por la esplanacion asciende á 11.981,910 metros cuadrados. Las pendientes varían entre 0,0005 y 0,0157 que es la máxima que corresponde á la bajada del puerto de Brañuelas. La parte horizontal es de 125.861,49 m.

El movimiento de tierras arroja los volúmenes siguientes: desmon-

te, 12.147.569,69 m. c. terraplen, 9.749.787,37 m. c.: los muros de sostenimiento dan un volumen de 412.062,64 metros cúbicos.

El número de puentes y viaductos es de 266: de los cuales 136 son en recta, 78 en curva y 52 en recta y curva: la longitud máxima es de 808 m. siendo de 15 la mínima, así como los límites de sus alturas son 58 m. y 3 m. La longitud total de estas obras es de 34,565 m., de los cuales corresponden 29.052 á alineaciones rectas, y 11,513 á curvas, incluyendo en las primeras 4,970 m. de 64 tramos de hierro.

Los túneles proyectados son en número de 64: 23 en recta, 14 en curva, y 27 en recta y curva: la longitud máxima es de 1,570 m., y corresponde al paso del puerto de Brañuelas: la mínima es de 80 m.: carga máxima 148,693 m., id. mínima 27,642 m. Longitud de túnel en recta 15,453 m., id. en curva 8,397 m. La longitud total en túnel 23,850 metros.

Las estaciones son en número de 65: una de primera clase en la Coruña, término de la línea: tres de segunda en Palencia, Leon y Lugo, estableciéndose en la segunda de estas los talleres de composicion por hallarse en las mejores condiciones, próxima á grandes criaderos de hierro y carbon. Además se proyectan 29 de tercera clase y 32 de cuarta en los pueblos mas importantes del trayecto.

El presupuesto del establecimiento de esta línea es el siguiente:

Table with 2 columns: Item, Amount. Rows include Espropiacion, Esplanacion, Obras de fábrica, Túneles, Estaciones, Casillas de guarda, Via, Material de estaciones, Pasos de nivel y variaciones, Imprevistos 10 por 100, Material movable, Accesorios generales, Telégrafo eléctrico, Imprevistos 10 por 400, and Administracion y direccion 3 por 400.

Total 479.476,067.56

Por último, el material movable que se considera necesario, consiste en 40 locomotoras para viajeros, 50 id. para mercancías, 50 coches de 1.ª clase, 100 id. de 2.ª id. 50 id. mistos de 1.ª y 2.ª 200 id. de 3.ª 50 id. mistos de 2.ª y 3.ª 300 wagones cubiertos para mercancías y equipajes. 550 id. descubiertos, 50 id. cuadras ó establos, 10 trucks, 100 frenos con casillas para los coches de 3.ª, 100 id. sin casillas.

El sistema de via propuesto es el de Vignolles. Sigue la Compañía general de Crédito en España ocupándose con gran cuidado del desarrollo de la industria del gas en las principales ciudades de España. La fábrica de Valladolid obtiene cada día nuevas suscripciones y mayores productos. Al mismo tiempo va á empezar la construccion de las fábricas en las dos ciudades de Jerez y Cartagena; En Alicante, Burgos y Zaragoza, los contratos se siguen con los ayuntamientos; en fin, están en estudio los proyectos de contratos en algunas otras ciudades.

Las Compañías de Seguros mútuos sobre la vida, ven acumularse cada día sus registros. El Porvenir de las familias cuenta ya con 19,945 suscripciones que constituyen un capital de 112.890,700 rs. La Tutelar, sociedad mas antigua, cuenta con 43,183 suscritores y un capital de 326.763,533. Ambas tienen un gran porvenir, ambas verán aumentarse de día en día las imposiciones de nuevos socios que encontrarán en ellas seguros medios de acrecer su capital.

La Sociedad española mercantil é industrial se halla en la necesidad de pedir un segundo dividendo pasivo de 25 por 100, ó sea 475 rs. vellor por consecuencia del desarrollo de los trabajos en los dos caminos de Alar á Santander, y de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Esta necesidad está justificada á los ojos de nuestros lectores, quienes saben como nosotros los grandes progresos alcanzados en la construccion de dichos caminos.

En el de Santander una seccion de 50 kilómetros está ya en explotacion, y se está construyendo otra de igual longitud que no puede tardar en ponerse en explotacion.

En el mes de enero estará en productos todo el ferro-carril desde Madrid á Alicante. En fin, en la seccion de Madrid á Zaragoza, en la cual la sociedad española está tambien interesada como constructora, se halla ya casi construida la seccion de Madrid á Guadalajara, y hay que emprender el largo trozo de Guadalajara á Zaragoza.

La Gaceta ha publicado un resumen general de las importaciones de Hamburgo procedentes de los puertos de España y de las esportaciones para los mismos durante el año de 1856.

La importacion de la Peninsula ascendió en el pasado año á 20.101,640 reales (valor), y la esportacion á 230.037,300, figurando en 1845 por 19.763,690 y 22.633,900 respectivamente. Los principales artículos de importacion han sido el plomo por valor de 1.112,500 rs., las pasas por 2.479,470, el vino por 7.324,310, y el aceite por 3.401,600. Entre los de esportacion figuran los cueros secos de América por valor de 1.218,800 rs., la ferreteria fina por 250,200, la manteca por 702,000, y las pieles por 586,400. Las importaciones procedentes de Cuba ascendieron á 77.706,500 rs., de 49.164,300 que llegó en 1855. De estos correspondieron á el azúcar por 42.442,400, los cigarros por 16.390,000 y el tabaco en rama por 14.548,700. La esportacion ascendió á 23.037,300. Puerto-Rico solo ha importado 10.573,700, y esportado 1.707,500.

Poco podemos decir respecto al extranjero. Háse autorizado á la compañía del Mediodía de Francia para hacer los estudios relativos á la red de los Pirineos. Los trabajos de la línea de Brive á Périgueux prosiguen activamente. En Bohemia se ha inaugurado el ferro-carril de Pardubitz y Josephstadt.

Según las noticias que acaban de recibirse de los Estados-Unidos sobre la cosecha de algodón durante el año que terminó en 1.º de setiembre de 1857, esta puede calificarse en definitiva de mediana. La de 1856-56 habia dado 3.527,845 balas, y la de 1856-57 no ha producido mas que 2.939,519 balas: por lo tanto esta arroja un menor producto de 588,326 balas. Treinta años atrás los Estados-Unidos cosechaban poco mas ó menos esta última cantidad que en el día forma tan solo la diferencia de un año á otro. A consecuencia de la disminucion que ha experimentado la produccion de 1856-57, la Union Americana ha tenido que reducir sus envios al extranjero; así es que la Inglaterra ha recibido 592,516 balas menos que en el año precedente, Francia 67,280 y los demas países juntos 142,153.

Otra causa ha influido tambien en el estado de los abastecimientos, y en los pedidos de las fábricas del interior. Hace treinta años que las manufacturas de los distritos situados al Norte de la Virginia solo empleaban 100,000 balas de algodón y en 1856-57 han consumido 700,000, ó sea una mitad aproximadamente del que los Estados-Unidos envían á Inglaterra. Añadiendo á esta suma las cantidades elaboradas en los demas países de la Union, resulta un total de 840,000 balas para el consumo de los Estados-Unidos.

Según el rápido impulso que todas las cosas toman en esta parte de la América donde las industrias, lo mismo que los pueblos, nacen y se engrandecen en cierto modo de un día á otro, no está fuera de razon suponer que dentro de pocos años los Estados-Unidos relendrán para su propio consumo una gran parte del algodón que remesan actualmente á los demas países. Esto justifica los temores de la industria inglesa, alarmada por estar casi á merced de un solo productor, el cual es al mismo tiempo un consumidor cuyas necesidades aumentan incesantemente.

Sabido es que de un año acá los precios del algodón están en bastante alza. En setiembre de 1846 los algodones de media calidad (middling) valian 11 céntimos y medio, pero los precios se han ido elevando sucesivamente hasta alcanzar el de 16 céntimos y medio á que estaban en fin de gusto último. Tenemos á la vista la lista de los precios del algodón en bruto en Manchester, dada el 8 de octubre, de los años desde 1852 á 1857; y por lo que toca á la calidad superior del algodón de los Estados-Unidos, el precio desde 1852 á 1856 habia variado 6 1/4 peniques á 6 3/4 por libra inglesa; en 1856 fué de 7 1/8 peniques y en 1857 le hallamos fijado á 9 5/8 peniques. Es esta una carestia completamente anómala.

Se modificará la situacion en el período en que acabamos de entrar? Prematuro seria pronunciarse sobre esta cuestion en los presentes momentos, pues que la última cosecha ha empezado poco há, y las últimas noticias de los Estados-Unidos son de que no habian llegado á los puertos de embarque mas que algunos centenares de balas. Nada, por lo tanto, puede conjeturarse, así por lo que atañe á la cosecha, como por lo que respecta á la cuestion industrial y comercial. La mayor ó menor persistencia de la crisis financiera en los Estados-Unidos, la solucion de las dificultades que han surgido en la India, y hasta el resultado de la guerra con China, son otras tantas circunstancias que deben ejercer influencia en el particular. De todos modos hay que felicitarse de que el excelente re-

sultado de la cosecha de cereales permita ver con mayor seguridad las consecuencias que otro año de carestía de algodón podría tener con respecto a las clases obreras.

WALDO GIMENEZ ROMERA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Desde nuestra última revista, el ministerio Armero y sus enemigos han seguido madurando sus respectivos planes. Los del primero aun parece que no están maduros; los otros, según dicen, prosperan maravillosamente. Créese que, sobre todo en Hacienda, hay acordadas medidas trascendentales, pero que suponiendo un cambio de cosas, es necesario, ante todo, que ese cambio se verifique para que las medidas tengan lugar. Ahora bien, el cambio de cosas todavía no ha llegado, ni sabemos a punto fijo la época en que vendrá, si es que viene, acerca de lo cual el estado de la atmósfera política suscita algunas dudas.

Estas dudas proceden de la actitud que han tomado respecto del gabinete las fracciones conservadoras que capitanean los señores Narvaez y Bravo-Murillo. Háse hablado estos días de pactos y conciertos entre los amigos y plenipotenciarios de ambos personajes; y si bien puede ser abultada la noticia, lo cierto es, que si cada una de las dos fracciones se decide a combatir al gabinete, el resultado para este será siempre el mismo, dado que los vicalvaristas y los conservadores liberales no puedan por sí solos sostenerlo, ni tampoco le dan un condicional apoyo.

En estas circunstancias ha ocurrido el parto de la reina, que en la noche del 28 del pasado dió a luz un príncipe. El gobierno por un lado, y por otro las fracciones conservadoras que aspiran a reemplazarlo (porque los demás partidos no están en juego), habían aplazado todos sus movimientos para después de este suceso. El primero decía: «luego que S. M. salga de su situación interesante, durante la cual no quiere el gobierno provocar ninguna cuestión grave, se verá si este gabinete tiene pensamiento ó no tiene pensamiento, vacila ó no vacila, es liberal ó retrógrado.» Al mismo tiempo decían los conservadores de oposición: «luego que la reina salga de su embarazo, durante cuya situación los hombres monárquicos no debemos promover ningún conflicto, se adoptarán medidas que pongan en claro la política española y determinen la marcha que ha de seguir la situación.»

El suceso, que debía ser la señal de los respectivos movimientos, se ha verificado: y con tal suerte que la reina, según sus médicos, se halla ya completamente restablecida de las molestias anejas al alumbramiento. Por tanto, el plazo de la tregua ha espirado: el gabinete se dispone a publicar sus planes, y la oposición conservadora se apercebe á derribarlo.

Mientras que unos y otros dan muestras mas eficaces de su poder que las que hasta ahora han dado, el gobierno ha tomado dos disposiciones de importancia: la una nombrando una comisión para que le resuelva el problema de crear mayorazgos sin que haya amortización, y la otra mandando que en el día 8 del corriente se celebre en todas partes la fiesta de la Purísima Concepcion con toda la solemnidad posible.

La primera de estas medidas tenía el carácter de reservada; la otra se ha publicado en la *Gaceta*; pero ambas han sido públicas, porque en estos tiempos de publicidad, la manera de que nadie sepa una cosa es publicarla, y por el contrario, la manera de que todos la conozcan hasta en sus mas pequeños pormenores, es tenerla secreta. Secretos sabemos nosotros que por ser demasiado públicos no decimos; mientras que acerca de las cosas públicas estamos á oscuras.

Cuando el gobierno vió que el secreto del nombramiento de aquella comisión habia sido un secreto á voces, trató de disolverla, y para esto le sirvió oportunamente el recuerdo de que allá en el archivo del Consejo Real existía elaborado un proyecto cuyo objeto era también resolver el problema propuesto: crear mayorazgos sin amortizar la propiedad, problema que nuestros consejeros no han tenido reparo en abordar como una de las cosas mas fáciles del mundo. Habiendo, pues, un proyecto hecho y derecho sobre la materia, la comisión nombrada era ya inútil y se ha disuelto. En cuanto á la real orden, relativa á la Purísima Concepcion, esa subsiste y es el único acto que campea después del parte en la política ministerial, interin vienen los demás prometidos.

Por parte de las fracciones conservadoras opositoristas tenemos acá nosotros nuestras sospechas de que se prepara al actual gabinete un obstáculo muy análogo á aquel en que tropezó el del general Narvaez. Nuestros lectores saben que este último dió su primera caída al tratar de separar del mando al general Concha, capitán general de Cuba: pues bien, hoy la prensa discute si deberá ó no ser separado de la direccion de infantería el general Rivero que desempeña este importante cargo.

La cuestion es la siguiente. El general Rivero mandaba en Zaragoza cuando estalló la revolucion de junio en el Campo de Guardias; y el 18 de julio, viendo el incremento que la insurreccion iba tomando, creyó conveniente adherirse á ella y dió una proclama á los zaragozanos tan liberal como hubiera podido esperarse del general O'Donnell y de sus compañeros de sublevacion. Anduvieron los tiempos: llegó el año de 1857 y el señor Rivero, como miembro del Senado, vino á este Cuerpo en el cual pronunció un discurso para disculpar el hecho de su proclama y sobre todo de su participacion en el alzamiento. En aquel discurso dijo que ocultando su repugnancia se habia adherido al movimiento solo por evitar mayores males: y el gobierno aceptó esta disculpa y le encomendó la direccion de infantería.

Pero el señor Rivero no se contentó con el efecto que su elocuencia pudiera haber producido en el público que oyó su discurso; quiso también que se leyese, y sobre todo, que los cuerpos de infantería que dirige se penetraran de sus máximas y principios y de la rigidez catoniana de su conductor; á cuyo efecto mandó tirar miles y miles de ejemplares y repartirlos entre los individuos del arma de infantería como pan bendito.

Bajo cierto punto de vista no es mala la doctrina que se desprende del discurso y de los actos del general Rivero, la cual, salvo error, se reduce á que el ejército no debe sublevarse nunca y debe adherirse á todo pronunciamiento nacional para evitar mayores males; pero la prensa ha dado en poner en tela de juicio si es lícito ó no á un director de infantería dar á leer discursos políticos á la tropa y si el ejército debe ó no ser juez en materias políticas. Los diarios ministeriales están por la negativa, y de aquí la creencia de que el ministerio quiera separar al general Rivero de su cargo. ¿Pero se hará esta separacion? Eso es lo que nadie se atreve todavía á asegurar; tanto menos cuanto que el asunto está hace días *sur le tapis* sin que haya adelantado un paso.

El nacimiento de un príncipe ha enardecido las esperanzas hidrópicas de los que aspiran á gracias, mercedes y empleos.

Los estudiantes han tenido tres días de vacaciones, y dicen que á ciertos y ciertos se les pasará un año de carrera como si lo hubieran estudiado. En cuanto á los empleados civiles, cuentan que se les darán abonos de años de servicio con varios requisitos y circunstancias.

Habiendo llegado ya el nuncio del Papa, que debe bautizar al recién nacido en nombre de Su Santidad, se celebrará esta ceremonia el día 8, fiesta de la Concepcion. Después, para enero, se preparan, según dicen los inteligentes y los aficionados, magníficas funciones reales, que así participarán del carácter religioso como del profano y teatral, del estilo moderno como del gótico. Fiestas de iglesia, iluminaciones, torneos, simulacros, corridas de toros, representaciones teatrales, banquetes, arcos de triunfo, vendrán á dar animación á Madrid en esos días. Desde 1336, en que se verificaron las primeras funciones reales en Madrid con motivo de la venida de la reina doña Leonor de Aragon, dicen que no se habrá visto cosa semejante: ni cuando en 1462 el rey Enrique IV las mandó celebrar por el nacimiento de la princesa doña Juana ni cuando en 1524 hizo su entrada triunfal Carlos V; ni cuando en 1649 vino la reina Mariana de Austria, segunda mujer de Felipe IV; ni cuando nació Carlos II; ni cuando entró en Madrid Felipe V en 1701; ni cuando se casó con Isabel Farnesio en 1744; ni cuando vino de Nápoles Carlos III en 1761; ni cuando se proclamó á José Napoleon en 1808; ni cuando á Fernando VII en el mismo año; ni cuando entró este rey de vuelta de Francia en 1814; ni cuando volvió en 1823 en un carro triunfal tirado por realistas; ni cuando se juró á Isabel II princesa de Asturias en 1833; ni, en fin, cuando en 1851 se hicieron las últimas funciones. Todas estas y otras, igualmente notables, que no mencionamos en obsequio de la brevedad, con que se han celebrado los sucesos prósperos de la corte y de las diversas dinastías que se han sucedido en nuestro país, todas quedarán, según se cuenta, eclipsadas por la brillantez, lujo, magnificencia, pompa y aparato de las que se preparan.

Pero mientras el porvenir viene á justificar las esperanzas de los que desean participar de la dicha de asistir á tan vistosos espectáculos, daremos á nuestros lectores una idea de lo que hemos presenciado en estos días.

Después de un baile de máscaras, concurrido y animado, que se dió en los salones de Capellanes el día 2 á beneficio de la sociedad para el socorro de los obreros pobres, hemos asistido á la representación de la comedia que con el título de *Poderoso caballero es don Dinero*, ha escrito D. Angel M. Dacarrete, y se ha representado el sábado en el teatro del Circo. Esta producción fue al final muy aplaudida, y el autor mereció ser llamado á las tablas. El pensamiento no es original, pero es bueno; y el primer acto es casi una obra maestra; después la accion decae; el desenlace se prevé desde el principio, y algunos diálogos son demasiado prolivos. Sin embargo, el conjunto agrada, y el autor debe quedar contento del éxito de su obra y animado para emprender otras.

En el teatro de Oriente hizo al fin su primera salida la *Parepa* en los *Puritanos*. Esta artista tiene una voz agradable, aunque no de gran fuerza, buena escuela, facilidad de ejecucion y linda figura, por lo cual desde el principio se hizo aplaudir, y después del segundo acto fué llamada á la escena. El tenor Nandin, que ya se habia estrenado con algun éxito en *I due Foscarri*, arrancó entusiastas aplausos, debidos, tanto al desempeño artístico, como al asunto, en el dueto de la libertad que cantó con Echevarría.

También han debutado las hermanas Osmond, jóvenes y hermosas *danseuses* que el día 2 salieron á bailar una *pas-de-deux* en un *divertissement* ejecutado después del segundo acto de los *Puritanos*. Ambas fueron recibidas con grandisimos aplausos, y dejando á los iniciados en los misterios del arte coreográfico decidir hasta qué punto fueron merecidas las manifestaciones de entusiasmo que les prodigó el público, diremos que á nosotros nos agradaron ambas hermanas, de suerte que no sabríamos á cual preferir si nos viésemos llamados á tanto.

En el *Príncipe* se puso en escena el otro día con el título de *Madrid por dentro* un drama nuevo en seis cuadros, traducido del francés, no queremos saber por quien. En el primer acto, un joven rico y libertino sigue á una graciosa modista hasta su casa. ¿Qué pretende V. caballero? dice la niña.—Ya puede V. suponerlo, contesta el galante. (Aquí el público empieza á impacientarse)—Caballero, no soy lo que V. se figura: ¡pues no faltaba mas! Vaya V. con Dios.—Lo siento, dice el joven imperturbable, pero por si ocurre, ahí tiene V. una tarjeta con las señas de mi habitacion.—Gracias, mil gracias, dice la niña tomando la tarjeta. Aquí el público no puede resistir el espectáculo y comienza una silva tan merecida como estrepitosa. En el segundo acto la joven, que se encuentra en un apuro, acude al dueño de la tarjeta y llega cuando está cenando, y se desmaya y cae el telon. ¿Qué podía decir el público á todo esto? Lo que en ciertos teatros de Paris puede pasar y aun se aplaude, no se consiente ante el público español que no admita escenas de ese género por mas que luego al final del drama se salven las apariencias y se pretenda aspirar á un objeto moral.

Y ahora preguntamos nosotros á la autoridad; ¿no es cierto que el sentimiento y el instinto públicos reprueban y castigan la inmoralidad mucho mas que las censuras y prohibiciones? ¿No es cierto que el público tiene un tacto mas exquisito en este punto que todos los censores? ¿Pues de qué sirve la censura? Absolutamente de nada. Y cuidado que no hacemos cargo ninguno al censor porque haya dejado pasar este drama ó deje pasar otros: no puede juzgarse por la simple lectura como se juzga en la representación; y seguramente este drama leído no es mas peligroso que otras producciones que corren muy acreditadas. Lo que desearíamos que se viese en estas lecciones que suele dar el público á los que el Sr. Nocedal llamaba tutores y guardadores de sus costumbres, no es la ignorancia, no es el decaimiento, no es la falta de celo de esos tutores á quienes creemos dotados de todas las cualidades necesarias para juzgar literariamente una obra, sino la inutilidad, la completa y absoluta inutilidad de la censura misma.

Por lo demas, la empresa del *Príncipe*, que por la igualdad y el esmero con que suele poner en escena las producciones, tiene otros medios mejores de llamar concurrencia al teatro, no ha debido anunciar como anunció para el domingo, la repetición de un drama tan mal acogido en la primera noche de su representación.

En Novedades han seguido las del *Payaso*, drama horripilante que solo se ha salvado por la propiedad con que Valero sabe ponerlo en escena y desempeñar el principal papel. Anunciase que en este teatro veremos en la semana próxima dos producciones originales: la comedia *Una herencia completa* y el drama *Duda en el alma*. Las representaciones de *Lisardo el estudiante*, drama del popular escritor Fernandez y Gonzalez, acaso no empezarán hasta después de Pascua.

El teatro de la Zarzuela nos ofrece los *Magyares*, el *Relámpago*, los *Diamantes de la Corona*, etc., mientras se ensaya la *Jardinera* que parece será la primera producción nueva que se ponga en escena. Otras se preparan por los Sres. Vega y Hartzembusch de que tenemos buenas y estra-oficiales noticias.

También la señora Avellaneda, además del drama *Baltasar* que se representará, según parece, en *Novedades*, prepara otro para el *Príncipe* con el título de *Los tres amores*, elegido por la Palma para su beneficio.

Como se vé, los escritores dramáticos van dando señales de vida.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Las lluvias generales que han reinado en casi todos los días de esta quincena, han impulsado el movimiento de baja que tuvimos ocasion de señalar en los cereales. En el mercado de Madrid se ha vendido el trigo en la semana última de 48 á 79 rs. fanega.—En la provincia de Cuenca los granos han experimentado una baja algun tanto notable, y en los de Castilla la Vieja, como Valladolid, Peñafiel, Olmedo, Rioseco y Salamanca, domina la paralización en las ventas. En Medina del Campo los trigos han experimentado notable declinacion. Igual efecto se deja sentir en la provincia de Avila, donde el buen aspecto de los campos ha hecho que bajen los granos 10 reales fanega. En Vigo el trigo pasa á 16 reales ferrado, y el maíz, artículo de importancia suma en aquellas comarcas, se coloca de 10 á 11 rs. id.—El mercado harinero de Santander, á pesar de la venta de 9,000 arrobas que fueron seguidas de otras varias, se prevee una nueva calma, deducida de la desanimacion que se nota tanto por los vendedores, como por los compradores. De trigos, las ofertas recibidas en dicha plaza del extranjero, han sido rechazadas.

En el litoral mediterráneo siguen las lluvias beneficiando los campos. A pesar de la importancia del mercado barcelonés, omitimos consignar los precios por ser puramente nominales. Tal es la calma que en el dominio. El precio del pan ha comenzado á bajar, si bien levemente, en dicha capital. En Figueras el mercado se halla muy concurrido, esperándose declinacion en los granos. En Valencia el trigo de la Huerta se coloca de 205 á 225 rs. cahiz, y en Carlet, en el mismo reino, su precio tiende á la baja.

Respecto á Aragon, los cereales descienden notablemente en Zaragoza, merced á la benignidad de la atmósfera; en el Almudí el trigo halla colocacion de 18 1/2 á 21 1/2 rs. fanega. En Aragoncillo y otros puntos del partido de Molina en dicho reino, siguen la misma marcha descendente.

En Sevilla las entradas en trigos son regulares, y los precios continúan bajando paulatinamente. Y por último, completamente tan risueño cuadro con respecto á España anunciando que en Estremadura, y señaladamente en la Serena y D. Benito, las tendencias son en sentido favorable al descenso de los granos.

Frutos coloniales.—Igual desanimacion que en nuestras anteriores Revistas hallamos hoy en los mercados de la Península respecto á las transacciones de estos artículos. Los azúcares son nominales en Barcelona. Los cacao se cotizan de 7,61 rs. libra; á 7,92 el de Caracas, único que ha tenido precio: el café de Cuba de 341 á 352 quint., y el de Puerto-Rico de 336 á 363. En depósito, de 297 á 308 el primero, y de 291 á 303 el segundo.

Los azúcares están encalmados en Málaga. El de la Habana 1/5 blanco 4/5 quebr. se cotiza de 70 á 58 rs. arroba—id. 1/5 blanco quebrado 58 á 70—id. quebrado solo de 50 á 62—id. Trinidad de 70 á 58—id. quebrado de 50 á 60; mercado surtido y en calma. Cacaos no hay á escepcion del Caracas que se cotiza de 652 á 754 rs. quintal. El café de Puerto-Rico, corta demanda, de 390 á 400, y el de la Habana de 340 á 360, demanda regular.

En las demas plazas no han tenido los precios variacion sensible.

Algodones y lanas.—Igual calma que en los anteriores artículos reina en Barcelona respecto al primero de los que acabamos de mencionar. Los de Nueva Orleans se cotizan en aquella plaza de 345 á 353 rs. quintal: el de Charleston de 341 á 344, y el de Móhila de 345 á 353. Respecto á las lanas nada podemos decir sobre transacciones en España de esta materia; en Francia la posicion de las lanas sigue siendo la misma, esto es, con precios sostenidos, y pocas provisiones entre los fabricantes. En Londres han terminado ya las ventas públicas por lo que respecta á las clases superiores y corrientes, procediéndose en el día á las de las lanas comunes de la Plata y otras procedencias. En definitiva, los precios de las últimas ventas establecen una baja de 5 á 6 por 100 sobre las de primera cualidad comparativamente con las ventas públicas del mes de agosto y de 10 á 12 por 100 en las clases inferiores.

Aceites.—Este líquido pasa en Vigo á 56 rs. arroba con escasas existencias. En Santander el resto de una partida en venta solo consiguió 55 reales arroba. En Valencia el aceite del país se vende de 62 á 64 rs. En Zaragoza se cotiza de 52 á 54 rs. arroba. De algunos puntos de Navarra tenemos las noticias mas satisfactorias acerca de la recoleccion de oliva. El aceite se vende en la Calzada de Sevilla á 44 rs. entrando no poco en dicha ciudad de este líquido habiendo declinado el viejo 2 rs. arroba; en los molinos de Córdoba pasa á 38 rs. el fresco, y en Málaga á 45. En París el de oliva, comun, se coloca de 200 á 210 frs.

Por extracto, WALDO GIMENEZ ROMERA.

Lo único que se sabe del levantamiento de Yucatan, es que la ciudad de Campeche se habia sometido al gobierno, pero que la revolucion iba tomando mayor incremento. Alvarez, por su parte, prosigue en campaña en el Sur, donde parece ha alcanzado algunas victorias sobre los insurrectos; pero las cuales no creemos puedan asegurar su odiosa dominacion. En Cuernavaca se ha publicado la ley marcial á consecuencia de graves conflictos ocurridos entre españoles y mejicanos.

Las noticias de Santo Domingo son cada vez mas singulares. Contra lo que últimamente se habia dicho, la revolucion no ha triunfado aun. Santa Ana continuaba al frente de las fuerzas revolucionarias, sitiando al Presidente Baez, encerrado en la capital, en tanto que su segundo, el general Cibao, tenia el encargo de hostilizar á otros pueblos que se habian declarado por Baez. Las tropas de este y los habitantes de Santo Domingo defendian á esta ciudad heroicamente, á pesar de haber sufrido tres días de horrible bombardeo. Sobre cinco á seis mil hombres haitianos permanecian en la frontera, contenidos solo por las protestas de los representantes extranjeros. Después de todo, creiéase que Baez conseguiria, cuando menos, una capitulacion honrosa. Veremos cuál es el término de la lucha.

A pesar de la toma de Delhi, acerca de la cual publican los periódicos ingleses terribles é interesantes pormenores, la insurreccion india presenta todavía su primitivo carácter de gravedad, y, sobre todo, de larga duracion. Mientras unos rajaks del reino de Ouda se someten ó aparentan someterse á Inglaterra, otros organizan sus fuerzas y se preparan á la lucha. En los alrededores de Cawnpore, Lucknow, Agra, Sangor y otros lugares, hay millares de hombres que se instruyen militarmente, y que darán mucho que hacer á los regimientos ingleses.

Por todas partes los fugitivos de Delhi comienzan á reunirse de nuevo, y á fortificarse en las inmediaciones, género de guerra que emplean con gran éxito, pues los cipayos, hallándose cubiertos, se defienden con un encarnizamiento increíble.

Últimamente, lo que hace mas peligroso la insurreccion, es que la Inglaterra empieza á escatimar sus recursos, al mismo tiempo que á conocer la necesidad que tiene de mantener en la India un ejército permanente de 100,000 hombres.

A pesar de todo, nosotros creemos que la cuestion de la India camina á una solucion que, mas ó menos lejana, será favorable á los intereses del Reino Unido.

El comandante general del apostadero de Filipinas, con fecha 21 de agosto último, participa al ministerio de Estado que el vapor *Magallanes* tuvo el 22 de julio anterior un combate en las inmediaciones de la isla de Cebú con una division de pancos de piratas moros; y el resultado fue dejar muertos 30 de aquellos y apresar 13, destrozár 8 de las citadas embarcaciones y rescatar 37 cautivos de diferentes edades y sexos, quedando en poder del comandante del *Magallanes* algunas armas y trofeos de los vencidos.

También otro buque español, el navío *Isabel*, ha conducido en el mes de octubre á la Habana dos fragatas apresadas por los vapores de guerra con 600 ó 700 negros cada una.

Por los sueltos, MANUEL PALACIOS.

EDITOR D. Tomás Marín.

MADRID 1857.—Imprenta de LA AMÉRICA, á cargo del mismo calle del Baño, número 1.

